



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 82

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 82

Celebrada el día 12 de septiembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 7 de septiembre de 2006.
2. Preguntas Orales ante el Pleno.
3. Interpelación, I 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 10 de noviembre de 2005.
4. Interpelación, I 157-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.
5. Moción, M 126-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

6. Moción, M 139-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Ordenación del Territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 278, de 30 de junio de 2006.
7. Proposición No de Ley, PNL 963-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a la elaboración de un estudio sobre las necesidades de los municipios geográficamente próximos a Galicia cuya atención pueda abordarse desde la cooperación de ambas Comunidades Autónomas, así como para alcanzar los acuerdos necesarios con la Xunta de Galicia en la optimización global de los servicios que afectan a ambos territorios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 10 de abril de 2006.
8. Proposición No de Ley, PNL 1051-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar para el curso 2006-2007 la gratuidad del material escolar para todo el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 19 de julio de 2006.
9. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública "Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León", publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 270, de 7 de junio de 2006.
10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León.
11. Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la naturaleza de la crisis que vive la sanidad pública en Castilla y León.
12. Ratificación por el Pleno de la Cámara de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de sustituir un miembro de la Comisión Mixta de Transferencias.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4129	Primer punto del Orden del Día. PREA 1.		
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y procede a tomar juramento o promesa como Procuradora a la Sra. Dña. Adriana Pascual Martínez.	4129		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4129
Adquisición de la condición plena de Procuradora de la Sra. Pascual Martínez.	4129		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León.	4129
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. Es contestado por el Presidente.	4129		En turno a favor de la toma en consideración de la Reforma del Estatuto, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	4130
El Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas del accidente ferroviario de Villada.	4129		Compartiendo turno a favor, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	4133

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4135	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	4147
Compartiendo turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4137	En turno de réplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4148
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	4138		
Compartiendo turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	4140	PO 742	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4141	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4148
Compartiendo turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4142	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4148
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Toma en Consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía. Es aprobada.	4142	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	4149
		En turno de réplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4149
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4143	PO 743	
		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4150
PO 739		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4150
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4143	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4150
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4143	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4151
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	4143		
En turno de réplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4144	PO 744	
		Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4151
PO 740		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4151
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4145	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	4152
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4146	En turno de réplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4152
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4146		
En turno de réplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4147	PO 745	
		Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4153
PO 741		Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4153
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4147	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	4153
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4147	En turno de réplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4154

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 746		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	4161
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4154	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4162
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4155	PO 751	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4155	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4163
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4156	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4163
PO 747		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4163
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4156	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4164
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4156	PO 752	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	4156	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4164
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4157	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	4164
PO 748		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4164
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4158	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	4165
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4158	PO 753	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	4158	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4166
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4159	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4166
PO 749		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4167
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4159	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4167
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4159	PO 754	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	4160	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4167
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4160	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4168
PO 750		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4168
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4161	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4168
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4161		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces. 4169</p> <p>Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). I 157.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 4169</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 4169</p>	<p>Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 4171</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista). 4173</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda. 4174</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión. 4176</p> <p>Se suspende la sesión a las veintiuna horas. 4176</p>

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias. Espero que hayan disfrutado de un largo y cálido verano. *[Murmillos]*. Señorías, silencio, por favor. Se abre la sesión. Y antes de entrar en el Orden del Día de este Pleno, esta Presidencia va a proceder a llamar a la nueva Procuradora proclamada electa que hoy se sienta con nosotros en esta Cámara.

¿Está presente doña Adriana Pascual Martínez, Procuradora electa por la provincia de Burgos, que sustituye a don José Luis Santamaría García?

Doña Adriana Pascual Martínez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

LA SEÑORA PASCUAL MARTÍNEZ: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de la Cámara, proclamo que doña Adriana Pascual Martínez ha adquirido la plena condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León. Ruego se acerque para recibir la medalla. *[Aplausos]*.

Gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sí?

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Como cuestión de orden, si me permite. Este verano hemos vivido una tragedia, que ha tenido hoy su triste colofón con el fallecimiento de un joven herido en el accidente ferroviario de Villada. Procede que las Cortes, con un minuto de silencio tal vez, se sumen al dolor, dolor de las familias y dolor, especialmente, del Presidente del Gobierno de la Junta de Castilla y León, que ha perdido también a su primo hermano, Julián Campo, en ese accidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guardamos un minuto de silencio, a propuesta.

[Se guarda un minuto de silencio].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Ahora sí, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. El primer punto del Orden del Día corresponde a la **"Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de las mismas"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por el señor Secretario, se va a proceder a la lectura del Acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León el día siete de septiembre de dos mil seis, en el que manifiesta su criterio respecto a la Toma en Consideración de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por más de una tercera parte de los miembros de las Cortes de Castilla y León. Proceda a dar lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. El documento dice así:

«Alfonso Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial y Secretario del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, certifica que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado el día siete de septiembre de dos mil seis, figura la aprobación de un acuerdo cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

"Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad en la tramitación de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y su remisión a las Cortes de Castilla y León para su tramitación correspondiente".

Y para que conste y surta los oportunos efectos, lo firma en Valladolid el siete de septiembre del dos mil seis».

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Secretario. Para consumir un turno a favor de la Propuesta de Toma en Consideración de la Reforma del Estatuto de Autonomía, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio de Santiago-Juárez.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señorías. Iniciamos este nuevo periodo de sesiones, el séptimo, y el último que será completo de la VI Legislatura, con la Toma en Consideración del asunto de mayor calado institucional.

Hoy hace más o menos un año que los dos Grupos mayoritarios de esta Cámara iniciábamos los trabajos para reformar nuestra norma institucional básica. Dábamos así respuesta a una resolución que presentamos y aprobamos conjuntamente durante el Debate de Política General del pasado año.

En aquel Debate, el Presidente de la Junta, el Presidente Herrera, abrió e impulsó el proceso de reforma estatutaria, señalando las once líneas maestras que deberían orientar el mismo. Previamente, había celebrado una ronda de consultas con distintas instituciones y organizaciones de la Comunidad, para recabar su opinión y solicitar sugerencias acerca de la posibilidad de reformar nuestro Estatuto de Autonomía.

Aquellos once ejes, aquellas once líneas maestras que señaló el Presidente de la Junta sirvieron, al menos para el Grupo Parlamentario Popular, para fijar los cuatro principios básicos que han orientado la reforma que hoy presentamos.

En primer lugar, debería ser una reforma personalizada, que diese respuesta a los problemas y necesidades reales, actuales y futuros de Castilla y León, y no una simple emulación o copia de otras reformas estatutarias en proceso.

En segundo lugar, con la reforma hemos tratado de profundizar en nuestro autogobierno, pero no como un objetivo en sí mismo, no como un síntoma compulsivo de una cierta voracidad competencial de corte nacionalista, sino como una herramienta para servir mejor a la Comunidad desde sus instituciones.

Hemos pretendido intensificar el autogobierno de Castilla y León, pero, a diferencia de otros procesos de reforma estatutaria, lo hemos hecho desde un profundo y sincero respeto a la unidad nacional y a la Constitución. Hemos pretendido seguir el sendero del autonomismo integrador o, si lo prefieren, el sendero del autonomismo cooperativo, al entender que es imprescindible y absolutamente necesario la colaboración y la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, especialmente en las materias y competencias más importantes. Y hemos huido deliberadamente de eso que algunos denominan "federalismo dual" o "autonomismo dual", que consiste exclusivamente en diseñar líneas paralelas para que nunca se junten.

En tercer lugar, nos hemos marcado como objetivo conseguir una mejora de la calidad de nuestro autogobierno, tanto por la introducción de ajustes finos en el actual Estatuto como por incorporación de otras previsiones más ambiciosas.

En cuarto lugar, y último, hemos perseguido el consenso, y no solo el político, sino el social, al entender que en la elaboración de la reforma de una norma de estas características, el protagonismo no debía estar solo en el Parlamento, sino que deberíamos abrirnos a la sociedad de Castilla y León.

Pues bien, Señorías, el texto que hoy sometemos a su consideración responde a estos cuatro criterios básicos, responde a estos cuatro objetivos que nos marcábamos hace ahora un año.

Como bien conocen Sus Señorías, nuestro Estatuto aprobado en mil novecientos ochenta y tres, ha sido reformado de forma sustancial en dos ocasiones: la primera, en mil novecientos noventa y cuatro, consistió básicamente en un incremento significativo del nivel competencial; y la segunda, en mil novecientos noventa y nueve, donde, fundamentalmente, se puso énfasis en la creación o incorporación de instituciones de la Comunidad.

La reforma que hoy presentamos se enmarca, la debemos enmarcar en lo que se ha denominado a nivel nacional "tercera oleada de reformas estatutarias", que se inició hace aproximadamente año y medio con la reforma valenciana y catalana. Pero, a diferencia de los dos movimientos anteriores, los de la década de los noventa, se está llevando a cabo sin un previo acuerdo estatal entre los dos partidos de mayor implantación

nacional -el Partido Popular y el Partido Socialista-, lo que la priva de un marco o un modelo racionalizador y equiparador de referencia.

Al Grupo Popular, al Grupo al que represento, nos hubiese gustado que este proceso de reforma que hoy inicia su andadura parlamentaria se hubiese desarrollado, al igual que los otros anteriores... los dos anteriores, en el marco de un gran pacto estatal entre los dos grandes partidos nacionales (eso sí, sin duda, nos hubiese facilitado el trabajo y hubiese evitado ciertas tensiones a lo largo de estos doce meses). Pero éramos conscientes que el actual momento de la política nacional, donde el debate sobre el modelo territorial, o el debate sobre el modelo de Estado, está en primera línea, digo, éramos conscientes, no era el mejor momento, no era el momento más adecuado para iniciar un proceso de reforma, ni siquiera tampoco el más cómodo.

Pero también éramos conscientes que Castilla y León no podía y no debía quedarse al margen de este nuevo, y en ocasiones inquietante, momento de profundización en el autogobierno que estamos viviendo en España. No queremos ser ni más ni menos que nadie; pero sí queremos el mejor Estatuto para atender las necesidades actuales y futuras de los ciudadanos de Castilla y León. Nuestra reforma no surge, como otras, para crear problemas, sino todo lo contrario: surge con la única finalidad de solucionar los problemas actuales y futuros de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, esto que hoy sometemos a su consideración, recoge una reforma profunda y, por tanto, con vocación de perdurar, pues lleva a nuestra Comunidad al techo de su autogobierno dentro del actual marco constitucional. Si la reforma del noventa y cuatro -como les decía anteriormente- fue la de las competencias, y la del noventa y nueve fue la de las instituciones, esta es la reforma -o así lo entendemos nosotros-, la reforma de los ciudadanos, con un énfasis especial en favor de los grupos sociales en desventaja -el fuerte acento social es una de las líneas maestras que recorren transversalmente toda la reforma-, y también es la reforma -por qué no decirlo- que refuerza las señas de identidad de nuestra Comunidad.

Nos definimos como una Comunidad histórica y cultural, nunca antes nos habíamos reconocido como una auténtica y definida Comunidad, sino más bien como una suma de provincias. Y no solo eso, también recordamos que la impronta de Castilla y León ha sido decisiva en la formación de la nación española.

Recordarles que once de las diecisiete Comunidades Autónomas actuales han pertenecido a esta Comunidad, a esta tierra. Somos una Comunidad dentro de la unidad nacional y no frente a ella. Pero el objetivo de personalizar y reforzar nuestras señas de identidad se completa de muchos otros modos a lo largo del texto que hoy presen-

tamos, impidiendo, por ejemplo, que cualquier parte de nuestro territorio pueda pasar a otra Comunidad al margen del consentimiento de nuestras instituciones, protegiendo nuestros signos, reconociendo de modo expreso nuestros hechos diferenciales, la lengua castellana y la cuenca del Duero como elemento conformador de nuestro territorio, elevando al rango estatutario la fiesta oficial, o suprimiendo las viejas tutelas sobre la Comunidad de La Rioja y Cantabria.

Pero el reconocimiento de las diferencias no se ha limitado a las propias de Castilla y León respecto al exterior, sino que también se han tenido en cuenta las internas. Así, a lo largo del texto que hoy sometemos a su consideración aparece el reconocimiento histórico del importante papel del Reino de León. La garantía institucional de la Comarca de El Bierzo, el reconocimiento y protección del dialecto leonés, o el nuevo principio de convergencia que se alberga en la Disposición Adicional Segunda con el objetivo de eliminar los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y los distintos territorios de nuestra Comunidad.

Ahora bien, el reconocimiento de las peculiaridades históricas de León, no lleva a impugnar el hecho fundamental de que Castilla y León es una única Comunidad, que está unida en su historia y que seguirá unida en su destino.

Señorías, tal y como les he anunciado al inicio de mi intervención, se trata de una reforma que profundiza en nuestro autogobierno. Señalaré de forma casi telegráfica los cinco ejes principales de la reforma en este sentido.

En primer lugar, el texto incluye, por primera vez, una carta de derechos de los castellanoleonés y una serie de principios que deben orientar las políticas públicas de nuestras instituciones. Este nuevo Título alberga un fuerte compromiso social, apostando por una extensión de los derechos de ciudadanía a todas las minorías sociales aisladas y, en muchos casos, a esas minorías que ni siquiera tienen voz. Se incorpora un capítulo de principios rectores en el que, por ejemplo, se aborda expresamente el objetivo de luchar contra la despoblación, o se reconoce el importante papel de los sindicatos y asociaciones empresariales, de los medios de comunicación, de las Universidades y de las Cámaras de Comercio, entre otros agentes protagonistas del proyecto en la Comunidad. Y se habilita la creación de nuevas instituciones de tutela: la Agencia Autónoma de Protección de Datos, el Consejo del Diálogo Social, un órgano de defensa de la competencia.

El segundo eje... en el segundo eje se amplían los poderes de la Comunidad frente al Gobierno Central, incorporando nuevas competencias o añadiendo nuevas funciones sobre competencias ya existentes o, lo que es lo mismo, se consolidan los espacios competenciales.

Por su especial relevancia, dedicaré unos segundos a las competencias relativas a la cuenca del Duero. El texto recoge las nuevas competencias de desarrollo normativo y de ejecución de las aguas de la cuenca del Duero que tengan su nacimiento en Castilla y León y deriven a Portugal sin atravesar ninguna otra Comunidad. La fórmula es escrupulosamente respetuosa con el criterio de cuencas que mantiene el legislador estatal de aguas y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, pero, a la vez, permite a la Comunidad la asunción de esta fundamental competencia, sin entrar en conflictos con las competencias que debe reservarse el Estado en materia de aguas.

Señorías, nuestra Comunidad tiene ya competencias sobre agricultura y ganadería, sobre medio ambiente, sobre energía y sobre ordenación del territorio, y todas estas competencias vienen impactadas de modo sustancial y transversal por la gestión de las aguas de la cuenca del Duero. De ahí que, por la propia lógica de la evolución de nuestro autogobierno, defendamos la adquisición de esta nueva competencia sobre el agua; pero no negamos, sino, al revés, defendemos el papel racionalizador y garante de la solidaridad del Gobierno de España.

En este punto de nuestro... en este punto, de nuevo, nuestra postura se enmarca en un constitucionalismo integrador, que no niega la reivindicación de aquellas competencias, como esta de la gestión de las aguas del Duero, absolutamente imprescindible para dar un mejor servicio a los castellanos y leoneses, pero que lo hacemos defendiendo, a la vez, el papel del Gobierno Central como garante de la igualdad y la solidaridad de todos los españoles, con independencia del lugar en que residan.

Algunos nos llamarán tibios porque no somos nacionalistas, porque no estamos en una espiral de permanente conflicto e intento de vaciamiento de las competencias del Estado; pero nosotros preferimos calificar esta actitud de "patriotismo" o, si lo prefieren, de "patriotismo constitucional".

Así mismo, en el texto se refuerzan los principios de solidaridad, y aquellos que pueden recoger nuestros hechos diferenciales: la despoblación, la extensión territorial, el envejecimiento y la dispersión, a efectos de tener... ser tenidos en cuenta en el sistema de financiación autonómica.

Por último, en este segundo gran eje se crea una nueva comisión de cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado, que se configura como marco permanente de cooperación de ámbito general, y permitirá a nuestra Comunidad hacer un mejor seguimiento y solicitar un mayor impulso de las políticas del Estado en Castilla y León.

El tercer eje... o en el tercer eje se introducen algunos cambios en nuestra forma de Gobierno para permitir un juego más flexible y eficaz del principio de separación de poderes. Así se recoge el mandato de impulsar la autonomía local, se desbloquean las limitadas posibilidades actuales del Presidente de la Junta de disolver anticipadamente las Cortes, se introduce la figura del Decreto Ley, o se regulan con mayor detalles las... las atribuciones del Presidente de la Comunidad.

El cuarto eje recoge y habilita e impulsa la presencia exterior de nuestra Comunidad para la mejor defensa de nuestros intereses económicos, sociales y culturales, pero también para fomentar la cooperación al desarrollo.

Por último, el texto regula con mayor amplitud que el actual la organización territorial, local y sus relaciones con las instituciones de la Comunidad, potenciando el principio de autonomía local, participando en el principio de suficiencia de recursos y otras técnicas de garantía, y *preveyendo* la creación del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, para mejorar la colaboración y coordinación entre la Comunidad y las Corporaciones Locales. (Termino, Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Señorías, el consenso ha presidido el proceso de reforma hasta el momento, y esta es, también, una de las peculiaridades más notables de este texto en comparación con otras reformas estatutarias: consenso político y consenso social.

Permítame que les recuerde la novedad que supone que hayan intervenido en estas Cortes diversos representantes del tejido social y económico de la Comunidad, de modo que podamos decir que el texto que se somete hoy a su consideración es también en parte responsabilidad suya.

No quiero ni debo finalizar sin mostrar mi más sincero agradecimiento a los treinta y dos Procuradores del Grupo Socialista, y a los cuarenta y ocho Procuradores del Grupo Popular que... que, junto con los asesores expertos, han venido trabajando con rigor e intensidad durante los últimos doce meses, y han hecho posible que hoy iniciemos el... el Pleno con este debate. Pero también... pero también es de justicia reconocer ante esta Cámara que nos ha facilitado mucho el trabajo el hecho de que partíamos de un magnífico texto estatutario, fruto de la dedicación y el buen hacer de los distintos ponentes que han participado en las sucesivas reformas a lo largo de estos tres... veintitrés años de vida estatutaria. En este punto creo que coincidirán conmigo Sus Señorías en destacar y reconocer el espléndido impulso reformista que se produjo en la década de los noventa de la mano de Jesús Quijano y Juan Vicente Herrera. (Finalizo, Presidente).

Señoras y señores Procuradores, hoy sometemos a su consideración un texto que pretende ser ejemplarizante, sensato y cargado de sentido común dentro del actual debate sobre el modelo de Estado; un texto que profundiza en nuestro autogobierno desde el más absoluto respeto a la Constitución; un texto que sirve para dar respuesta a los problemas reales de los castellanos y leoneses, y no para crear problemas y conflictos competenciales con el Estado; y un texto, en definitiva, que nos... que nos sentimos... en el que nos sentimos todos los ciudadanos de esta Comunidad, o intentamos sentirnos, cómodos y a gusto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Así mismo, para un turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba Álvarez.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, hoy los dos Grupos Parlamentarios que representamos el 98% de la Cámara presentamos en estas Cortes una propuesta para reformar profundamente la norma jurídica que ocupa el vértice del ordenamiento de nuestra Comunidad Autónoma. Lo hacemos solemnemente, por eso hemos situado este punto el primero en el Orden del Día del Pleno; lo hacemos después de un año de intenso trabajo conjunto; y lo hacemos después de haber escuchado a la sociedad, encarnada en sus organizaciones e instituciones más representativas; en todo caso, con la satisfacción y el orgullo de estar sirviendo de la mejor forma posible a los intereses de los ciudadanos a los que representamos aquí.

Quiero expresar el agradecimiento, el mío propio y el de mi Grupo, a todas aquellas personas y colectivos que de manera desinteresada, y a veces anónima, han contribuido a la construcción de esta reforma del Estatuto de Castilla y León; pero también, y de forma especial, a quienes han comparecido en estas Cortes para aportar su punto de vista en relación con el Estatuto; y a quienes han formado parte del grupo de trabajo que puso en común las opiniones y aportaciones de todos, y que nos han asesorado de forma inteligente y oportuna. Hablo de partidos políticos, de asociaciones, de expertos, de representantes de trabajadores y de empresarios, y de un gran número de personas con posiciones políticas muy diversas sobre lo que debía ser la reforma del Estatuto. Todos ellos han tenido un protagonismo notable; y no solo protagonismo, muchas de las propuestas y las sugerencias hechas por representantes de la sociedad civil en estas Cortes han sido incorporadas a la letra o al espíritu del texto acordado. Y es evidente que han contribuido a mejorar el documento que hoy presentamos, y a aumentar el consenso social y político en torno al Estatuto.

Señorías, quiero manifestar mi satisfacción personal como ciudadano leonés, y castellano y leonés, y como

socialista, por defender esta Toma en Consideración; la Toma en Consideración de una reforma de nuestro Estatuto que debo definir como ambiciosa, que nos permitirá afirmarnos como Comunidad Autónoma, aumentar nuestro nivel de autogobierno, nuestros derechos como ciudadanos y, claro está, las posibilidades de desarrollo de Castilla y León en España y en Europa.

Satisfecho como ciudadano de Castilla y León porque, por vez primera desde mil novecientos setenta y ocho, nos situamos en el grupo de Comunidades Autónomas más dispuestas y preparadas, y antes dispuestas y preparadas para aprobar un nuevo Estatuto, que servirá, sin duda, de referencia en sus fundamentos básicos para la reforma de otros Estatutos de Autonomía.

Satisfecho como socialista, porque los socialistas de Castilla y León teníamos la convicción, y lo hemos expresado de forma reiterada desde dos mil tres, de que la reforma de nuestro Estatuto era una necesidad y una exigencia política, y entendíamos que el Estatuto de mil novecientos ochenta y tres y sus modificaciones posteriores, que sirvieron para consolidar la democracia y el autogobierno en Castilla y León, debían dar paso a otro texto que fuera capaz de impulsar el Gobierno y el potencial de desarrollo de nuestra sociedad.

Y satisfecho como leonés: la precisión histórica del preámbulo que reconoce el papel privilegiado del Reino de León, de la Corona de León en la historia de nuestro país; el reconocimiento a la que fue lengua hermana del castellano, el leonés; la mención especial a la comarca por excelencia de Castilla y León, que es la Comarca de El Bierzo; y el cuidado exquisito que en todo el texto existe por definir a nuestra Comunidad como el encuentro afortunado de dos antiguas coronas, de dos antiguos reinos, de dos territorios, de dos pueblos. Todo ello es buena prueba del respeto que esta reforma tiene por quien ha sido cuna y origen de la mejor Historia de España.

Hemos impulsado, Señorías, una reforma ambiciosa. En primer lugar porque nos afirma como Comunidad al reconocernos como Comunidad Histórica, esto es, como pueblo diferente, con una cultura, con una historia, con un proyecto de convivencia y una identidad lingüística y cultural propias. Propias y a la vez compartidas con otros pueblos y Comunidades Autónomas de España.

Y, en segundo lugar, porque defendemos un modelo de Estado en el que no hay Comunidades de primera, de segunda o de tercera; no hay ningún motivo ni justificación para impedir que todas las Comunidades sean iguales, jueguen en la misma categoría y formen parte de un Estado Autonómico maduro y competitivo.

Por ello proponemos una reforma que permite un grado muy importante de autogobierno, un grado elevado con más competencias, tantas como hoy permite la

Constitución; ninguna más, pero tampoco ninguna menos. Y algunas trascendentales para nuestra Comunidad, como las que se relacionan con la cuenca del Duero o con la participación en la gestión de otras cuencas –Ebro, Tajo y Norte– que afectan a una parte importante de nuestro territorio. Nuevas competencias para nuevas realidades sociales: inmigración, igualdad de oportunidades, víctimas de violencia de género. Nuevas competencias para la realidad cultural de Castilla y León; y hablo del fomento y promoción de la producción artística y cultural, de los medios audiovisuales y de los nuevos soportes culturales asociados a las nuevas tecnologías. Nuevas competencias que tienen que ver con la sociedad de la información y del conocimiento, o con la nueva economía, o con las nuevas relaciones institucionales.

Hablo también de desarrollo en profundidad de competencias ya adquiridas, como sanidad y educación. Y de competencias para una Administración de Justicia más eficaz y próxima a los ciudadanos. Y con más autonomía fiscal, porque, como ustedes saben, no hay autonomía política sin autonomía y corresponsabilidad fiscal.

Y esta reforma da un paso adelante en esta dirección. Vamos a contar con una Agencia Tributaria propia, y de esta forma gestionaremos más y mejor nuestros recursos económicos y estaremos en disposición de ofrecer más servicios y garantizar más derechos a los castellanos y leoneses. Porque, por encima de todo, antes que la afirmación de nuestra identidad, antes incluso que el aumento de nuestra capacidad de autogobierno y de autonomía política, lo más importante de la reforma del Estatuto –de esta reforma del Estatuto– es el incremento de los derechos y de las garantías democráticas de los ciudadanos y de las personas de nuestra Comunidad Autónoma.

Hablo del derecho a la transparencia en la información pública, de nuevas formas de participación y decisión ciudadanas, de las garantías de los derechos sociales, o de la atención especial y permanente por parte de los poderes públicos a las personas mayores, a las discapacitadas o a las personas dependientes.

Es, en fin, esta reforma una reforma que reconoce el papel de los agentes y protagonistas de nuestro tejido social y económico: las familias, las empresas, las cooperativas, los emprendedores autónomos, los agentes económicos y sociales.

Y es esta una reforma, en fin, que tiene un protagonista: los ciudadanos de Castilla y León. E incluimos a los nuevos ciudadanos, a la gente que viene, a los inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma y también a la gente que se ha ido, a los castellanos y leoneses en el exterior.

Señorías, no es necesario que me detenga más en el contenido, porque del contenido se va a hablar –y mucho–

a lo largo de la tramitación parlamentaria que hoy comienza. Sí quiero recordar unas claves que han aparecido como elementos transversales en todo el documento que hoy se propone para su aprobación: cohesión social; cohesión territorial –de ahí el Fondo de Convergencia–; igualdad de género; lucha contra la despoblación; diálogo social, reconocimiento del papel de la sociedad civil (familias, empresas, autónomos, economía social y asociaciones); y municipalismo. Estábamos, Señorías, obligados a tener el Estatuto más municipalista de España, y lo tenemos.

Esta reforma nos hace también más fuertes en España y en Europa. Más fuertes en España porque con ella contaremos con nuevos instrumentos de cooperación y colaboración –también de participación en el Gobierno del país–. Y en Europa porque podremos participar y tener presencia más adecuada en las instituciones europeas, sobre todo en aquellos procesos que exijan definir una posición de país que afecte a competencias de Castilla y León.

Así que, Señorías, podemos sentirnos razonablemente satisfechos, porque estamos ante una buena propuesta; una buena propuesta en la que los dos Grupos que la impulsamos hemos dejado cosas en el camino, y hemos sabido, sin embargo, estar a la altura de las circunstancias, necesidades y deseos de los ciudadanos de Castilla y León, teniendo en cuenta, como es lógico, el marco constitucional español, pero sin otra limitación que la de intentar responder a los retos políticos, sociales e identitarios de la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, hemos demostrado que la España plural es posible, y que se pueden reformar normas básicas del bloque constitucional, como son los Estatutos de Autonomía, sin dramatismos, con consenso, con acuerdo y con diálogo, sabiendo escuchar y considerando positivas las opiniones de otro.

Podremos decir, por tanto, que hemos hecho un buen trabajo, y que hemos dado un paso adelante en la Historia de nuestra Comunidad Autónoma y de la convivencia democrática de nuestro país para las próximas décadas.

Ahora bien, entendemos que puede haber detalles mejorables, bien por la reflexión sobre determinados aspectos de la reforma, que cualquiera de los dos partidos que hemos colaborado en esta tarea aún podemos hacer (se me ocurren algunos: más inflexión, seguramente, en la inversión pública necesaria en nuestra Comunidad Autónoma; nos proponen la incorporación del lenguaje de signos; también discutir... es posible discutir nuevas competencias en materia de ferrocarriles, etcétera), pero, además por aquello que podamos aportar los dos Grupos Parlamentarios, también por las aportaciones que los componentes del Grupo Mixto puedan realizar a lo largo del debate que hoy comienza en estas Cortes.

Tenemos tiempo, tiempo para reflexionar, para poner responsabilidad entre todos y para hacer posible que este gran acuerdo político, que es también el acuerdo de gran parte de la sociedad de Castilla y León, sea unánime, incorporando a todas las fuerzas políticas de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Corrección de errores, señor Portavoz del Grupo Popular: el leonés no es un dialecto, es una lengua. Señor Portavoz del Grupo Socialista, la suma de los dos Grupos mayoritarios no es el 98%, lo sería si fuéramos cien Procuradores, pero somos menos, tocamos a un poco más en ese porcentaje que usted nos ha atribuido.

Señorías, yo creo que ustedes no están orgullosos de la reforma del Estatuto que han presentado, y lo digo en primera instancia por una razón: la reforma de la ley fundamental, de la ley más importante de una Comunidad Autónoma, una reforma total como la que ustedes han planteado, a nuestro juicio, provocaría un Pleno monográfico. Yo creo que hablar y reformar y modificar la ley más importante es objeto de un Pleno monográfico; del mismo modo que, si alguna vez se ocurre reformar la Constitución Española, estoy seguro de que no será un punto más del Orden del Día de cualquier otro Pleno maratónico como el que hoy tenemos aquí. Por tanto, da la impresión, al intentar meterlo como un punto del día en otro Pleno, que pretenden ustedes que pase lo más desapercibida posible.

En segundo lugar, quiero decirles que -a nuestro juicio- esta reforma es desaprovechar una ocasión histórica de rectificar errores. Otras Comunidades Autónomas lo han hecho mejor, han hecho trajes a la medida; y aquí lo que hemos hecho es, pues, un Estatuto tipo que valdría para cualquier territorio, para cualquier Comunidad Autónoma, porque no atiende a las especificidades y no exprime las posibilidades de esta Comunidad Autónoma.

Miren, ayer oía en la radio, y en la prensa y en la televisión, con un poco de envidia, pero con bastante indignación, cómo en Cataluña se jactaban de que la reforma de su Estatuto iba a suponer en el gasto público anual del Estado para Cataluña 4.000 millones de euros más. Y yo dije: estos nos lo van a quitar a nosotros, pero sí que han sabido reformar su Estatuto de Autonomía. Lo digo e insisto, con un poco de envidia, pero con mucha más indignación que envidia, pues aquí vamos a estar igual o peor de lo que estábamos con este Estatuto; vamos a dejarlo en igual, porque peor tampoco es muy fácil.

La reforma es mala; yo iba a decir chapuza, pero me parecía excesivamente duro. No obstante, fui al diccionario y vi que chapuza lo definía como obra hecha sin arte ni esmero, y creo que sí que se ajusta a esa definición.

Mire, el Preámbulo, sin ir más lejos, es un tratado de Historia auténtico, que no es propio de un texto legal. Un tratado de Historia tiene que estar en los libros de Historia no en un texto legal. Además, está plagado de desafortunadas añoranzas historicistas, como si eso fuera lo que nos fuera a solucionar el futuro, y de entusiasmos institucionales improcedentes sobre lo contentos que se van a sentir todos estos ciudadanos de esta Comunidad Autónoma una vez que conozcan la aprobación del nuevo Estatuto.

Pero además, mire, las deficiencias del Preámbulo se convierten en falacias, por ejemplo, en el Artículo 1, en el propio... en el propio Preámbulo... en el Título Preliminar -perdón- de ese texto, cuando se dice, por ejemplo, y se define a Castilla y León como una Comunidad histórica. ¡Histórico algo que tiene veintitrés años de vida! Seríamos históricos todos nosotros; yo no quiero ser histórico. Veintitrés años de vida, desde el año mil novecientos ochenta y tres, antes no había Comunidad histórica, por tanto, esto no puede ser histórico.

Y dice, además, el mismo Título Preliminar, que Castilla y León tiene su origen en los antiguos Reinos de León y de Castilla. Tampoco es verdad, León sí está al completo en esta Comunidad, el antiguo Reino de León, pero de Castilla solo hay una parte. ¿Y Cantabria, y La Rioja, y otros tantos territorios que no están en esta Comunidad Autónoma? Por tanto, tampoco es verdad esa afirmación. Es verdad que son afirmaciones que luego en la práctica no afectan a los ciudadanos, pero eso ya da lugar a esa obra hecha sin arte ni esmero que hemos calificado de chapuza.

Un largo elenco de derechos y libertades de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Miren, en la vida hay un principio que dice: "Lo que sobra no daña". Pero en buena técnica legislativa lo que sobra sí daña. Las leyes tienen que ser concretas, concisas y escuetas. Y repetir de forma ampliada todos los derechos y libertades que ya nos otorga la Constitución a los ciudadanos de esta Comunidad -pero no por ser castellanos y leoneses, sino por ser españoles-, me parece una pérdida de tiempo y me parece literatura absurda. Ya está la Constitución, ¿o es que aquí tenemos distintos derechos y libertades a los que puedan tener en otros territorios o en otras Comunidades Autónomas?

Pero, miren, además quiero decirles una cosa: esta Comunidad Autónoma tiene una peculiaridad y un problema, su excesiva extensión, es la más grande de Europa, es más grande que Portugal, y, señor Vázquez, ¿se acuerda, de las veinticinco naciones de la Unión

Europea, la Comunidad Autónoma es más grande que diecisiete o algo así, ¿no?, más o menos? Bueno, es muy grande, por tanto, habría que buscar fórmulas para acercar más el poder a los ciudadanos, y... *[ruidos megafonía]* ¿no seré yo? ... y la fórmula que a nosotros se nos plantea como la justa es reconocer que en esta Comunidad hay dos regiones perfectamente definidas, dos territorios perfectamente definidos, y eso sería acercar el poder desde cada una de estas dos regiones a los ciudadanos.

Pero no lo digo yo, créanme, este es el espíritu del legislador del año mil novecientos ochenta y dos. Cuando se creó esta Comunidad Autónoma, inicialmente -yo se lo recuerdo- se iba a llamar Castilla-León. El proyecto de Estatuto del año ochenta y dos era Castilla-León. Pero hubo una enmienda -les voy a leer, es muy... muy corto, el Diario de Sesiones- donde se dice: En estas circunstancias encuentra fundamento la admisión de enmiendas al Título del entonces Proyecto de Estatuto -en referencia al nombre de la Comunidad Autónoma- de modo que la superposición "Castilla-León" fuera sustituida -como así se hizo- por la de "Castilla y León", reconociendo, en consecuencia, el hecho histórico diferenciado de los dos pueblos, el leonés y el castellano, que, en términos del Diputado autor de la enmienda y en su motivación, señor Fernández Fernández, dice: por supuestas razones políticas y de Estado han sido obligados a concurrir en un mismo proceso autonómico, y a concluir en la Comunidad Autónoma el antiguo Reino de León y una parte de las provincias que integran la región histórica de Castilla la Vieja.

Por tanto, el legislador de aquel momento tenía en su espíritu el que aquí hubiera dos regiones y por eso se cambió "Castilla-León" por "Castilla y León". ¿Qué hace el texto que ahora estamos debatiendo? Traicionar el espíritu del legislador que realizó la división de España en Comunidades Autónomas. Esto es... no es lo que se quería, esto es lo que quieren ustedes, pero no es lo que quería el legislador en aquel momento, que era además, el legislador -insisto- que estableció el sistema autonómico en España.

Quiero decirles otra cosa más: este Estatuto sigue anulando las dos identidades, la identidad leonesa y también la identidad castellana. Anula las identidades históricas, culturales, sentimentales y de todo tipo; alguna escueta mención, confusa, como eso del leonés -que, insisto, no es dialecto, es lengua-, pero que nos agrada que se haya incluido, menos es nada, pero muy poco más. Por lo demás, ese respeto a las distintas identidades no existe en ese documento, es otro motivo para no tomarlo o votar en contra de la Toma en Consideración.

Y termino, señor Presidente, en sesenta segundos, para decir otra cosa más: tampoco rectifica el actual sistema organizativo. Aquí se ha creado -yo no sé por qué razón-

un sistema organizativo absolutamente centralista, de tal manera que el centralismo político y administrativo se ejerce desde una sola de las provincias, es decir, desde una novena parte, y, lógicamente, perjudica a ocho novenas partes. Sería un momento idóneo y oportuno para corregir ese desesperante asfixiante centralismo, que, insisto, una sola de las provincias ejerce sobre las demás. Por ejemplo, al fijar todas las sedes de autogobierno en una misma ciudad.

No voy a hablar de competencias, porque mire, las competencias... han hablado solo ustedes de la cuenca del Duero, como si eso fuera la panacea de todas las consecuencias, yo tampoco sé muy bien si ustedes van a gestionar mejor la cuenca del Duero de lo que lo hacía antes la Administración Central; no creo que gestionen ustedes mejor la Sanidad que antes, ni que gestionen mejor la Educación que antes. Otra cosa es que todas las Comunidades Autónomas lo hayan asumido y haya que asumirlo.

Y, por último -señor Presidente, termino-, y la causa más importante para votar en contra de la Toma en Consideración: este propuesta... o esta propuesta no reconoce el derecho de un territorio de esta Comunidad Autónoma a constituirse en Autonomía -no crean ustedes que lo había olvidado, lo dejo para el último lugar por ser lo más importante-, no recoge, por tanto, el procedimiento de segregación del territorio que no quiere estar, que no quiere pertenecer a esta Comunidad Autónoma. La soberanía reside en el pueblo, pero creo que reside en todos los pueblos menos en el pueblo leonés, que ni ha podido ni va a poder con esta propuesta de reforma pronunciarse sobre si desea seguir perteneciendo o no a esta Comunidad Autónoma.

Señorías, vamos a votar, como es lógico, por todas estas razones, que no a la Toma en Consideración, anticipo que vamos a presentar una Enmienda a la Totalidad -y también, lógicamente, enmiendas parciales, posteriormente-, una Enmienda a la Totalidad que ya les hemos acercado y que tienen en sus manos por si quieren echarle un vistazo. Les gustará o no les gustará, pero es una enmienda muy trabajada, y, desde luego, es un texto que a nosotros nos parece que hace justicia con esa soberanía popular que reside en los ciudadanos, también en los leoneses, aunque parezca que no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y solo les pido eso, que se lean con detenimiento la enmienda y que, si les gusta, si les parece justo, si les parece razonable, si creen que a los ciudadanos de sus respectivas provincias les va a gustar, voten a favor de la enmienda en su momento, cuando toque el turno, pero sin perjuicio de las disciplinas del Partido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... porque, si hay disciplina de partido, votarán en contra. Yo les pido que voten en conciencia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Comparte el turno en contra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Yo creo que estoy en el Pleno adecuado y en el punto del Orden del Día adecuado, porque supongo que esto es la Toma en Consideración para la reforma, y las dos primeras intervenciones de los dos grandes Grupos, de sus Portavoces, pues han penetrado ya y nos han explicado las bondades que, como bien... muy bien decía el señor Villalba, habrá que guardarlo para el día que debatamos sobre la cuestión de fondo, cuando la Mesa abra el periodo de alegaciones y sepan lo que los demás opinamos.

A mí ya se me ha hurtado, a priori -como muy bien saben los señores Portavoces en la Junta-, la posibilidad de presentar un texto alternativo. Ya se me ha dicho que no lo puedo presentar, puesto que solo se puede presentar un texto alternativo, y le han dado prioridad al Portavoz, siendo el 50%. Por lo tanto, hay que ahondar mucho -en este Estatuto que ustedes aprueban- en las libertades, puesto que este Procurador -ustedes mismos, con una interpretación amplia del Artículo 110.3- podría presentar otro texto alternativo y si... si lo podemos negociar... les estoy mirando para ver si lo podemos negociar. Bueno.

Y yo creo que el tema de hoy es muy sencillo, es si tomamos en consideración o no la reforma que ustedes han fabricado -y mejor: han perpetrado- durante estos meses.

Cuando el siete de abril del dos mil seis, la Mesa de las Cortes, de conformidad con la Junta de Portavoces, tomó el acuerdo de crear una Comisión no Permanente para el Estudio de la Reforma del Estatuto de Autonomía, lo hizo en los siguientes términos, por favor: "Estudio y elaboración de un informe sobre la oportunidad de la reforma y los posibles contenidos de la misma".

Yo creo que eran dos misiones diferentes, por la propia textualidad del encargo: si la reforma del Estatuto no era oportuna, ¿para qué entrar en los contenidos de la misma? Bueno.

Y aquí viene el primer engaño: cuando uno repasa el Informe... el Informe final, publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes número 283, de treinta y uno de julio del dos mil seis, no encuentra ni una sola referencia ni a un solo debate sobre la oportunidad de la

reforma. Ustedes no han demostrado en ningún momento, ni han roto una lanza, en favor de que el momento sea oportuno o... o de la oportunidad, considerada en cualquiera de sus acepciones. Directamente, han consultado a los agentes políticos, económicos y sociales que les han parecido sobre sus sugerencias para el contenido del Estatuto, no sobre la oportunidad.

Y hoy no es el día -repito- para entrar en el contenido, puesto que hoy solo se va a votar y decidir sobre la Toma en Consideración de la reforma. Y por eso, yo me veo obligado a hacer una primera valoración. Las dos fuerzas políticas mayoritarias ya tienen muy clara su postura, y plantea a esta Cámara directamente la Toma en Consideración como método más rápido -y estoy de acuerdo con mi antecesor en el uso de la palabra, que creo que hay otros sistemas para un... una cuestión tan importante, como un debate en un Pleno ad hoc, extraordinario y específico para esta cuestión-, y tienen muy clara su postura, y plantean directamente la Toma en Consideración de la reforma como método más rápido y procesalmente más adecuado para iniciar el trámite de la reforma: rápido, que vaya todo deprisa para consolidar lo que hay, para consagrar el pequeño... el Estatuto anterior, de tantas bondades como le ha adornado el Portavoz del Partido Popular que no hacía falta ser reformado. Bueno, lo más rápido, lo más oscurantista posible, etcétera, etcétera.

Ni se discutió en la Comisión la oportunidad... -aquí está el otro engaño- la oportunidad de la reforma, como decisión previa a la penetración en el fondo de la cuestión, ni hoy traen la reforma viciada con la posible cadencia procesal como para que se abra un debate político y social amplio y en conexión directa con la sociedad a la que gobiernan. En definitiva, si todo les va bien, en octubre se votará la reforma y listo. Es de lo que se trata.

De la reforma ya hablaremos, porque creo que no es el momento.

Da igual lo que piensen los ciudadanos, que ya les mandataron a ustedes -y bien que lo repiten- para decidir el futuro autonómico de los ciudadanos. Creo que en sus programas iba este proyecto de reforma y en los términos en que lo han efectuado; creo que iba en el programa de ambas fuerzas políticas, o creo que no, ustedes me dirán.

El caso es que las dos fuerzas políticas mayoritarias han decidido -y lo digo bien alto y claro- a espaldas de la sociedad darle unos toquecillos al Estatuto para... -que ustedes juran- para introducir las modificaciones exactas para que todo siga igual.

Comprenderán ustedes que este humilde Procurador tenga que defender el hecho, por ejemplo, hecho compartido en instituciones municipales y provinciales en

León, de que se hubiera podido, con carácter previo, hacer un referéndum, por ejemplo, en León -lo han votado sus gentes de León en el Ayuntamiento, en diversos Ayuntamientos, en la Diputación Provincial-. Podían haber hecho un... un referéndum para conocer la voluntad autonómica de los leoneses, por ejemplo, señor Villalba. Pero, claro, como sabemos por métodos sociológicos de prospección que el 98% de la sociedad leonesa está en contra de esta Autonomía, pues, no lo hacemos, no le preguntamos a la gente, le preguntamos a los agentes sociales domesticados. Bien. Y sacamos la conclusión. [*Murmulllos*].

Y yo les pido respeto para esta percepción, porque lo mismo que a ustedes se les llena la boca confundiendo elecciones municipales y autonómicas, que les tienen a ustedes aquí mandados y sentados, yo creo que se les debe llenar la boca también de respeto si entienden que yo estoy aquí hablando por mandato representativo de unos ciudadanos que no comparten esta Autonomía. Por tanto, no confundan ustedes términos que no darían ninguna lección de democracia a nadie.

En fin, ustedes van a hacer -yo sí lo digo sin haber mirado el diccionario- una chapuza más, plena de pronunciamientos teóricos, de espaldas a la ciudadanía y sin... y sin que la reforma haya sido debatida ni siquiera en su oportunidad.

Y yo entiendo que el PSOE lo haga por su capacidad de mimetismo político con el territorio.: lo mismo piden, y consiguen, y hacen que Cataluña sea nación; que consiguen que Andalucía sea -¿cómo es?- nación... nacionalidad histórica... [*murmulllos*] ... realidad nacional; que aquí somos Comunidad Histórica -suficientemente combatida anteriormente-; como en León vendemos que lo que debe ser León es fuerte dentro de esta Comunidad, es decir, lo que ha sido hasta ahora. Vale. Pues muy bien, si ustedes se lo creen, les felicito y séntanse orgullosos del trabajo realizado... mejor de lo que han trabajado, no de lo que han parido.

Pero ¿y el Partido Popular?, ¿qué gana con esto el Partido Popular? ¿Por qué hacen la ola con el PSOE, que ya se lo dije a su Presidente en el debate de... de la Autonomía, del estado de la Autonomía? No les entiendo. Yo que creía que eran ustedes una especie de... de... -¿cómo se decía en tiempos de la Dictadura?- reserva espiritual política del Occidente español para... porque usted, señor Presidente, lo ha manifestado en diversas ocasiones, su oposición al sistema de otorgamiento de techos competenciales de nacionalidad a... a Cataluña, por ejemplo, ¿y ahora hacemos la ola con ellos, haciendo una reforma del Estatuto absolutamente... bueno, vacía -que ya llegará el momento del debate- y que no atiende para nada a las dos realidades históricas que componen esta Comunidad, por mucho que en el... que en los prolegómenos ustedes quieran decirlo?

En definitiva, es su problema, un problema que mis limitadas capacidades no alcanzan a comprender. De verdad, señor Herrera, ni apoyándome siquiera en los... en los miedos que ustedes le tienen al PSOE en la Oposición y en el Gobierno, ni en la dureza del largo invierno al que les ha obligado el poder del PSOE en el ámbito nacional. No lo entiendo. Yo creo que en esta Comunidad habría que haberse reservado para el futuro y había que haber hecho una reforma del Estatuto como Dios manda.

Y mi problema es denunciar hoy aquí que, una vez más, se margina a León, que se le niega la Autonomía en un momento en el que se podría cuestionar, al menos, en connivencia con la sociedad que gobiernan, y tengo que denunciar que las razones de Estado que en su día... en su día esgrimió Martín Villa para hacer una Comunidad absurda, han sido sustituidas por las prisas y las oscuridades políticas de este castillo, donde la confrontación en todo, incluso en lo absurdo y en lo innecesario, es permanente, y el acuerdo sobre el hecho de que el pesebre sea grande hoy es una realidad.

Yo sigo reclamando Autonomía para León, sin amagues, sin hojas de ruta; es la oportunidad que todos ustedes tienen -y no les voy a convencer, lo sé- de volver hacia atrás.

Por cierto, también reitero: pónganse de acuerdo, si tanto consenso hay, ¿lengua o dialecto? Yo le digo: es lengua, está reconocida en Portugal como lengua cooficial con el portugués, la misma, el leonés.

Y, con relación al debate del Grupo Mixto, ya les digo que procuren ampliar en el Estatuto, hacer una adenda sobre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... la oportunidad, ya que este Procurador no va a tener la libertad, ni siquiera con una interpretación... decente simplemente del 110.3, de defender una... un texto alternativo al suyo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de nuevo, don José Antonio de Santiago-Juárez.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Al Portavoz del Grupo Mixto, Joaquín Otero, yo no voy a entrar en debates con usted de porcentajes, pero, mire, aquí hay exactamente catorce Procuradores que se presentaron por la provincia de León: seis, seis y dos. Sume, reste y encuentre

ahora el porcentaje, encuentre la proporción. Catorce. Usted no representa el sentimiento leonés, usted no... Es que usted sube aquí y parece que es el único representante de esta Cámara que quiere a León, que piensa en León, que apoya a León. No. Tanto como usted lo quieren los seis Procuradores de aquí y los seis Procuradores de este otro Grupo; o más que usted. Hay un Procurador más -me soplan- que también es leonés, pero se presentó por Valladolid. [Murmullos].

Dice usted... dice usted... [murmullos] ... dice usted que no nos sentimos orgullosos, porque deberíamos de haber realizado un debate monográfico. Mire, usted... usted desconoce cómo se ha producido las reformas de los distintos Estatutos en los últimos veinticinco años en España; no solo los de Castilla y León, los de todas las Comunidades Autónomas. El Pleno monográfico es el último, el de la aprobación. Primero hay una toma en consideración, que no se realiza en Pleno monográfico; después, si cabe -que parece que va a caer-, hay una Enmienda a la Totalidad, que espero que mejore; y, por último, hay un Pleno monográfico de aprobación. En esta Comunidad se ha hecho así las dos reformas anteriores, y en todas las Comunidades que configuran el Estado español. Es bueno que se lea también la Historia reciente; la pasada, ya nos ha demostrado que no sabe nada, pero léase la reciente, léase la reciente.

Mire, tiene que, en vez de amenazar con ir tanto a los Tribunales -siempre nos está amenazando que va a ir a los Tribunales, que va a dejar...-, tiene que venir más a las Cortes; en vez de amenazar tanto con "ir a", venir más aquí, que es su obligación. Y usted representa a unos ciudadanos que le han elegido para que venga a trabajar aquí. Si hubiese venido aquí, hubiese conocido esto que le estoy diciendo, porque el martes pasado se aprobaba... aprobábamos en Junta de Portavoces -que usted no vino, como es habitual- el calendario para la aprobación de la reforma del Estatuto; y ahí ya aparecía el famoso Pleno monográfico que usted solicita hoy. Es que viene poco. Eso sí, denuncia que va a ir a no sé dónde, a los Tribunales. Venga más aquí.

Desconoce la Historia, desconoce la Historia. Además de leerse la Constitución -que también la desconoce, también la desconoce-, debe leerse mejor la Historia de España y la Historia de León, y la Historia de León.

Hace veintitrés años ¡claro que no éramos una Comunidad política, pero sí que éramos una Comunidad histórica y cultural! Política no; política surge del Título VIII de la Constitución. Claro, está Cataluña, Valencia y La Rioja.

Dice usted que para qué recogemos una carta de derechos que aparece en la Constitución. Mire, no se ha leído ni siquiera la reforma que hoy presentamos. Es cierto que en ocho minutos era imposible explicar la reforma, tampoco era el objeto explicarla aquí en ocho

minutos, pero no se la ha leído, que la tiene publicada en los boletines de las Cortes. Léaselo.

Lo que hemos hecho, lo que se ha hecho es, en materias que tenían... que teníamos o que tenemos competencias... competencias exclusivas, derechos que estaban desarrollados en leyes sectoriales, las hemos elevado al rango estatutario, para dar garantía y estabilidad a esos derechos. ¿Lo entiende?

He utilizado un término equivocado, "el dialecto leonés", pero me ha servido para demostrarle que tampoco se ha leído la reforma que hoy presentamos, porque en la reforma, en el texto, no aparece el dialecto, aparece el leonés. Yo lo he hecho para que se entendiese mejor, pero no se lo ha leído; entonces, ha entrado al trapo. El dialecto... no, no... en el texto, sí, coja, abra el texto; el leonés, no habla... no aparece el dialecto.

Mire, no aporta usted nada, nada, y vuelve a representar las viejas y rancias ideas provincianas. Ha vuelto a subir aquí para lo mismo de siempre, el provincialismo más rancio, más antiguo, más desfasado, es lo que representa usted.

Y dos segundos para José María, el Portavoz, José María Rodríguez de Francisco. No le hemos impedido nosotros presentar un texto alternativo, se lo impide el Reglamento que usted votó a favor, que usted votó a favor de la reforma, se lo impide un Reglamento que usted votó a favor. Cuando uno vota un texto, usted, que es un magnífico jurista, debe saber que usted apoyó la reforma reglamentaria, y es el Reglamento el que le impide: el Grupo Mixto solo puede presentar una reforma. Lo lógico es que se llevasen mejor, pero como desde hace unos meses se llevan peor, pues claro, la presenta el Portavoz. O sea, no somos nosotros, fue el texto que aprobó usted cuando aprobamos la reforma reglamentaria.

Dice que se ha leído el Informe que aparece... aparece publicado el Informe y todas las comparecencias de la Comisión no Permanente para la Reforma del Estatuto en los boletines de las Cortes, y dice que ahí no ha visto... no ha visto que los diecisiete representantes de organizaciones e instituciones que participaron en esa Comisión, que usted no vino... no podía venir; el que debía venir, tampoco vino, que era su compañero, ni una vez -eso le interesaba-, ni una vez, ni cuando vino el Rector de León; diecisiete comparecencias, y ni una vez acudió. Ahí, todos, los diecisiete comparecientes, de distintas instituciones y organizaciones sociales dijeron: "Sí, adelante con la reforma", porque no pudieron decir otra cosa.

¿No recuerdan un manifiesto que se aprobó el veintitrés de abril? Pues volvieron a decir lo mismo: que era oportuna, que era necesaria, que era bueno que no

perdiésemos el ritmo o el tren de esta nueva oleada de reformas estatutarias que se estaba produciendo en España. O sea, que sí que lo dijeron.

El resumen del Informe lo que hicimos es recoger las aportaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... las aportaciones que ellos hacían.

Y, por último, pide que hagamos un referéndum. Y a usted se lo digo con muchísimo cariño, tanto como a don Joaquín Otero: léase el 149 de la Constitución. Léaselo, léaselo. Y sabrá por qué no podemos hacer un referéndum. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Comparte el turno de réplica el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Quiero contestar de forma conjunta a las intervenciones de los dos miembros del Grupo Mixto, en primer lugar, pidiendo disculpas, haciendo algunas reflexiones luego, y, si me permiten, citando a un ciudadano ilustre de esta Comunidad Autónoma finalmente.

Disculpas al señor Otero porque, efectivamente, no son... no somos los Grupos Parlamentarios que hemos presentado hoy este texto el 98%, somos solo el 97,5; disculpe usted.

Pero entrando en el contenido de sus afirmaciones, quiero decir, en primer lugar, que me ha parecido ver, además de algunas apelaciones al sentimiento, algunos recuerdos o argumentos citados también en... basados en la Historia -historicistas exactamente es el término que ha empleado el señor Otero-, otros que sin duda son propios de otro debate, un debate no estatutario, sino quizá un debate político, que es el debate, por cierto, permanente que hacemos en estas Cortes y en este Parlamento.

En primer lugar, parece que se ha intentado esbozar una diferencia entre Estatutos buenos y Estatutos malos, Estatutos llenos y Estatutos vacíos. No sé si ha querido decir Estatutos constitucionalistas y Estatutos que no lo son. No estamos, por supuesto, de acuerdo con esa afirmación. No hay reformas constitucionalistas y no constitucionales; hay, simplemente, reformas constitucionales, las otras no caben, las otras no tienen sentido. Y cada Comunidad Autónoma presenta aquella que cree que le conviene, aquella que responde a la demanda de

sus ciudadanos y de sus instituciones, y aquellas que tienen que ver con su definición como Comunidad. Seguramente los Estatutos no... no deben ser iguales, no van a ser iguales, no lo son los que ahora mismo estamos conociendo, pero esa diferencia es también la fortaleza del modelo autonómico.

Han hablado ustedes de Historia, de historicismo. Mire, la Historia da y quita argumentos a todos. Efectivamente, el Reino y la Corona de León tuvieron un momento importante, capital en la historia de este país. Luego, ese Reino y esa Corona se fundieron con la de Castilla, y ahí está España, y desde mil doscientos treinta estamos juntos. Pero alguien puede dar argumentos en contrario, y yo digo: recuerden, por favor, recordemos todo, como alguna cita histórica... alguna cita histórica importante en nuestra Comunidad, como la batalla de Villalar -la derrota de Villalar dicen ustedes- la sufrieron, también, gentes importantes, los Guzmanes, de la provincia de León, las sufrieron también sumadas al movimiento comunero.

Pero, sin ir tan atrás, repasen el siglo XX, y verán como, hasta la Guerra Civil, el debate de la autonomía, el debate de la regionalidad, de la configuración de un Estatuto para Castilla y León ocupó... ocupó a todos los pensadores, a todos los intelectuales, a los periódicos, a los políticos de esta Comunidad Autónoma, de esta Comunidad Autónoma. Y participaron en plataformas que desde *El Norte de Castilla*, por ejemplo, o desde el *Diario de León* se pusieron en marcha, gente de aquí, gente de allá; y aquí estuvo Ortega y Gasset, y estuvo Américo Castro, y participó Unamuno, Alonso Cortés, Macías Picavea, Justino de Azcárate; y unos con unos argumentos, y otros con otros, por muchas razones entendían que era importante que aquello que geográficamente circulaba en torno al corredor del Duero, y que aquello que económicamente tenía tantos intereses en común, debían formar parte de una Comunidad Autónoma. Es un argumento más. Y este argumento seguramente lo tuvieron los más de quinientos Concejales y Diputados leoneses que en abril de mil novecientos ochenta votaron que sí a este proyecto de Comunidad; e hicieron historia, y yo les digo: no es malo hacer historia, nosotros estamos haciendo historia. Llevamos veintitrés años, y este Estatuto -créame- le va a dar a Castilla y León muchos años, muchos decenios de vida por delante. Y quienes dentro de un tiempo repasen las hemerotecas, o estudien la Historia de Castilla y León, recordarán momentos como este. No es malo estar en la Historia con humildad y con discreción, como, sin duda, estamos nosotros, porque debemos hacerlo.

Así que no vamos a quedar como estamos, porque no somos partidarios del inmovilismo; no vamos a romper la Comunidad ni el Estado de las Autonomías, porque creemos en él. Entre inmovilismo y ruptura, preferimos la reforma. Y la reforma, sin duda también,

la defendería ese espléndido conciudadano nuestro fallecido hace unos años, querido en Castilla y querido en León: Anselmo Carretero y Jiménez, capaz de definir con precisión el papel de Castilla en el mundo, y a la vez de publicar, de hacer el mejor estudio de la historia del país leonés. Dijo Anselmo Carretero: "Somos lo que fuisteis, seremos lo que sois". Me da la impresión que esta afirmación responde perfectamente al sentido de este debate. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Ha habido dos intervenciones: una correcta en las formas -yo en el fondo no lo comparto- y otra de descalificación personal permanente.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, mire, muy brevemente. Estas cosas, la verdad es que en un Parlamento es mejor no hablar de ellas ni contestar, pero me siento un poco indefenso, ¿no?, si no me refiero a este tema.

Mire usted, la representatividad que yo tengo aquí es la de los cincuenta y siete mil leoneses que votaron unas siglas, ni más ni menos; si los números son los números. Por lo tanto, esa es la que tengo. El problema, ¿cuál es? Que lo que yo pienso, lo piensan los otros doce Procuradores tanto del PP como del PSOE, y, por supuesto, el otro Procurador del Grupo Mixto; otra cosa es que si lo dicen... *[murmullos]* ... otra cosa es que si lo dicen no van en la lista dentro de nueve meses. Pero eso lo sabemos todos. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y hasta José María Crespo comparte el tema.

Pleno monográfico. Claro. "No, es que las demás Comunidades, la Toma en Consideración no la han hecho en un Pleno monográfico". Ese es nuestro problema, que todo lo copiamos, que no tenemos personalidad para saber organizar los debates de forma distinta en esta Comunidad Autónoma. Por eso digo yo: este Estatuto es una copia de los demás, y el debate parlamentario es una copia de lo que han hecho en las demás Comunidades Autónomas.

Tengamos un poco de personalidad. ¿Ustedes se imaginan la Toma en Consideración de la Reforma de la Constitución Española en un Pleno con otros puntos? Esto es igual, es la Constitución de esta Comunidad Autónoma.

Mire, el tema de venir a las Cortes, de verdad, me molesta mucho. Yo vengo cuando me da la gana, cuando creo que sirvo a los ciudadanos, y le digo una cosa: yo intervengo varias veces en todos los Plenos; usted de vez en cuando (punto primero).

Segundo: yo pertenezco a la mitad de las Comisiones; usted me parece que a ninguna, o a alguna... o a alguna que otra. Si quiere sumamos sus comparecencias y las mías, a ver quién ha intervenido más veces. ¿Quiere que lo hagamos?

En tercer lugar: es verdad que cuando no me parece oportuno, y creo que estoy prestando un servicio más importante a los leoneses en otro lugar, voy a otro lugar; tengo esa libertad de elección. Y muchas veces pasa esto, porque aquí muchas veces venimos a hablar de cosas interesantes, pero hay muchas en que venimos a perder el tiempo. También eso ocurre en este Parlamento, ¿eh?

Por tanto, yo soy el que priorizo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino). Es que... si me dice que no vengo nunca; le estoy diciendo quién viene, quién no viene, quién interviene, quién...

Mire, me dice usted: no vino a la Ponencia de la Reforma del Estatuto. Pero... ¿a qué? Si hace un año que tenemos esto hecho, hace un año. Nosotros ya, el año pasado lo teníamos hecho. Si ustedes se hubieran dado prisa, esto ya estaba aprobado en el Congreso de los Diputados, o el suyo, ya estábamos como en Cataluña, hace un año; y si lo... tenemos hechos los deberes, ¿para qué vamos a venir? Ya están hechos desde hace un año los deberes. Y además, trabajo nos costó. Le gustará o no le gustará, pero trabajo nos costó.

Ahora, de verdad, yo priorizo y vengo cuando tengo que venir, y cuando no puedo no vengo por otras razones, entre otras cosas porque, por ejemplo, yo, además de esto, tengo un despacho profesional abierto -cosa que usted creo que no-, porque no quiero vivir de la política por si acaso. Bueno... bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señor Presidente). Señor... señor Villalba, ha intentado usted justificar con criterios... Yo, de verdad, me gustaría hablar de otra cosa, pero es que ha hecho usted una intervención con descalificaciones personales sobre presencias, ausencias y justificaciones que no admito. La próxima vez vamos a cambiar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que yo no quiero hablar de esto. Señor Villalba, señor Villalba, bueno, ha intentado usted justificar con razones históricas y con otro tipo de razones, y... y citando al señor Anselmo Carretero, ¿no? Pero, mire, cite simplemente usted a sus compañeros de León, cite usted al Portavoz en el Ayuntamiento cuando dice que él seguirá luchando y trabajando por un León separado de Castilla. Ayer hemos presentado una moción; se va a votar en el próximo Pleno. Verá cómo sus compañeros de León le contradicen a usted y a Anselmo Carretero, y los de la Diputación probablemente también. Por tanto, no me sirve el que usted esté muy convencido de esa postura; yo quiero saber la postura del Partido Socialista, que debería de ser la misma aquí, en León, en Madrid, en todos los sitios, pero no lo es. Por tanto, yo me remito... me remito a los hechos.

Y, por lo demás, es verdad que nosotros, desde un punto de vista constructivo, vamos a... a aportar, primero, la Enmienda a la Totalidad, que no ocultamos porque ya les decimos que esta es la que vamos a presentar, pero también presentaremos enmiendas parciales -le digo desde el punto de vista constructivo- para intentar, ya que es seguro que la Enmienda a la Totalidad no la van a aceptar -bueno, hay un 99% de posibilidades de que no-, nunca hay que cerrar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... las puertas, nunca hay que cerrar las puertas, por lo menos, que se puedan aceptar algunas enmiendas parciales. Y de verdad, ojalá que el próximo debate tenga otro tono, señor Portavoz. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Comparte el turno de dúplica, don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. La verdad es que no sé qué sería de este Parlamento sin este dos y medio por ciento, sinceramente. Lo tendrían todo muñido, habrían salido aquí -o no, no se sabe-, habrían dicho lo que habían... lo que ya habían tratado fuera, y todo para adelante, y todo muy bien.

Mire, si el problema es que esto es darle... marear la perdiz. Ustedes son víctimas de lo que en su día hicieron sus antecesores de la UCD, el señor Rodolfo Martín Villa, y ustedes de lo que hizo Peces-Barba. Yo no conozco leonesistas más acérrimos, más partidarios de la autonomía de León solo, que los socialistas antiguos,

de El Bierzo, por ejemplo; y le puedo decir a usted nombres que resultaría cruel decirlo. Yo no conozco leonesistas más acérrimos que aquellos.

Por lo tanto, dejémonos de darle vueltas a... y de marear la perdiz. Ustedes son víctimas de su propio... y nosotros mucho más, claro- de su propia estructura, de su propia estructura de partido, del sistema de bipartidismo, que al final es lo que más le hurta la democracia a este país, y a las instituciones; y ustedes están prisioneros de lo que alguien también ha dicho aquí. ¿Qué cree, que los que forman parte de sus partidos, don José Antonio, no piensan, sienten y, sobre todo, saben lo que siente el ciudadano leonés al... con relación a la cuestión autonómica? Pero ¿es que ustedes olvidan que en un primer momento del inicio esta Autonomía hubo la posibilidad de que se conformara una unión entre León y Asturias... una autonomía? Eso fue posible, estuvo en Madrid en no sé qué conciliábulos, y fue posible; porque, por cierto, el Duero une, la Cordillera Cantábrica, más, sobre todo con la A-6. Y usted lo sabe, señor Villalba, puestos a hablar de factores geográficos.

Por lo tanto, yo creo que no les vamos a convencer, evidentemente; que la reforma del Estatuto va a salir adelante. Yo la... la tacho de nimia, jamás compartiré esta Comunidad, creo con ello representar dignamente -y les exijo respeto para ello- el mandato representativo, porque yo sí que lo llevaba en nuestro programa, el hecho de que... seguimos manteniendo la Autonomía para León; y tampoco vamos a utilizar situaciones ni hojas de ruta descafeinadas que primero comparten la Autonomía y en un futuro, que no se sabe cuándo va a ser, pues con dos capitalidades etcétera, etcétera. Yo ya adelanto que voto no a su Estatuto y voto no al texto alternativo de ese Estatuto, que también consiste y pasa por compartir esta Comunidad Autónoma, solo que invirtiendo los términos. Me parecen ambas cosas un tremendo engaño a la sociedad leonesa.

Pregúntele en el pasillo a sus compañeros de partido de León qué es lo que los ciudadanos leoneses piensan en la... piensan en la calle, y cuando no... cuando se lo cuenten, si no le han contado lo que yo les he dicho, vayan ustedes a las encuestas que le he citado al señor Herrera, que dicen textualmente que el 98% de los leoneses, si se les consultara, votarían que no en un referéndum. Por cierto, podría haberse hecho un referéndum. Por cierto, yo puedo intervenir y presentar un texto alternativo con una visión no torticera del Artículo 110.3; pero eso lo debatimos usted y yo después, porque hasta para estas cosas tan importantes de libertades y de poder subir aquí a defender un texto alternativo, estamos comprimidos por el tiempo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación, la Toma en Consideración. Por favor, señores

ujieres, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Toma en Consideración? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: setenta y nueve. En contra: dos. Ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la Toma en Consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas. Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. [*Aplausos*].

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El segundo punto del Orden del Día corresponde a "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. [*Murmullos*]. Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba Álvarez.

PO 739

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, se terminaron los momentos de luces y comienzan los de sombras, los de más debate, los de mayor diferencia seguramente entre las posiciones respectivas de ambos Grupos.

Mire, la sanidad de Castilla y León no progresa adecuadamente, y no lo hace especialmente en estos últimos meses, en que ha perdido calidad y cantidad, calidad y recursos; y que en la misma proporción ha aumentado la indignación de los usuarios, de los ciudadanos, de los profesionales sanitarios, que están sufriendo los efectos de una gestión incompetente al frente de la sanidad de Castilla y León.

Yo quiero saber si usted va a poner en marcha nuevas políticas, si va a tomar medidas para corregir este rumbo, si va a explicar a los ciudadanos que otra sanidad de Castilla y León es posible hasta el final de Legislatura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Pues mire, señor Portavoz, yo quiero decirle en corto y por derecho que, por supuesto, no compartimos. Nos parece completamente equivocada,

tanto el diagnóstico de situación, como también la estrategia de desgaste al Gobierno Regional en torno a nuestra apuesta por una sanidad pública de calidad que está usted especialmente y su Grupo llevando a cabo en los últimos meses.

Y lo que quiero decirle, y lo que quiero trasladar al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, es que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, desde el redoblado esfuerzo presupuestario, desde el incremento y la mejora en las condiciones de todo tipo -laborales, de dignidad, de calidad en el propio trabajo, de garantía y seguridad en la carrera profesional; desde el esfuerzo continuado en las inversiones en todos los ámbitos de la sanidad, tanto en el más próximo -Atención Primaria, consultorios, centros de salud, centros intermedios de carácter especializado y grandes hospitales-, en la dotación de equipamientos, en el cumplimiento de nuestros objetivos de establecer en esta Legislatura dieciséis nuevas prestaciones y hacer mucho más accesible la sanidad, tanto con el uso intensivo de la telemedicina, como por la puesta en marcha de un sistema mucho más dotado para la atención de las emergencias y urgencias sanitarias, con medios totalmente desconocidos en la Comunidad Autónoma, como en la lucha contra las listas de espera, nosotros vamos a seguir reforzando todos los instrumentos que garanticen la calidad de un sistema sanitario público que es patrimonio de todos, y con el que nos sentimos absolutamente responsabilizados. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Ángel Villalba tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí, señor Presidente. Telemedicina, plan para mejorar el sistema de emergencias, lista de espera... En fin, no parece que esto sea así, no parece que haya una sanidad nueva en Castilla y León, no parece que se ofrezcan nuevos horizontes para la salud pública de la Comunidad Autónoma.

Mire, los ciudadanos valoran -es verdad- la asistencia que prestan los profesionales, valoran su esfuerzo, su dedicación y su calidad, de todos los profesionales del sistema público de salud. Pero la valoran tan positivamente como critican, denuncian y deploran la mala gestión de la sanidad pública en Castilla y León. Por lo tanto, el problema, señor Presidente, está precisamente en eso, en la gestión de la sanidad de Castilla y León.

Y las críticas y las denuncias no las organizamos nosotros, nosotros no denunciábamos el colapso de las urgencias en el Clínico de Valladolid ante la falta de personal; ni -créame- tenemos la capacidad de sacar miles de personas a la calle para criticar contra la política sanitaria en determinadas comarcas de Castilla

y León; ni, mucho menos, de decir a los setecientos médicos de Ávila que apelan a la movilización ciudadana lo que tienen que hacer. Tampoco hemos estado en una encuesta del Sacyl realizada en junio que revelaba falta de motivación entre los profesionales, y que fue publicada en un medio informativo de Castilla y León.

Mire, hay una Consejería, que es la de Sanidad, que está bajo sospecha: las corruptelas en la adjudicación de contratos; la lluvia de Sentencias del Tribunal Superior de Justicia en contra; los suspensos en las evaluaciones externas -no en las encuestas propias, estas de autobombo que han sacado recientemente, en las evaluaciones externas- hechas, por ejemplo, por la Consejería de Hacienda, que dice claramente, al analizar la gestión del Sacyl, que no se aplican las normas de contratación para las Administraciones Públicas en un alto porcentaje del gasto, que encuentra deficiencias graves en el modelo, desviaciones importantes en el resultado presupuestario, ilegalidades en el procedimiento de contratación.

Mire, el Informe del Consejo de Cuentas... es verdad que eran nuevos, y necesitan un poco de experiencia y más rodaje, pero el Informe del Consejo de Cuentas también ha publicado y ha encontrado irregularidades extendidas en el sistema de contratación del Sacyl.

Consejería con una gestión de personal perversa. Es conocido el conflicto, por ejemplo, del reparto irregular, diferente, de incentivos en según qué provincias; y las diferencias obscenas y escandalosas en algunas de ellas, en las que algún directivo lleva a percibir sesenta veces más de sueldo que un trabajador.

Problemas en la Atención Primaria, que este verano han aflorado por la insuficiencia en los refuerzos y en las sustituciones. Profesionales que se nos han... se nos han ido a otras Comunidades Autónomas donde les atienden más y les pagan mejor, y, sobre todo, les garantizan el futuro.

Denuncias de su propia gente, por ejemplo, el Gerente... la Gerente de Atención Primaria de Ávila.

Problemas en los servicios de urgencia hospitalarios. Es verdad que la situación de Ávila es extremadamente delicada. Y, mire, ahí la falta de diálogo, la prepotencia en la dirección del Sacyl, ha generado enfrentamientos que no han tenido precedentes en esta Comunidad Autónoma.

Y han puesto en marcha, han querido poner, un nuevo modelo de transporte sanitario. Bien, sin consenso, sin la participación de los sectores implicados; y tampoco es un modelo nuevo, está hecho, en realidad, para mantener de otra forma -también más caro- los intereses de las empresas adjudicatarias hasta ahora en este servicio.

Un nuevo modelo de ambulancias medicalizadas que pone en manos de los médicos y profesionales de los centros de salud la obligación de elegir entre una u otra responsabilidad: seguir en el centro o pasar a atender a los enfermos en las ambulancias medicalizadas.

Un nuevo modelo que pierde dotación y que desprotege a las zonas periféricas.

Y un nuevo modelo que provoca retrasos en la atención de emergencias sanitarias.

Así que, señor Herrera, de verdad, hace falta un cambio. Hace falta también un Consejero. Yo sé que lo ha estado buscando, y no lo ha buscado el Partido Socialista, porque el señor García Prieto, Presidente de la Diputación de León, dice claramente lo que a usted le dijo, y lo que a usted le dejó claro, y parece que fue un "no, por el cariño a León", ese toque sentimental que, sin duda, pues, servía de escudo y de excusa para otras razones que usted puede entender. Hace falta un Consejero -será difícil a siete meses del final de Legislatura-, pero otra dirección política en la sanidad pública; queremos que apueste por ella, que se trabaje de verdad por reducir lo que ha dicho, la lista de espera, por mejorar la telemedicina, las emergencias; en fin, una política, en todo caso, con menos despachos, con menos servicios centrales y con más calidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Mire, señor Portavoz, ha habido una contradicción inicial en su réplica que usted ha sido incapaz de resolver a lo largo de su larga intervención. Usted no puede separar, desde una lógica de... de lo que es absolutamente cierto y razonable, lo que usted ha reconocido, una mejora en la calidad asistencial en la sanidad pública de Castilla y León -creo que han sido sus palabras textuales, seguramente influidas por alguna información importante, con un... una tabulación importante, con un número de muestras muy significativo que hoy han publicado algunos medios de comunicación-, de lo que es... de lo que es gestión del Gobierno, o gestión de los responsables de la Administración. Es que es imposible, es que una mala gestión, una mala gestión, una gestión ineficaz, automáticamente produciría lo que usted ha afirmado en su pregunta, pero ha sido incapaz de reiterar aquí: una degradación, un proceso de degradación de la sanidad pública.

Es que no existe un proceso de degradación de la sanidad pública; no existe, y usted lo conoce desde el

punto de vista de los esfuerzos que estamos haciendo año tras año en el incremento de las dotaciones presupuestarias, que saben que en cualquier caso, y desde el momento de la transferencia, tienen a la sanidad como una prioridad a la que aplicamos crecimientos superiores, en todo caso, a la media de los Presupuestos. Hoy, 800 millones de euros anuales más que en el momento del traspaso; 1 de cada 3 euros presupuestarios, que serán más de 3.000 en el Proyecto de Presupuestos que próximamente aprobaremos y remitiremos.

Pero es que usted debe conocer también que en este momento la sanidad pública de Castilla y León dispone de dos mil trescientos profesionales más de los que asumimos en el momento del traspaso, y eso no es ninguna casualidad; y con ellos hemos llegado, en la vía del diálogo social, a muchos acuerdos, y, recientemente -usted lo conoce-, a la definición de una carrera profesional. Y también hemos remitido aquí, con un cierto consenso, un proyecto de ley acerca del estatuto jurídico de todo el personal sanitario de la Comunidad Autónoma.

Y usted es consciente del esfuerzo que estamos haciendo; lo perciben los ciudadanos en la mejora de infraestructuras, en la mejora de equipamientos, en la aplicación de la telemedicina, y también en los servicios de urgencia.

Mire, a usted le están asesorando mal en esta cuestión, don Ángel, a usted le están asesorando personas que, por ejemplo, pertenecen a una asociación que se reputa progresista, de defensa de la sanidad pública, que ha calificado con un once -calificación buena, y por encima de servicios de salud públicos como el de Valencia, como el de Madrid, como el de Castilla-La Mancha- la sanidad pública de Castilla y León. Usted debe conocer que en algunos barómetros, encuestas y valoraciones de algunos medios de comunicación independientes de esta Comunidad Autónoma los ciudadanos expresan su satisfacción con el sistema público de salud de Castilla y León. Usted debe conocer también los resultados del barómetro sanitario del Ministerio de Sanidad. Usted no debe desconocer, porque sería un grave error por su... por su parte, los resultados que acaban de publicarse, y que están tabulados y trabajados por un servicio de la Universidad de Valladolid. De la misma manera que sería un error para la Junta de Castilla y León creer que todo está resuelto, y no leer, y no deducir, también, de esa valoración de los ciudadanos, que hay muchas cosas que todavía esperan, que hay muchas cosas que mejorar, que debemos insistir en la calidad, pero que estamos recorriendo un camino importante.

Don Ángel, usted ha comenzado este Pleno -y yo se lo agradezco profundamente desde el punto de vista personal y desde el punto de vista político- con un recuerdo para las víctimas de un tremendo accidente ferroviario de hace tres semanas; la última víctima se ha

producido esta mañana. Aquel día, que coincidimos... todos convinimos que había habido un fallo. Hubo un fallo, bien en la infraestructura, bien el servicio... en el servicio ferroviario. Yo le recuerdo a usted que todos en esta Comunidad Autónoma hemos mantenido el sentido escrupuloso de respeto -y estoy convencido que así se va a producir- de que la Administración responsable va a dar cumplida cuenta de cuáles fueron las causas de aquel accidente. Hubo un fallo.

En lo que no solamente no hubo un fallo, sino que hubo un éxito clamoroso fue, en primer lugar, en la movilización ciudadana y de unos trabajadores de una fábrica anexa al lugar del accidente; y, en segundo lugar -y ese es un ejemplo sobre el cual me hubiera gustado escuchar también a usted una valoración positiva aquí- en la movilización inmediata de los equipos de emergencia y de atención sanitaria de esta Comunidad Autónoma. Es la prueba definitiva de lo que los ciudadanos nos están diciendo, y por eso su estrategia es equivocada. Usted puede todos los días anunciar la degradación de unos servicios sanitarios, pero los ciudadanos están todos los días, por miles, comprobando que, gracias a la dedicación de los profesionales y gracias al buen tino de un equipo, del que me siendo orgulloso, empezando fundamentalmente por su Consejero, están denodadamente trabajando día a día por lo que aquí nos ocupa: el compromiso, don Ángel -se lo puedo asegurar-, especialmente porque supone más de la tercera parte de nuestra actividad, de nuestros recursos humanos, de nuestros recursos materiales, por una sanidad pública de calidad para todos castellanos y leoneses en iguales condiciones en el medio urbano y en el medio rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

PO 740

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El polémico ofrecimiento de terrenos por parte del Alcalde del municipio zamorano de Peque para la construcción de un cementerio nuclear ha supuesto o ha puesto de manifiesto, una vez más, el rechazo de los ciudadanos a este tipo de instalaciones en Zamora, en León también, por su proximidad, y en el resto de la Comunidad Autónoma.

A pesar de esto, la Junta de Castilla y León, en particular su Presidente, no se ha pronunciado de manera clara -por lo menos no lo hemos escuchado, y podía ser hoy un buen momento-, de forma clara, rotunda y contundente, en contra del almacenamiento de residuos nucleares en Castilla y León, sino que, además, en las pocas declaraciones que en este sentido ha hecho, ha estado ambiguo, inconcreto, creo recordar... incluso en Benavides de Órbigo fueron las últimas declaraciones que yo le he escuchado, donde decía que, bueno, que si no había

consenso, no habría cementerio nuclear. Pero eso es poco, nos gustaría mayor rotundidad en las afirmaciones.

Además, nos preocupa que en mayo se celebró la Mesa del Diálogo sobre la Evolución de la Energía Nuclear en España, y los representantes de la Junta de Castilla y León ofrecieron la posibilidad de almacenar residuos nucleares en el territorio de la Comunidad.

Por eso, señor Presidente de la Junta, le preguntamos: ¿cuál es la posición de su Gobierno, la posición política de la Junta sobre la ubicación en Peque o en cualquier otro lugar de la Comunidad Autónoma de almacenamiento temporal o definitivo de residuos nucleares? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, usted dice que no nos hemos pronunciado, pero afirma con demasiada alegría, conforme le... le corresponde en esta jornada, que en una determinada Mesa nos hemos ofrecido. Nada más alejado de la realidad.

Lo que en esa mesa, posteriormente, y también en este foro hemos pedido y reiteramos es información, información, porque, como saben... sabe Su Señoría perfectamente, aquí se ha producido una iniciativa por parte de una empresa nacional, dependiente del Ministerio de Industria, ha habido algunos pronunciamientos, y ese es una oferta dirigida a algunos Ayuntamientos o a los Ayuntamientos españoles que consideren que esa oferta puede ser razonable.

Pero la Junta se ha expresado. Yo no sé dónde andaría usted hacia el veinte, veintiuno del pasado mes de... de agosto, pero, mire, la Junta en aquel momento, en el nivel correspondiente, señaló que no apoyaría ningún cementerio de residuos nucleares u otra instalación de este tipo si no se dan las condiciones de acuerdo y consenso social, político e institucional necesarias; algo que no se cumple en el caso de la localidad zamorana de Peque. Yo apostrofaria: la Junta nunca podrá aprobar un proyecto en el que concurra tan unánime desacuerdo con el mismo. Es una cuestión de sentido común y de responsabilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Mire, el Acta de la sesión de clausura de la

Mesa de Diálogo sobre la Evolución de la Energía Nuclear en España, en ese Acta, intervino el Director General de Energía y Minas de la Junta, don Manuel Ordóñez Carballada... Carballeda. Dice el Acta: "El Presidente da la palabra a don Manuel Ordóñez, que, primero, expresa su satisfacción personal y la de su Comunidad por haber podido participar en un debate tan interesante -esto lo compartimos-; segundo, su Comunidad estaría interesada en plantear o establecer conversaciones acerca de una cuestión imprescindible y muy importante, que es la instalación de ATC", o sea, de cementerios nucleares. Es un ofrecimiento, sin que con ello se presuponga el resultado final.

En definitiva, que, según el Director General, estaría la Junta en condiciones de hablar de la posibilidad de que en la Comunidad Autónoma se ubicase un cementerio de este tipo.

Y yo lo que quiero es cerrar las puertas, ni que haya posibilidades ni expectativas; pero, además, no solamente por la voluntad política de la Junta de Castilla y León, de esas declaraciones que usted me comenta -yo estaba en León, porque me parece que son en Benavides de Órbigo, por allí andaba, yo lo vi muy bien-. Por tanto, de esas declaraciones que usted dice, con esas declaraciones expresa usted una voluntad política de que, si no hay consenso, no habrá cementerios o depósitos de residuos nucleares en esta Comunidad Autónoma.

Yo voy un paso más, y le diría: además, señor Presidente de la Junta, impida usted, con la capacidad legal que tiene la Comunidad Autónoma, que a nadie se le ocurra plantear este tema.

¿Y cómo se hace esto? Hombre, doctores tiene la Iglesia, ¿no?, y en Servicios Jurídicos la Junta de Castilla y León. Pero, mire, yo creo -es una humilde opinión, ¿eh?- que hay tres vías: primero, por medio de la modificación de la Ley de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, la Ley de... la Ley 5/99, por medio de la modificación de la Ley 10/98 de Ordenación del Territorio y por medio de la modificación de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental.

Con la posibilidad de modificar estas leyes que tiene la Junta de Castilla y León, con la capacidad que tiene la Junta para gestionar los usos del suelo -eso ya lo reconoce el propio Tribunal Constitucional para las Comunidades Autónomas-, y diciendo algo así, más o menos, como que no están sujetos a licencia urbanística por estar prohibido en la totalidad del terreno de Castilla y León la construcción de almacenamientos transitorios o definitivos de productos o desechos radiactivos, creo que se solucionaba el problema, de manera que no solo fuera la voluntad política de la Junta, sino que por imperativo legal nadie pudiera utilizar el territorio de esta Comunidad Autónoma para almacenar residuos nucleares.

Pero, como le digo, cuando yo le pregunto, además, me permito la licencia y el lujo de hacer alguna sugerencia: yo creo que la modificación de estas tres leyes tranquilizaría mucho más a los ciudadanos, porque, a la voluntad política de su Gobierno, le sumaríamos la imposibilidad legal. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Bueno, tranquilizaría a los ciudadanos... seguramente le tranquilizaría a usted, que es el autor de la propuesta, porque yo también le quiero informar que la propia plataforma constituida en el municipio de Peque se expresó satisfecha con la respuesta textual que yo le he leído y que yo le reitero aquí.

Usted habla de debate y, efectivamente, esta es una cuestión que yo creo que es errónea en su propio planteamiento. Y, en ese sentido, hemos escuchado ayer a la Ministra de Medio Ambiente, hemos oído también al propio Delegado del Gobierno en Castilla y León. Yo pienso que no se puede plantear esto como una cuestión de una especie de oferta subasta entre los municipios sobre la base del señuelo de unas inversiones importantísimas. Esto requeriría un debate que es un debate pendiente, es un debate pendiente por este Gobierno de la Nación y por anteriores Gobiernos de la Nación, incluido los del Partido Popular, que es el debate de la energía nuclear, y, lógicamente, de los residuos asociados a la energía nuclear, sin que olvidemos, señor Procurador, que ya en este momento en España el funcionamiento en situación de prórroga, bajo la supervisión de la autoridad correspondiente -que a nosotros nos ofrece, en principio, todas las garantías-, hay instalaciones de energía nuclear que generan residuos y que esos residuos van a necesitar una solución, provisional o definitiva.

Luego no estamos hablando de algo sobre lo que no haya que tomar ya decisiones o se hayan tomado decisiones, lo que creo es que en España -y lo digo sinceramente, y lo digo en mi condición de Presidente de una Comunidad Autónoma, que es consciente también de la extraordinaria importancia que tiene la política energética, una política que aquí, tanto en las energías clásicas como en las renovables, tiene una enorme trascendencia- tenemos un debate pendiente, que es el debate del futuro de la producción energética al servicio de las necesidades de las... de los ciudadanos y también de las actividades económicas.

Y es algo que no hemos resuelto aquí, porque, efectivamente, ¿cómo puede una autoridad nacional ofrecer a la puja, a subasta, unos residuos que efectivamente

causan alarma, cuando es incapaz de mover el debate sobre la base precisamente de la alarma y la seguridad de la energía que genera esos residuos? A mí me parece completamente contradictorio, sobre todo si tenemos en cuenta que Francia, que Estados Unidos, que otras potencias europeas que efectivamente también en el mercado común de la energía nos están dando sopas con onda, hace tiempo que tienen resueltos estos problemas.

Por lo tanto, me parece una desmesura, pero al mismo tiempo me parece una nimiedad, que usted plantee aquí la modificación de unas leyes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuando creo que estamos hablando de algo muy trascendente. Y cuando yo le quiero decir, totalmente, que mientras ese debate no se sustancie, mientras aquí no seamos conscientes de que ese debate hay que darlo, no cabe... nosotros no comprenderíamos que se plantee por parte de ningún tipo de autoridad la posibilidad de instalar un cementerio nuclear. Es una contradicción, y nosotros, desde luego, en ningún caso lo vamos a permitir. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Habiéndose formulado ya las dos preguntas al amparo del Artículo 158.3, procedemos al resto de las preguntas orales. Tiene la palabra don Francisco Ramos Antón, para formular su pregunta oral ante este Pleno.

PO 741

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Un anuncio de la Consejería de Fomento sacó a información pública, en la clandestinidad del mes de agosto, un Anteproyecto de Ley sobre Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio. Acaso la pregunta podría ser, ¿le parece a usted bonito, señor Silván? Pero vamos, no haré esta pregunta y le diré que ¿cree usted que este Anteproyecto resuelve los objetivos de ordenación del territorio establecidos en la Ley para nuestra Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, el Consejero de Fomento tiene la palabra para contestar en nombre de la Junta.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. A su pregunta le respondo que sí, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muy bien. ¡Cómo se explica usted, señor Silván! Bien. La verdad es que este asunto de las Directrices de Ordenación del Territorio, yo creo que a todos nuestros compañeros, y a usted y a mí también, nos deben estar pareciendo *La historia interminable*, pero no solo por su duración, no; también

por su contenido. Recuerde usted, señor Silván, el contenido de sus Directrices de Ordenación del Territorio, como de *La historia interminable*, ¿sabe cuál es?: la amenaza de la nada.

Bien. Nos tendrá usted que decir si esa genialidad de que estas Directrices de Ordenación del Territorio tienen que ver o traen origen con las del año dos mil, la genialidad de sacarlo a información pública durante un solo mes y en el mes de agosto, y se le han ocurrido a usted solo, o si bien tiene asesores y asesoras relevantes en el banco del Gobierno.

La verdad es que Castilla y León necesita un modelo territorial y, además, un modelo territorial que sea el resultado de un pacto político, de un pacto institucional y de un pacto social. Y ustedes, durante las últimas Legislaturas han demostrado que son incapaces, incapaces completamente de gestionar este pacto, y ahora sacan este proyecto a humo de pajas, a sabiendas de que no tiene ninguna viabilidad de convertirse en un hecho en esta Cámara.

El buen gobierno de Castilla y León necesita un modelo territorial. Se ha dicho aquí que nuestro territorio es más extenso que el de diecisiete países de la Unión Europea. Pero a ustedes no les interesa el buen gobierno, yo creo que a ustedes les interesa mandar, porque para dotar a Castilla y León de un modelo territorial en el que se reconozcan todas las provincias, todas las comarcas y todos los territorios de esta tierra, hace falta una honestidad, unas convicciones democráticas y un coraje político que en esta materia ustedes no están demostrando.

En Castilla y León hacer Comunidad es hacer que todos sus territorios se sientan integrados en un proyecto común, y ustedes no son capaces de sacar adelante un modelo territorial para Castilla y León porque no tienen modelo, porque no tienen proyecto que trasladar al territorio. Muchas gracias, Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Y con carácter previo, tanto en los antecedentes en la introducción de la pregunta como en su intervención ante estas Cortes, se ha referido a la época del estiaje y al mes de agosto. Mire, Señoría, en Castilla y León y en la Junta de Castilla y León se trabaja los trescientos sesenta y cinco días del año, incluido el mes de agosto, los treinta y un días del mes de agosto. Y usted en esta materia ha suspendido en el mes de junio, no ha trabajado suficientemente en el mes de agosto y va a suspender en el mes de septiembre. Pero lo que es más importante y mejor para Castilla y León -y ahora que ha comenzado

el curso escolar-, es que también va a suspender los exámenes finales que, como sabe, en este curso se adelantan al mes de mayo.

Pero... pero mire, con esta Ley, Señoría, solo nos mueve un objetivo: que todos los ciudadanos de Castilla y León tengan acceso, accedan a todos los servicios y a todos los equipamientos básicos. Y usted en su discurso muestra algo que yo me niego y me resisto a creer, que es un desconocimiento de la ley. Porque la propia Ley de Ordenación del Territorio a la que usted ha hecho referencia en su intervención, en su Artículo 11 recoge -y leo textualmente- que "las Directrices Esenciales... las Directrices Esenciales están destinadas a constituir los principios informadores del conjunto de políticas de la Comunidad como incidencia territorial", Señoría.

Y usted sabe que en Castilla y León cada día se está ordenando el territorio a través de aplicar y desarrollar las diferentes políticas sectoriales: sanitarias, educativas, sociales, culturales, etcétera. Y, por otro lado, Señoría, algo que también usted desconoce: ordenar el territorio requiere conocer el territorio y requiere también conocer su historia, y usted parece que lo desconoce, así están en esas alegaciones y en esos documentos que ha presentado. Y en nuestro texto recogemos a la provincia como un referente funcional, y usted, Señoría, y usted niega la provincia, y usted va a tener que asumir las consecuencias de esa negación. Pero, a pesar de todo, y apelando a su responsabilidad, a la responsabilidad de su Grupo Parlamentario, y con un ánimo constructivo, van a tener la oportunidad en el trámite parlamentario de sumarse al consenso social de las Directrices Esenciales de Castilla y León, no le quepa la menor duda. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Pascual Fernández tiene la palabra para formular su Pregunta Oral.

PO 742

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. El pasado día veintiocho de julio tuvo entrada en las Cortes el primer informe de fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el cual se detectaban numerosas irregularidades, especialmente en el tema de la contratación.

¿Qué medidas va a aplicar la Junta de Castilla y León para evitar las irregularidades detectadas por el Consejo de Cuentas en el ámbito de la contratación administrativa?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra la Consejera, Pilar del Olmo, Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. En

principio, yo creo que está solamente en su imaginación el término irregularidades, que no aparece ni en las recomendaciones ni en las conclusiones del informe del Consejo de Cuentas referido a la contratación administrativa. No obstante, respecto de las... de las observaciones que se vienen realizando en esas conclusiones y recomendaciones, tanto por el Consejo de Cuentas como por el... anteriormente por el Tribunal de Cuentas, puesto que llevamos veintitantos años sometidos a estos controles, estamos de continuo intentando mejorar nuestros procedimientos y nuestra gestión para adaptarnos a todas esas observaciones. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Pascual Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Francamente, no me ha sorprendido la respuesta; es la misma que llevan haciendo años y años cada vez que viene un informe sobre este, y los informes siguen repitiendo las mismas conclusiones.

Mire usted, la... el informe del Consejo de Cuentas detecta numerosas irregularidades en el procedimiento de contratación, sin que ustedes sean capaces de reaccionar, y lo que acaba usted de decir es una prueba más. La reacción pública inicial que ha tenido la... la que tiene la competencia de coordinar la acción del Gobierno, es que el informe es parcial porque no recoge las alegaciones de la Junta, y que es el Consejo quien tiene que explicar si tales alegaciones son aceptadas o no, intentando descalificar el contenido del informe y afirmar que no es verdad lo que en él se manifiesta o, en cualquier caso, es un problema de criterios de interpretación. Usted añade más: no existen tales irregularidades.

Bien, le voy a contar algunas cuestiones, porque las irregularidades, a nuestro entender, son relevantes, son muy serias, y si hubieran hecho caso anteriormente de estas... de estas cuestiones, se podrían haber ahorrado los desafueros cometidos en la Consejería de Sanidad, por ejemplo. Y los que van a seguir aflorando en esa misma Consejería y en otras.

Mire usted, si... afirma el Consejo de Cuentas -textual-: la... (en las conclusiones generales, no en las parciales) la fiscalización de los actos que adquieren compromisos de gasto no se realiza con carácter previo, incumpliendo la ley; es decir, no hay un control eficaz interno de la contratación.

Afirma que se suscriben contratos por personal no competente. Los criterios... -otra afirmación- los criterios de reparto de las puntuaciones con los que se adjudican los contratos se realizan a posteriori de conocer las ofertas; este procedimiento atenta gravemente a los principios de publicidad e igualdad que deben presidir la contratación pública. Más aún, dice: se

producen incumplimientos generalizados en las actuaciones que se deben realizar ante ofertas incursas en presunta... temeridad. Es decir, que las ofertas más económicas no tienen ninguna opción de prosperar.

Se conceden prórrogas de contratos con bastante alegría, por periodos no solicitados por el contratista, o bien en base a razones ya utilizadas anteriormente, y dice el Consejo -textualmente-: "Se considera especialmente grave la falta de motivación en la concesión de prórroga del plazo de ejecución en los contratos en cuya licitación se tuvo en cuenta como criterio de adjudicación la reducción de dicho plazo".

En definitiva, señora Consejera, las posibilidades del dedo con esos procedimientos están servidas; los contratos se encarecen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, termine ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... y el procedimiento de adjudicación permite las corruptelas, la falta de... de transparencia, de objetividad y la imposibilidad de que los contratos más ventajosos sean los seleccionados. Y usted mirando para otro lado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Insisto, señor Fernández, que no se ha leído ni las conclusiones ni las recomendaciones, solo algunas de las que me acaba de decir, porque el término irregularidad -insisto- no aparece en ningún momento. Le reto a que algún día me lo demuestre, verá como no es verdad. Eso no es verdad.

Respecto de las conclusiones del informe de... de fiscalización del... de los contratos, le tengo que señalar que se han fiscalizado cuarenta y dos contratos de los más de tres mil doscientos -si hacemos exclusión de los contratos menores- que ha gestionado la Junta de Castilla y León. Una muestra que, por supuesto, es representativa pero que son cuarenta y dos contratos. Bueno, pues de esos cuarenta y dos contratos fiscalizados, al final, hay cuatro recomendaciones -no cuarenta, no cuatrocientas; cuatro recomendaciones- que nos hace el Consejo de Cuentas. Igual que anteriormente, como le decía, nos han hecho recomendaciones en otros casos en la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Bueno, pues mire, de esas cuatro recomendaciones, y ya le digo -insisto- cuatro, la primera a la que se ha referido, que falta la fiscalización de la... de la contratación del gasto, he de señalarle que no se ha hecho nunca

en esta Comunidad desde el año ochenta y tres, pero que nosotros ahora, en el momento que se ha detectado esa irregularidad, desde el año pasado, hemos puesto los medios para que eso no continúe. Nosotros hacemos siempre caso a las observaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... -que no irregularidades-, observaciones del Consejo de Cuentas.

La otra me hace gracia, mire: que firma órgano incompetente. No es manifiestamente incompetente, y además le voy a decir que ese defecto es plenamente subsanable en cualquier momento de la tramitación administrativa. Son graves -según dice usted- esas irregularidades que no existen.

O sea, que nosotros -como le vengo diciendo- hacemos caso siempre a las observaciones del Consejo de Cuentas. Por cierto, le recomiendo que se lean las alegaciones, porque está claro que ni se las ha leído ni tiene idea de... vamos, ni del informe ni de las alegaciones. Así que, nosotros, la Junta de Castilla y León, nunca... nunca nos quitamos de hacer caso a esas observaciones que nos hacen, pero usted, por favor, le recomiendo que aprenda a leer y que no llame irregularidad a lo que no es. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Silencio, por favor. Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra para formular su pregunta oral ante el Pleno. Silencio.

PO 743

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta es consecuencia de los dos accidentes sufridos por sendos helicópteros destinados a la lucha contra incendios en Castilla y León.

¿Cuándo va a cambiar la Junta de Castilla y León las actuales aeronaves por otras de mejores condiciones de seguridad para el transporte aéreo de los trabajadores que se desplazan en ella? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Carlos Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra para contestar.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Todos los años se hace un esfuerzo importante por tener el mejor operativo en materia de extinción de incendios. Este año dos mil seis también, de hecho, hay un esfuerzo de incremento presupuestario de más del 11%, ciento sesenta y siete profesionales más y doce retenes de

maquinarias más, y también ese esfuerzo tiene su reflejo muy claro en los medios aéreos con tres helicópteros más, un aumento del 14%; y un tiempo de contratación adicional del 40%, cinco cuadrillas helitransportadas adicionales, y tres turnos por helicópteros. Y eso hace que tengamos la flota en las condiciones de calidad y cantidad que se reconoce por los observatorios distintos que existen en España, de hecho, en términos de cantidad, la propia Asociación Española de Compañías Aéreas señala que Castilla y León es la que tiene la mayor flota de España del último año completo en materia de extinción de incendios, o el propio Ministerio de Fomento, que es el encargado de otorgar los correspondientes certificados de la navegación, que son los que otorgan la seguridad con una inspección anual, detallada, de cada uno de estos aparatos.

Esto es lo que hemos hecho, y este es el compromiso de seguir haciéndolo en el año dos mil siete, renovando esfuerzos, ampliando operativo en el año dos mil siete y ejercicios siguientes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, doña Inmaculada Larrauri, de nuevo tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas... medios -como usted dice-, pero que generan inseguridad en los trabajadores. Certificado de aeronavegabilidad -como usted dice-, pero que lo puede conseguir hasta un ala delta con motor.

La realidad, señor Consejero, es que todo el mundo ha retirado este tipo de helicópteros, y ustedes en este tema llevan una política errática. Primero dicen que sí por razones psicológicas y de alarma social -el veinticinco de julio-; segundo, el veintinueve de julio dicen que no; y más tarde, posteriormente, ante la amenaza de huelga, se comprometen con los sindicatos a mejorar la flota paulatinamente. Y ahora, permanece usted en la misma indefinición que la Vicepresidenta durante todo el verano. No me ha dicho si va a cambiar esta flota de helicópteros.

Continúan con una política de vaivén: primero sí, luego no, después si a lo mejor, y luego ya veremos. Señor Consejero, ha habido muchas voces que se han levantado en contra del uso de estos aparatos, desde el sindicato de pilotos a la Asociación Profesional de Pilotos Comerciales y Técnicos de Mantenimiento de Helicópteros, que califica la gestión de la Junta en este tema como punto negro; pasando por los sindicatos, que han tenido que amenazar con ir a la huelga, porque así se lo demandaban los trabajadores. Unos trabajadores, señor Consejero, a los que usted tanto defiende de palabra pero que luego los hechos demuestran todo lo contrario. Porque dígame usted si... cuándo les han suministrado los equipos de

protección individual adecuados a los integrantes de las brigadas forestales. Se lo digo yo: en septiembre, casi al final de la campaña. Y dígame en qué condiciones han estado hasta entonces. Se lo voy a decir yo también: botas, fundas ignífugas y cascos totalmente inadecuados; horarios de trabajo de hasta dieciocho horas seguidas, solo con el desayuno por no existir un protocolo de avituallamiento; medios de comunicación y sistemas de comunicación deficientes; entre otros. Y resulta que cuando la empresa Tragsa quería facilitarles los equipos adecuados, que era obligación suya dárselos, ustedes se oponían. Ni hacían, ni dejaban hacer. Yo le pregunto si es esta la manera que tienen de proteger y defender a los brigadistas forestales.

Señor Consejero, ¿cuántos accidentes más van a tener que suceder antes de que ustedes se convenzan de que es necesario el cambio de helicópteros? Usted sabe, tan bien como yo, que no es la primera vez que surge esta polémica, y que somos la única Comunidad Autónoma que todavía mantiene estos aparatos. Dígame, de verdad, y concrete cuándo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Larrauri, termine ya, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Termino ya).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero ya.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... cuándo van a sustituir definitivamente estos helicópteros, que han sido retirados por todas las Administraciones europeas excepto por la de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero Fernández Carriedo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Señoría, ya le digo que todos hacemos un esfuerzo, y lo vamos a seguir haciendo en el futuro, por renovar esa flota.

Yo, lo primero, es agradecerle la confianza que muestra en nosotros, porque cuando nos pregunta que cuándo... que en qué ejercicio vamos a hacer algo, es fruto de esa confianza de que también en el año dos mil siete y en años sucesivos el Gobierno de la Junta de Castilla y León va a seguir estando en responsabilidad del Grupo Popular. [Murmullos].

Quizá... lo segundo es señalarle, cuando usted habla del helicóptero de Ávila, es que en Ávila el incidente no fue un helicóptero, fue un avión. Y estamos a su disposición para explicarle, cuando quiera, la diferencia entre un helicóptero y un avión. [Murmullos].

Pero, mire, yo creí francamente... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. [Murmullos]. Silencio, por favor. ¡Silencio, por favor! Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): (Muchas gracias, Presidente). ... yo creí francamente que su primera intervención hablando de incendios en este curso político iba a tener dos orientaciones previas: el primero, el reconocimiento expreso y especial hacia un operativo de cuatro mil trescientos ochenta y un profesionales que actúan de manera eficiente y eficaz en las tareas de extinción de incendios en Castilla y León; y, en segundo, el reconocimiento a un esfuerzo de solidaridad de la Junta de Castilla y León hacia Comunidades Autónomas hermanas que nos han pedido ayuda este año. Pero ni una cosa, ni otra.

Usted ha optado, en esa primera intervención, por interesarse entre la diferencia entre un helicóptero y un avión, o por criticar a la Ministra de Fomento sobre cómo otorga los certificados de aeronavegación. Y la verdad es que no es nuevo que ustedes no reconozcan el operativo, no es nuevo que ustedes no reconozcan esa solidaridad, lo que sí que es bueno es que usted venga aquí hoy -y es nuevo- a dar caña a la Ministra de Fomento; y ya era hora, porque se estaban quedando solos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Ismael Bosch tiene la palabra para formular su pregunta.

PO 744

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la residual aplicación del régimen sancionador ante el fraude en vivienda protegida en Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, le tengo que negar la mayor, y es que no es cierto que no se aplique el régimen sancionador en esta Comunidad. Y, prueba de ello, es su pregunta y también mi respuesta.

Siempre que la Junta de Castilla y León ha tenido conocimiento de alguna infracción en vivienda, en urbanismo o en cualesquiera otra materia, se ha abierto el correspondiente expediente, dando resultado: sanción o no sanción.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Si me lo permite, señor Consejero, le transformaré la pregunta: ¿cómo es posible que la Dirección General de Vivienda no haya aplicado el régimen sancionador en más ocasiones?, ¿acaso es necesario un escándalo como el de Arroyo de la Encomienda para que ustedes actúen? ¿Cómo es posible que haciendo frente a una ridícula sanción –ridícula sanción, señor Consejero– de 6.500 euros, el Concejal popular de Arroyo de la Encomienda, don Javier Cruz, pueda seguir siendo propietario de dos viviendas protegidas, porque la sanción no exime de la propiedad?

Mire, señor Silván, se lo contestaré yo: no haciendo nada. A su Consejería le compete el control de los usuarios de vivienda protegida desde el año mil novecientos ochenta y tres. Sin embargo, en veintitrés años la Junta de Castilla y León no ha redactado ni una sola normativa propia al respecto, por lo que nos tenemos que ir a la normativa vigente, regulada en los años mil novecientos sesenta y ocho y mil novecientos setenta y ocho. Esta arcaica normativa del año sesenta y ocho ya establecía la obligación, la obligación de su Consejería, señor Silván, de llevar un Registro de Viviendas de Protección Oficial. En concordancia, la no menos arcaica normativa del año setenta y ocho nos recuerda la obligación... la obligación de su Consejería, señor Silván, del visado de los contratos de compraventa y arrendamiento de Viviendas de Protección Oficial.

Esa misma normativa, del año setenta y ocho, establece un régimen sancionador con cifras acordes a la época, pero que si lo traemos a la fecha actual son cifras ridículas. Veintiocho años después, las sanciones que se imponían en el año setenta y ocho no tienen ningún sentido. Establecer como sanción muy grave por propiedad de un piso de vivienda protegida entre 250.000 y 1.000.000 de las antiguas pesetas es una sanción ridícula, señor Silván.

Y, mientras tanto, ¿ustedes qué hacen? En expedientes de nueva... de nueva construcción sí que realizan los visados que les... que les obliga la normativa; el problema surge en segundas y posteriores transmisiones de viviendas protegidas, donde ustedes no detectan el fraude porque ni se ha instrumentalizado el Registro de Viviendas Protegidas que les obliga la normativa vigente, ni se controla el visado obligatorio de los contratos en segunda y posterior transmisión. La culpa, señor Silván, es de su Consejería.

En resumen, como consecuencia, en Castilla y León puede haber otras muchas personas que se beneficien de las viviendas de protección pública aun cuando no tengan derecho a ello, y eso es un fraude de ley, señor... señor Silván, es un fraude a todas luces.

Además, como la práctica habitual es que no se aplica el régimen sancionador, y en caso de que se aplique le recuerdo que le he indicado antes que es muy baja la

sanción, es rentable ser defraudador en materia de vivienda protegida, porque el beneficio lo obtienen ambos, comprador y vendedor, ya que la sanción es ridícula y permite la propiedad de la vivienda.

Podríamos concluir que las circunstancias generadas por la labor de la Junta de Castilla y León en los últimos veinte años favorecen a los amantes del fraude en materia de vivienda protegida, señor Silván, y eso es una vergüenza, y usted lo sabe. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Consejero de Fomento, para dar réplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Ha incurrido en contradicción en su intervención de manera permanente, o se aplica el régimen sancionador, o no se aplica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Usted ha acordado conmigo que sí... que sí se aplica.

Argumentos rigurosos, Señoría, no argumentos frívolos, ¿eh? Y buenas intenciones, y no intenciones torticeras, todos sabemos dónde está.

Pero, una vez más, sus afirmaciones ponen de manifiesto su oportunismo y su falta de rigor, Señoría. Y le digo, y le recuerdo, que usted tiene... si usted tiene conocimiento de alguna irregularidad, tiene la obligación moral, la obligación política y la obligación legal de denunciarlo, Señoría.

Una vez más... *[murmullos]* ... una vez más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... con su visión negativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Silencio, por favor!

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... con su visión catastrofista, con su visión oscura, permanentemente, de Castilla y León, pretende sembrar dudas sobre el sistema de vivienda protegida en Castilla y León, un sistema de vivienda protegida en Castilla y León que pretende facilitar el acceso a la vivienda a aquellas personas y a aquellas familias con menores recursos, con mayores necesidades. Un sistema que en esta Legislatura, y en aplicación

del Plan Director de Vivienda, ha beneficiado a más de seis... sesenta y seis mil familias, Señorías; un sistema que está dando resultado y que por hechos aislados no le vamos a consentir, no le voy a consentir, que lo ponga en duda, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Doña Ana Sánchez Hernández tiene la palabra para formular su pregunta oral.

PO 745

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. La Diputación de Palencia recientemente ha recortado drásticamente la subvención al Consejo Provincial de la Juventud de Palencia, vulnerando claramente varios aspectos de la Ley 11/2002, de la Juventud de Castilla y León.

Esta reducción supone un cambio que trastoca el desarrollo normal del Consejo de la Juventud de Palencia, interrumpiendo su programación y proyectos, así como el despido de dos trabajadores.

¿Comparte la Junta de Castilla y León la decisión de la Diputación de Palencia de recortar los fondos destinados al Consejo de la Juventud, teniendo en cuenta que provienen de la propia Junta de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, doña Rosa Valdeón.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Permítame, Señoría, que, en primer lugar, no le alabe el gusto, en cuanto al día que ha elegido usted para hacer esta pregunta. Creo que hemos tenido, en primer lugar, en este Pleno de hoy, ocasión de hablar de la reforma del Estatuto, hemos hablado de nuestras competencias, se ha hablado de autonomía local, se ha hablado de municipalismo, y viene usted y me pregunta por una decisión que entra en el ámbito de la propia Diputación.

Pero para que usted no pierda la oportunidad, yo entiendo que nosotros estamos hoy aquí para preguntar lo que usted quiere; estamos hoy aquí también, desde luego, para que usted no desaproveche la ocasión de controlar al Gobierno Regional; y le voy a contar que, si nuestro primer principio es el respeto a la autonomía personal, el segundo es la colaboración entre Administraciones. Y la Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería, que tiene muchas competencias por las que usted podría haber preguntado, desde luego, colabora con la Diputación, colabora con el Consejo Regional de la Juventud y colabora con el Consejo Provincial.

Y yo aprovecho ya para pedirle, en vista de que a usted le interesa el tema, que ese mismo respeto y esa misma colaboración la tenga el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con nuestras competencias, de esas que... de esas que hemos estado hoy aquí hablando, de esas competencias que hacen que Castilla y León pueda decidir lo que quieren sus ciudadanos en este momento. Le pido, por tanto, que el respeto se lo diga al Ministro, que no solamente... yo pensé que lo sabía, ahora he visto que no lo sabe, le he escrito para recordárselo, he visto que no contesta, y ahora, desgraciadamente, hemos tenido que llegar a plantear un conflicto positivo de competencias, cosa que nos habría gustado no tener que hacer. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Ana Sánchez Hernández tiene la palabra. Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Ahora). Gracias, señora Consejera. No esperaba yo que me alabara el gusto, pero sí que no padecieran todos ustedes, señores Consejeros, un síndrome generalizado de desconocimiento de lo que es la... la inspección y el régimen sancionador, en este caso concreto, en materia de juventud, señora Consejera. No seré yo tan osada, como dicen ustedes, de si sabemos o no sabemos leer, de si son aviones o son helicópteros; pero como doy por hecho que usted sí sabe leer, le recomiendo que se lea el Decreto 118/2003, regulador de la Inspección y el Régimen Sancionador en materia de Juventud. Artículo 1, punto primero: "La Inspección en materia de juventud tiene por objeto verificar y controlar el correcto cumplimiento de la Ley de Juventud de Castilla y León". Ni una sola Diputación Provincial, señora Consejera, cumple, a día de hoy, la Ley de Juventud de Castilla y León; y de ahí viene la situación final que se está viviendo con el Consejo de la Juventud de Palencia, en este caso, pero bien sabe usted, señora Consejera -porque veo que es muy conocedora del asunto-, que también está pasando en distintas provincias.

Señora Consejera, lo único que ha hecho usted ha sido echar balones fuera. La veo muy puesta en el ámbito de política nacional; a mí me gustaría que, como humilde Procuradora, respondiera a mis preguntas y no respondiera ni estuviera tan obsesionada en responder a los Ministros de la Nación, etcétera, etcétera; y quisiera que me dijera si... si la Unidad de Inspección tramitará la denuncia que el Consejo de la Juventud de Palencia ha puesto, si la tramitará o la archivará; si piensan sancionar a las Diputaciones Provinciales por sus reiterados incumplimientos con respecto a la Ley de Juventud; si piensan convocar la Comisión donde están representados los Concejales y los Diputados de Juventud para tratar este tema, señora Consejera; porque, si no, tendremos que pensar que han adoptado ustedes esta decisión, y en otras provincias, con la táctica represiva de suprimir la subven-

ción con el objetivo de que estos jóvenes se callen y no les recuerden a ustedes que incumplen sistemáticamente la Ley de Juventud de Castilla y León.

Pero le avanzo, señora Consejera, a pesar de que nos subestimen, de que no lo vamos a permitir; y le avanzo, señora Consejera, que haremos un seguimiento exhaustivo de lo que está sucediendo con los Consejos de la Juventud por todo el territorio autonómico. Espero que vele por el destino de estos fondos, que en estos momentos no sabemos en qué especie de limbo están, ni tan siquiera si serán destinados a los jóvenes, porque, en fin, destinados a vivienda de protección oficial ya vemos que para los jóvenes no van; en el empleo, se ven limitados los trabajadores del Consejo de la Juventud. Explíqueme las direcciones y las directrices de política de juventud que ustedes hacen, a base... aparte de fomentar el clientelismo, a base, detrás de lo acaecido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... a golpe de talón y para que no obedezcan a... a intereses partidistas.

Finalizo, señor Presidente, diciendo que hace poco aprobábamos la Ley del Instituto de la Juventud, y hacían bandera de la participación. ¿Es así como entienden la participación de los jóvenes de Castilla y León? A Dios rogando y con el mazo dando, señora Consejera. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de duplica, de nuevo la Consejera de Familia tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. La verdad es que me ha dado usted una alegría, porque una Ley que usted la calificó como una Ley... una "mera Ley de ocio y tiempo libre", acaba de reconocer ustedes que tiene unas competencias de inspección. Sería la primera vez que la Junta de Castilla y León hacía dejación de sus funciones no tramitando una denuncia. Esté usted muy tranquila, que esa denuncia se tramitará, se estudiará y se sancionará, si se considera oportuno y, si a la vista de los hechos probados, es así. Téngalo... téngalo presente.

Pero quiero recordarle una cosa, porque usted ha dicho algo así como que nosotros nos olvidamos de la Ley. La Ley de Juventud en Castilla y León, que usted sabe perfectamente que fue una Ley pionera, lo que hace es garantizar las acciones. Aquí hay muchas cosas pioneras, sí, aunque le moleste, hay muchas cosas pioneras. Pero garantiza, precisamente, esas actuaciones de los jóvenes.

A mí me gustaría recordarle el Plan... el Plan del Ministro Caldera que, desde luego... *[murmillos]* ... ya sé... ya sé que les molesta, que lo sé, pero tengo que recordárselo. *[Murmillos]*. Estoy total...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Sí. No. No, no, es un Ministro que me sorprende por su eficacia... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Vamos a escuchar.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... me sorprende por su eficacia. En su Plan estatal incluyó la reestructuración láctea o la seguridad náutica de recreo.

Ustedes, en sus enmiendas... no hable de recorte de fondos, cuando ustedes, en sus enmiendas, minoraban los créditos destinados a juventud durante todos estos Presupuestos pasados en cerca de 1.300.000 euros.

Pero además hay algo que me ha dolido -y se lo voy a reconocer-, ha hablado usted de clientelismo político, de intereses partidistas; y eso no se lo voy a consentir. Porque, mire, ahora mismo, le voy a decir, el Injuve, un instituto dedicado a la juventud, dependiente también del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en este momento, a Castilla y León todos los años financia 184.000 euros en subvenciones para... destinadas a los jóvenes. *[Murmillos]*. Un momento, un momento. Sí, sí. Mire, pues ese mismo Injuve, que nos da 184.000 euros, da 200.000 a Aldea Real, en Segovia, municipio de trescientos ochenta y tres habitantes, y a Busto de Bureba, en Burgos, doscientos dieciséis habitantes. ¿Me querría usted buscar alguna razón para que estos municipios, aisladamente, tengan más que nosotros, o se la digo yo? Están gobernados por el Partido Socialista. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don José María Crespo tiene la palabra para formular su pregunta oral a este Pleno.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con prudencia formulamos la pregunta: ¿está dispuesta la Junta de Castilla y León, y está en condiciones, sobre todo, de asegurar la aplicación de la Ley 28/05, de veintiséis de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, la Consejera de

Familia e Igualdad de Oportunidades, doña Rosa Valdeón, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias. Contesto, señor Procurador, tajantemente: la Junta de Castilla y León está en condiciones de cumplir la Ley y está en condiciones de mejorar y clarificar muchos aspectos de esa Ley. Precisamente por eso hemos elaborado un Decreto específico.

Pero le digo una cosa, y advierto ya que hay que clarificar unos mensajes. Ustedes, intencionadamente, están confundiendo el mensaje de proteger la salud de los ciudadanos con nuestro Decreto. Y, desde luego, léaselo con toda la calma, y verá que el principal objetivo del Decreto es proteger la salud de los ciudadanos; pero, en segundo lugar, no voy a admitir que ese Decreto sea ilegal, cuando tiene la aprobación y el visto bueno de quien para mí tiene, desde luego, mucho más credibilidad jurídica que la Ministra, que es nuestro Consejo Consultivo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo don José María Crespo tiene la palabra. *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señora... *[murmillos]* ... señora Consejera, que ya fui por delante diciendo que le hacía la pregunta con mesura, con sosiego y con tranquilidad. Entonces, no sé si es que ha dejado usted el hábito de fumar y por eso se pone nerviosa, o quizá es que no lo haya tenido nunca.

Mire, usted no es nadie... usted no es, ni el Gobierno Regional, nadie para aceptar o dejar de aceptar el principio de la ley... del imperio de la ley en nuestro país. Aquí, de lo que estamos hablando es una Ley aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados. La señora Vicepresidenta nos habla de las leyes del Gobierno Socialista y de las leyes del Ministro social... y de los Ministros socialistas. Mire, no, es una Ley de Cortes, estamos en un Estado de Derecho y, por lo tanto, hasta ustedes están sometidos a ese imperio de la ley.

A partir de ahí, señora Consejera, que el Gobierno de la Nación se dirija a la Comunidad Autónoma, en un ejercicio de buena voluntad, como es esa figura del requerimiento, que usted debe saber que es previo al ejercicio de acciones legales, es decir, al establecimiento del contencioso-administrativo, y entonces no sería ni ustedes ni el Gobierno de España, serían los Tribunales los que tendrían que dirimir si en nuestra Comunidad Autónoma se aplica o no una ley del Congreso de los Diputados, es decir, una ley del Estado español. No la corresponde a usted interpretar esa Ley.

Ese requerimiento, lo que les está haciendo a ustedes es una llamada al diálogo en una cuestión tremendamente sensible. Si es que es muy fácil lo que ustedes pretenden aquí. Saben que es algo controvertido, saben ustedes que es algo novedoso, saben ustedes que es algo de una aplicación compleja, y han optado por ese falso populismo de, olvidándose de que el principio básico que se trata de defender aquí es la salud, ustedes, sencillamente, quieren quedar bien por su cuenta, sin respetar ese principio de colaboración y de sometimiento al imperio de la ley.

No han sido ustedes tan diligentes a la hora de establecer ayudas importantes, inconsistentes, y fomentándolas, además, para que los industriales, hosteleros y los restauradores pudieran hacer frente a las inversiones necesarias como consecuencia de la aplicación de la Ley.

Ustedes... *[murmillos]* ... sencillamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... ¿eh?, sencillamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... sabiendo que puede ser una ley incómoda de aplicación, sencillamente se han instalado en la confrontación para tratar de huir de su responsabilidad en la aplicación de una ley que no es de ningún Gobierno, es una ley del Estado español. Y, frente a eso, lo que nosotros les pedimos es que no permitamos que, por la estrategia de confrontación en la que ustedes se instalan, tengan que ser los Tribunales los que tengan que dirimir aplicación de una ley en la Comunidad Autónoma, que es una ley aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados. Y aunque no lo hubiera sido, que hubiera sido por una mayoría, también ustedes están obligados a aplicar esa Ley.

Por lo tanto, respeto a la salud, más apoyo a los hosteleros, y no sigan ustedes en la línea permanente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... de la confrontación. Sus malos humores y sus malos humos para ustedes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. De nuevo tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidad. Gracias.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Desde luego, aprovecho para reiterarle la felicitación por su cumpleaños. Podemos tomarnos algo después, pero no nos fumamos un cigarro, que le quede muy claro.

Bueno, dicho esto, sí que le recuerdo, en primer lugar, es la segunda vez que tengo que hablar de competencias. O sea, de verdad, que yo soy médico, y nunca pensé que tuviera que hablar tanto de competencias... *[murmullos]* ... depende... depende de lo que quieras utilizar, efectivamente.

La segunda vez que tengo que hablar de competencias. ¿Usted no sabe que nosotros, en aplicación de la ley, tenemos competencias de desarrollo? ¿Usted no sabe que podemos desarrollar ese Decreto, y, como tal, lo hemos hecho? Pues yo se lo tengo que recordar.

Pero es que ese Decreto, entre otras cosas, lo que hace no es incumplir la Ley, sino clarificar una Ley que ha tenido muchas lagunas y muchas dudas, sembradas a toda la ciudadanía.

Y le voy a recordar una cosa muy curiosa. Creo que la famosa tarde que se pactó el Estatuto entre el señor Zapatero y el señor Mas en la Moncloa se comentó que habían fumado mucho. Posteriormente, cuando algún comentario dijo que si vulneraban la Ley, el Gobierno ¿qué nos dijo? Que la Moncloa era el domicilio particular del Presidente Zapatero. Pues si la Moncloa es el domicilio particular del Presidente Zapatero, permítame que cuando un ciudadano de Castilla y León alquila un local para celebrar una celebración familiar, llámese boda, llámese despedida de soltero, también sea a todos los efectos ese domicilio particular, porque, además, nos lo ha dicho el Consultivo así. *[Murmullos]*.

No, no. Perdona. La protección de menores está regulada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, no abra debate.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Lea... *[murmullos]* ... léase... léase el Decreto: "La especial protección de los menores...", léase el Decreto. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): El Decreto tiene una parte que, precisamente, lo que hace es buscar el equilibrio entre lo restrictivo, precisamente, y las medidas protectoras, algo que no ha tenido... y preventivas que no ha tenido en cuenta el Ministerio de Sanidad.

Yo lo único que pienso es que esto le puede venir bien a la Ministra para esa carrera ascendente que tiene hacia la Presidencia de la OMS, y no sería malo, no sería malo que se fuera a la OMS; porque, mire, me da mucho miedo una Ministra de Sanidad que en este momento está alentando a la rebelión ciudadana, a los ciudadanos justicieros. A mí me da mucho miedo ese intervencionismo, porque veo que la siguiente es a los enfermos tratarlos como apesados. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Doña Mercedes Martín Juárez tiene la palabra para formular su pregunta oral ante este Pleno. Silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: El Servicio de Urgencias Hospitalario de Ávila lleva meses atravesando serios problemas y conflictos. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de esta situación? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Consejero de Sanidad, don César Antón tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, valoramos positivamente que, por acuerdo de los sindicatos... con los sindicatos, se desconvocase la huelga que en junio, y el resto de actuaciones que la Dirección del Hospital, en el ámbito de sus competencias, ha realizado para que las urgencias hospitalarias de Ávila presten la asistencia adecuada a los ciudadanos de Ávila. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez en turno de réplica.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Señor Consejero, los problemas son tan serios que yo esperaba que, por una vez, usted contestara seriamente, porque el Servicio

PO 747

de Urgencias es clave, y usted sabe o debería saber que lleva muchos meses con conflictos sin precedentes: problemas que se han extendido a otros servicios del hospital, con una ruptura total entre los médicos y la Gerencia, y, por lo tanto, con deterioro en muchos casos de la asistencia que está afectando a los ciudadanos. Faltan médicos, y los que hay llevan meses trabajando en condiciones insostenibles. Han hecho muchos esfuerzos para garantizar una buena asistencia desde el agotamiento y la precariedad.

Ustedes les engañaron, y desactivaron una huelga, prometiendo acuerdos que no han cumplido. Mientras tanto, han negado la evidencia, han faltado a la verdad, no han resuelto los problemas, y no han sabido resolver conflictos; al contrario, los han provocado. ¿Por qué, si no, no han identificado claramente a los responsables de este caos, y por qué han tapado su incapacidad cesando injustamente a quien tuvo la responsabilidad y el valor de hacerles llegar a ustedes un diagnóstico exacto de la situación? Y eso, Señoría, sabe usted que lo apoyan el Colegio de Médicos, los sindicatos médicos provinciales y regionales, y la Sociedad Castellano Leonesa de Medicina de Emergencias.

¿Por qué han insultado y descalificado, sin pudor, a los profesionales que cada día les salvan la cara? ¿Por qué tanta arrogancia y provocación? ¿Usted quiere que los médicos abandonen Castilla y León en desbandada?

¿Por qué, por una vez, y de verdad, no con demagogia, le reconocen el trabajo bien hecho?

Ahora ya sé que han utilizado sus medios para nombrar un nuevo jefe, y están aceptando que es verdad que faltan médicos. ¿Pero por qué no han hecho eso antes, y han evitado el cese y la agresión a una Jefe de Servicio, que es mucho más capaz que todos ustedes?

Ahora, otra vez, los médicos les están dando una oportunidad, aunque ya nadie les cree. Pero usted tiene que intervenir para que se incremente la plantilla de médicos ya, para que públicamente se pida disculpas a quienes públicamente han descalificado, y para devolver el prestigio que desde la cobardía han arrebatado a una competente Jefe de Servicio.

Y, Señoría, que le quede claro que el problema en Ávila sigue teniéndolo, y es suyo. Y el problema es el equipo directivo, que ahí es donde tenía que haber ido el cese, y el Gerente de Área de Salud. Pero usted les respalda y les apoya. Y yo me pregunto: ¿por qué? Usted sabe muy bien que si el problema en Ávila son ellos, en Castilla y León el problema es usted, Señoría. Por eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Termino ya, Señoría). ... respóndame qué valoración, desde el rigor y la seriedad, hace de la situación que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... todavía existe en urgencias en Ávila. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de duplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, tres cosas al respecto. La Junta de Castilla y León, desde el traspaso de la Sanidad ha realizado mejoras muy importantes en las urgencias de Ávila: incorporación de un médico más, y refuerzo con otros cuatro.

Esto ha hecho que las urgencias de Ávila sean las que tienen el ratio de número médicos por urgencia más favorable de toda la Comunidad, siendo, a la vez, la unidad con menor número de emergencias por mil habitantes de toda la Comunidad.

Segundo. Resaltar su incoherencia en este punto, Señoría. Si la Administración ha puesto los recursos precisos, no se puede criticar, a la vez, el mal funcionamiento de la Unidad de Urgencias y la sustitución de su responsable más directo.

Mire, Señoría, desde el pasado día ocho de septiembre un profesional de la misma unidad ha asumido la jefatura, y nos merece un respeto por su valía demostrada en la sanidad.

Mire, y tercero, Señoría, sabe que el asunto de esta pregunta es una decisión de competencia y responsabilidad de la Dirección del Hospital. Señoría, no es bueno, además, realizar amenazas en la sanidad. Sus declaraciones de "a ver quién encuentran ahora para que coordine el Servicio" no son propias, y menos cuando se trata de un político, y, además, profesional sanitario.

Usted sabrá por qué un tema tan puntual y concreto, del ámbito de responsabilidad de la Dirección del Hospital -hay unos trescientos Jefes de Servicio en toda la Sanidad-, lo trae usted aquí.

Señoría, iniciamos el último periodo completo de sesiones de esta Legislatura. Son más de tres años usted al frente de la Portavoz de la Comisión Regional... de Comisión de estas Cortes Regionales de Sanidad, y sus preguntas, interpelaciones y debates caen en picado. No ha sido capaz de debatir ni plantear tema de ámbito regional con este Consejero. Casi la totalidad de sus preguntas... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... han sido de su provincia, del hospital donde presta servicios, y ahora comienza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... este periodo con casos concretos de personas. ¡Qué idea más pobre, Señoría, y reducida, de la sanidad! ¿Tendrá algo que ver que la responsable que usted defiende fue nombrada hace dieciséis años, cuando usted también tenía responsabilidades en ese hospital? [*Murmullos. Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra para formular su pregunta oral a este Pleno. Silencio, por favor. ¿Por qué no dejan el debate para luego? Doña Ana, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule su pregunta.

PO 748

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: El once de agosto se produjo una colisión entre un ciclista y un coche en Lumbrales. El herido fue inmovilizado y permaneció hora y treinta y cinco minutos en la calzada, hasta que llegó la unidad de soporte vital básico de Vitigudino y le trasladó al Hospital de Salamanca.

¿Considera la Junta adecuada la cobertura del transporte sanitario en el noroeste de Salamanca, y especialmente en los municipios de El Abadengo, adscritos al Centro de Salud de Lumbrales?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El Consejero de Sanidad, César Antón, tiene la palabra, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León considera adecuada la planificación y, por tanto, el nuevo modelo de transporte de emergencias sanitarias que estamos implantando, que acabamos de implantar, porque está pensado para las personas de Castilla y León, para nuestra población y para nuestro territorio, tanto a nivel global de la Comunidad como, en caso concreto, de Salamanca. Porque en ambos casos, Señoría, contamos con más vehículos de transporte, más helicópteros, mejor equipados, más personal y más presupuesto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señor Consejero, no derive y pise el territorio. Los recursos sanitarios se aplican conforme a las características de la población y el espacio geográfico para eliminar los desequilibrios territoriales en la prestación de servicios. Al menos eso dice la legislación. Las zonas rurales perdieron ya -hace dos años- médicos y enfermeras. Ahora el modelo de transporte sanitario las ha vaciado de ambulancias convencionales y las unidades de soporte vital básico son insuficientes para la atención urgente.

Medida contra la despoblación número 43: reducir las isócronas de la atención urgente a menos de quince minutos. La mayoría de las poblaciones rurales, treinta minutos al soporte vital básico más próximo, y una hora o más al hospital. Estas son las condiciones normales en las comarcas periféricas, señor Antón.

No ha... y no hablemos de cuando se producen urgencias simultáneas. Pregunte a los profesionales. Ante una llamada para un accidente, por ejemplo, ¿la unidad de emergencia debe partir al instante o ha de esperar a confirmar la gravedad? En el caso del herido de Lumbrales, pues éste estuvo en la carretera -es cierto que atendido por los profesionales del Centro de Salud- esperando una hora y media la llegada del soporte vital básico de Vitigudino. Ni en las condiciones más normales esa unidad hubiera llegado antes de veinticinco minutos. Y el suceso, pues es una muestra de frecuentes esperas de enfermos graves o accidentados; en Béjar el otro día, la última.

El Abadengo se manifestó porque el Centro de Salud de Lumbrales atiende cinco mil quinientas personas y no dispone de un soporte vital básico. Y así seguimos en Salamanca, que recuerdan ustedes que aquí se habló del caso Agallas.

La comarca de Vitigudino tiene cincuenta y tres municipios, veinte mil habitantes, población dispersa, envejecida, y reclama una UME en Vitigudino, una unidad de soporte vital básico en Lumbrales, y mantener la ubicada en Aldeadávila. Es la propuesta de mínimos que hace todos los... hacen distintos Grupos Políticos, la Mancomunidad, el Consejo de Salud, los Ayuntamientos de la Comarca, y que usted tiene encima de su mesa.

Señor Consejero, conteste a los representantes municipales y al Consejo de Salud. Señor Presidente Herrera, si hay que ser exi... especialmente exigente -eso decía usted no hace mucho-, tome usted decisiones: la protección de la salud es un derecho primordial. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Turno de dúplica. Tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señorías, estamos mejorando la salud de todos los castellanos y leoneses, y, en concreto, en las emergencias sanitarias con recursos específicos que dan respuestas claras y concisas y más adecuadas porque hemos aumentando la disponibilidad de veinticuatro horas.

Miren, Señorías, cuatro helicópteros completamente equipados donde no había ninguno. Veintidós unidades medicalizadas de emergencias que cuenta la Comunidad Autónoma. Son, con... además con médico y enfermera totalmente equipadas y disponibles las veinticuatro horas. Son como trasladar una unidad de cuidados intensivos al lugar donde ocurre el accidente. Y ciento nueve unidades de soporte vital básico más... ciento cuatro más, perdón, desde el traspaso. Trabajan trescientos profesionales específicos para emergencias en la sanidad pública y hemos multiplicado por cuatro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... el presupuesto. Estamos acercando la sanidad a estas situaciones de emergencia con calidad.

Pero, además, desde el traspaso en Salamanca hemos puesto once unidades de soporte vital básico nuevo, once nuevas soportes vitales básico y dos UMES más, además del helicóptero. Hoy el helicóptero más las tres UMES y doce soportes vitales básicos.

Pero mire, nuestra sensibilidad, la prioridad de la sanidad del Gobierno del Presidente Herrera, hace que las demandas las sabemos escuchar, somos conscientes y somos receptivos a esas demandas. Y antes... antes de las movilizaciones, hemos estado dando respuesta. Y ya le anuncio aquí hoy, Señoría, que con ese análisis y con esa sensibilidad vamos a dotar con una unidad de soporte vital básico más la zona norte y oeste de Salamanca en... con... con ubicación en Lumbrales. Este es un ejemplo claro de sensibilidad, esto no es lo que hace el Gobierno de su partido con el Plan del Oeste. Mira, le pido... le pido además que no sigan engañando con la manipulación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... de un tema tan sensible; no creen alarma donde no la hay, por favor, no creen alarma donde no la hay. En el caso concreto que usted dice, es que reconoce...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No oigo nada.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... reconoce que ha estado atendido en todo momento, ha estado atendido porque los profesionales de la sanidad pública, los profesionales de Atención Primaria también atienden en situaciones de emergencia. Si lo ha dicho usted, ha estado completamente atendido. ¿Sabe cuándo... cuándo citaron... cuándo solicitaron al servicio de transporte? Cuando lo consideraron conveniente. ¿Sabe cuánto tiempo tardó en llegar? Veintidós minutos. Lo pidieron a las once los profesionales de la sanidad... de la atención primaria, y a los veintidós minutos estaba el soporte vital básico.

Traen aquí una vez más un caso concreto, que no era grave, que estaba atendido, cuando en Salamanca hemos atendido en el dos mil cinco dieciséis mil casos sin ningún problema. Abandonen ya la demagogia barata, por favor. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Vitorina Alonso Fernández tiene la palabra a continuación para formular su pregunta.

PO 749

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. El pasado día cuatro de agosto entró en funcionamiento en la provincia de León el nuevo modelo de transporte sanitario, lo que implicó una reestructuración de medios que supuso la eliminación de sesenta ambulancias en toda la provincia de León. Esta nueva planificación ha generado protestas de la ciudadanía y de los profesionales sanitarios, principalmente en las zonas rurales de la montaña oriental y La Cabrera, que han percibido con esta medida una merma de la calidad de atención sanitaria.

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para corregir las deficiencias del nuevo modelo de transporte sanitario y así contribuir a la mejora de la atención en las emergencias sanitarias en la provincia de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, el Consejero de Sanidad, don César Antón, tiene la palabra para contestar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, el nuevo modelo de transporte sanitario que hemos implantado elimina las deficiencias históricas de este servicio sanitario en nuestra Comunidad, dando respuesta a las situaciones actuales que presentan en nuestra Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, doña Vitorina Alonso Fernández tiene la palabra para un turno de réplica.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: En emergencias, señor Consejero, el tiempo empleado en recibir atención sanitaria es definitivo para que la víctima sobreviva. Es el llamado tiempo de respuesta, que debe ser menor de diez minutos; menor de diez minutos, Señoría, no veinticinco como usted nos acaba de decir que ocurrió en Salamanca. Es decir, un infarto, una hemorragia o un traumatismo, cuanto antes estén en la UVI del hospital, mejor será su pronóstico. Algo que ustedes parecen desconocer, porque al dejar tan pocas ambulancias en una provincia tan grande, con tantas dificultades orográficas y tan mal comunicada, están impidiendo que los leoneses que viven en las zonas rurales estén atendidos como debieran.

El último año en León, Señoría, más de dieciocho mil pacientes -más que en Salamanca, dieciocho mil, usted ha hablado de doce mil- precisaron el traslado a un hospital por accidente o enfermedad grave. Contamos con veintitrés ambulancias de soporte vital básico, tres de soporte vital avanzado, y cuatro helicópteros. Cuando antes, Señoría, existían sesenta vehículos más para realizar el transporte urgente. Sesenta, Señoría. Y esta disminución del número de ambulancias, desde luego, aumenta el tiempo de respuesta.

En algunos centros de salud, la ambulancia no está en el propio centro, sino en la calle, cerca del hotel o piso que han tenido que alquilar, porque su improvisación ha hecho que en muchos centros no puedan residir, no puedan estar el conductor y la persona que le acompaña para realizar las... los traslados. Y eso también aumenta el tiempo de respuesta, Señoría, porque usted sabe como yo que la ambulancia tiene que ir al centro a recoger al médico y a la enfermera. ¿Y qué ocurre con eso? Que el centro, en la mayoría de nuestra... de nuestra Comunidad también, pero sobre todo en la provincia de León -que es lo que traemos hoy aquí- el centro se queda sin médico y enfermera, Señoría. Por lo tanto, el tiempo de respuesta de la nueva urgencia que pueda ocurrir, y que ocurre con mucha frecuencia, se multiplica por todo el tiempo que tarda la ambulancia en llegar al Hospital de León.

Y cuando estamos hablando, Señoría, de... de la Montaña Oriental, fíjese usted, doscientos pueblos, algunos separados más de noventa kilómetros entre sí, cuando estamos hablando de la Montaña Oriental, el tiempo de llegada de la ambulancia al Hospital de León a veces es de dos horas, dos horas Señoría, en ir y dos horas en volver, cuatro horas que queda el Centro de Salud de Riaño, por ejemplo, sin ningún médico y toda la zona sin ningún transporte sanitario.

Si a usted le parece que eso no elimina las deficiencias, como nos acaba de decir, Señoría, es que está haciendo muy mal el diagnóstico, como también le digo al señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... de la Comunidad, el diagnóstico es incorrecto porque ha hecho usted muy mal la exploración del enfermo en este caso. Así que, por favor, sigan haciendo como nos acaba de decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Alonso, termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Sí finalizo, Señoría). ... sigan haciendo cambios, porque eso sí que de verdad va a redundar en una mejora de la Sanidad Pública y no lo que están haciendo hasta ahora. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero de Sanidad, César Antón, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría, usted es médico, si piensa... si conoce algún sistema de prevenir que a los diez minutos que le daban a todas... a todas las personas que les da un infarto hay que estar, díganos cómo se previene eso para que... tendrían que estar en la puerta del hospital.

En la anterior respuesta les decía que era un modelo pensado para las personas y nuestro territorio, y le he dado muestras y datos sobre la calidad asistencial. Y ahora lo haré sobre las características de nuestro territorio.

Mire, Señoría, el 80% de los vehículos de transporte terrestre de emergencias están ubicados para atender a la población del medio rural. Le voy a dar un ejemplo muy claro, en la provincia de León -que trae usted aquí hoy-, que tiene el Soporte Vital Básico más accesible de toda la Comunidad Autónoma, un Soporte Vital Básico para mil quinientas dieciséis personas en la zona de La Cabrera.

¿Y sabe por qué lo hacemos? Porque creemos en la equidad, en la igualdad, y queremos que los ciudadanos de La Cabrera tenga el mismo transporte y la misma asistencia sanitaria que los de León, de otras provincias o del resto del Estado, Señoría. Y le puedo dar más ejemplos en otras provincias.

Mire, el ejemplo del compromiso... de nuestro compromiso lo demuestra este hecho concreto con nuestra tierra que estamos poniendo estas mejoras del transpor-

te. Le vuelvo a sacar otro ejemplo, en cambio, nosotros pensamos en esa equidad, creemos en esa equidad. El Gobierno del señor Zapatero no, porque 72 millones de euros para los asturianos, nada para Castilla y León.

Pero, mire, en el modelo sanitario... el modelo de transporte sanitario para León, un helicóptero en Astorga... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... noventa y cinco vehículos de transporte sanitario, noventa y cinco, Señoría -veinticuatro para emergencias sanitarias y el resto para transporte general-, una UME en La Bañeza, veintiún soportes y un helicóptero, con un 20% más de presupuesto. Pero, además, nuestro talante cercano de saber escuchar a nuestros ciudadanos nos ha llevado que, antes de las manifestaciones a las que ustedes dicen, antes de eso, hemos dotado dos ambulancias más de las que teníamos previsto, dos soportes vitales básicos más en León y en Boñar. Y hemos aumentado la cobertura hasta veinticuatro horas en Boñar, Riaño y La Cabrera. Mire, Señoría, eso es lo que estamos haciendo.

La guerra de cifras es absurda, yo me brindo, Señoría, a que le podemos dar unas clases de aritmética, ni siquiera de matemáticas, para que aprenda a contar, de verdad.

Hoy han formulado aquí tres preguntas sobre la zona oeste de nuestra Comunidad, tres preguntas: León, Zamora y Salamanca.

Pues mire, nos permite hacer un balance de lo que es un plan virtual del Gobierno del señor Zapatero y un plan real comprometido de nuestra Comunidad. Esa es la diferencia, nosotros cumplimos, ustedes un plan virtual.

Pero además vamos a aclararle una situación con la que ustedes juegan con la demagogia. Los helicópteros y las UMES, las trescientas personas que trabajan tienen personal propio y específico. Y no... mire, Señoría, se han adueñado de los proyectos nuestros, han puesto en el Plan del Oeste dotación de UMES para decirles a los ciudadanos, que hemos puesto única y exclusivamente con el presupuesto desde la Comunidad Autónoma. Eso no es honrado políticamente, Señoría. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Felipe Lubián Lubián tiene ahora la palabra para formular su pregunta oral a este Pleno. Silencio, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Y va la tercera, sí. A la vista del malestar producido en diversas zonas rurales por la reestructura-

ción del transporte sanitario, que ha dado lugar a manifestaciones, como la que tuvo lugar en Mombuey el pasado dos de septiembre, en demanda de unas mejores prestaciones del transporte en los casos de emergencias, formulamos la siguiente pregunta: ¿qué mejoras va a introducir la Junta en el transporte sanitario de aquellas zonas de nuestro territorio que han visto disminuidas las prestaciones como consecuencia de la reciente reestructuración?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo el Consejero de Sanidad, don César Antón, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, con el modelo de transporte sanitario que ha implantado la Junta de Castilla y León, todas las zonas de nuestro territorio han mejorado sus situaciones para la atención de emergencias sanitarias. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Felipe Lubián tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Mire, señor Presidente de la Junta, si hubiera ocurrido ese desgraciado accidente, después del día dieciséis, en el túnel de Padornelo, por ejemplo, entonces podría ocurrir en que la primera ambulancia terrestre asistencial tardara hora y media en llegar. Que no ocurra ese accidente en ninguna parte de nuestro territorio ni de ningún territorio, pero es así.

De once ambulancias que había antes del día dieciséis, ambulancias convencionales, una de ellas realmente era una UVI móvil, nos hemos quedado solamente con tres asistenciales y luego alguna más que se dedica única y exclusivamente a transportes programados. ¿Que aumenta la calidad del transporte nos viene diciendo? Magnífico. Mire, dice el Delegado Territorial de Zamora -campechano él- que la reestructuración ha sido algo así como cambiar Mercedes por Ferraris, pero a los ciudadanos que vivimos lejos de los hospitales nos da lo mismo que sean Mercedes que Ferraris o que Pegasos, lo que queremos es asistencia y que la Consejería de Sanidad nos trate y nos dé el mismo nivel de prestaciones que a los ciudadanos de Valladolid. Que no es así, a pesar de que usted lo reitera en cada una de las respuestas.

A un paciente de Valladolid poco le importa que la ambulancia que le atiende proceda de una u otra zona de esta ciudad o de algún pueblo cercano; pero para un paciente de La Tejera, por ejemplo, en caso de emergencia, no es lo mismo que haya una ambulancia que procede de Lubián que de Puebla, y no digamos ya de Alcañices, como ya se ha dado el caso para una emer-

gencia en San Ciprián de Sanabria, estando la ambulancia que fue a prestar el servicio a más de cien kilómetros de distancia.

Mire, señor Consejero, una ambulancia desde Porto al Hospital de Zamora tarda dos horas, y no todas son UMES, porque las... los que llevan soporte vital básico, hay algunas personas que tienen diez horas, si es que las tienen, de preparación, un cursillo de diez horas. Pero si tiene que salir de Mombuey estamos ya en tres horas y media para llegar al hospital desde Porto, y más de cuatro horas si esa ambulancia tiene que prestar el servicio -como ha ocurrido ya, se lo he dicho- desde Alcañices -en estos pocos días que han transcurrido-.

En definitiva, hay manifestaciones porque los ciudadanos ven que hay necesidad de mejoras. Otra cosa es que el señor Consejero de Sanidad sea incapaz de abordarlas, especialmente si es imposible la más elemental coordinación con el señor Consejero de Presidencia en el caso de las emergencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de duplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero, César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Pensé, Señoría, que íbamos a acabar este Pleno, y por una vez iban a tener el suficiente respeto de no sacar aquí desgracias ajenas que la sociedad en general de Castilla y León ha respondido en su conjunto.

En el caso concreto del nuevo modelo de transporte de Zamora, contará con cuarenta y un vehículos de transporte sanitario, veintiocho para el transporte general, trece para las emergencias, más el apoyo de los helicópteros, y diez nuevas ambulancias de soporte vital básico. Una vez más, después de escuchar las reivindicaciones de los representantes municipales, hemos ampliado y dotado con una ambulancia más la zona de Carballeda después... con base en Puebla de Sanabria. Y con eso hemos mejorado los ratios de los vehículos para esa zona, y además en toda Castilla y León.

Mire, hay una UME por quince mil personas, unidad medicalizada de emergencias con personal propio; un soporte vital básico en la zona de La Carballeda por siete mil novecientas treinta y tres personas; más el apoyo del helicóptero de Astorga. La mejor dotación de transporte de emergencias para la zona... una de las zonas más periféricas de nuestra Comunidad. Esa es nuestra filosofía y nuestra actuación.

Pero, mire, hoy día, hoy día, con estos datos -no demagogia, datos que le voy a dar a continuación-, podemos decir y estar orgullosos todos los castellanos y leoneses que tenemos, si no el mejor, uno de los mejores

transportes sanitarios públicos de emergencias de todo el conjunto del Sistema Nacional de Salud. *[Murmullos]*. No es demagogia, son datos.

Mire, Señoría, en... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... Castilla y León tenemos una unidad medicalizada de emergencias totalmente equipada y con personal propio por ciento trece mil habitantes; en Andalucía, por ejemplo, para doscientas cuarenta y nueve mil personas; en Cataluña, para cuatrocientas seis mil personas; y en Galicia, para trescientas cuarenta y dos mil personas.

En cuanto a los soportes vitales básicos, tenemos en Castilla y León uno por veintitrés mil habitantes; en Galicia, uno por veintinueve mil; en Aragón, una por setenta y seis mil habitantes.

Y en cuanto a helicópteros, un helicóptero por seiscientos diez mil habitantes; en Cataluña, uno por un millón seiscientos mil habitantes; en Andalucía, por un millón ochocientos mil habitantes; en Canarias, por novecientos mil habitantes; y en Asturias, por un millón de habitantes y es de emergencias... y no solo para emergencias sanitarias. Esto no es humo, Señoría, son realidades.

Y hay una cosa que se ha puesto aquí de manifiesto que es preciso aclarar, porque claramente el señor Villalba no lo sabe, pero quien le asesora le está diciendo las cosas mal. Quien ha decidido toda la vida... quien ha decidido toda la vida si debe acompañarse a un enfermo en un transporte de ambulancia convencional, o ahora que tienen soportes vitales básicos, han sido los profesionales sanitarios; son los que lo han decidido. Y menos mal que son ellos los que lo deciden, porque son los que tienen la capacidad y la decisión para hacerlo. ¿La diferencia de hoy sabe cuál es, Señoría? Que antes solo tenían ambulancias convencionales para las situaciones normales y de urgencia, y hoy tienen las convencionales y... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... los soportes vitales básicos, con un equipamiento total; además de la UME y los helicópteros que no había. Eso es así, hacen un flaco favor los que le dicen que es... eso es de otra manera.

Y además un dato que también ha salido aquí -ya está bien de la demagogia, por favor-. Mire, mire... *[murmullos]* ... sí, sí, sí. Lo digo muy claro... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... lo digo muy claro. Se ha dicho que se dan situaciones de abandono en los centros de salud. Mire, los puntos de atención continuada, hay más de doscientos en esta Comunidad que tienen profesionales sanitarios. ¿Sabe cuántos servicios... servicios se han dado en el año dos mil cinco de urgencias entre soportes vitales básicos y convencionales? Sesenta mil en toda la Comunidad. ¿Sabe en cuántos casos los profesionales han decidido que debían acompañar al enfermo? En un 4% solamente, solo en un 4%. Señorías, ya está bien de demagogia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Yo creo, señor Villalba, que debiera hacer cambio con sus asesores de sanidad, porque el diagnóstico para usted es muy malo. [*Aplausos. Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, por favor, guarden silencio. Don José María Rodríguez de Francisco tiene la palabra para formular su pregunta oral a este Pleno. Silencio, por favor.

PO 751

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente. Este mes de septiembre se ha celebrado en León un Congreso sobre arquitectura militar romana, donde han participado trescientos cincuenta científicos de treinta y dos países, y que ha producido unos doscientos comunicados.

Entre el Ayuntamiento de León y la Consejería de Cultura ha tenido lugar una Comisión paritaria para la valoración de estos... de estos restos.

Yo le pregunto a la señora Consejera: ¿cuál es el estado de dicho plan director?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente. Por favor, guarden silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, con mucho gusto le informo, porque además ha habido una participación del Ayuntamiento de León en los trabajos que se han desarrollado y que está presente desde el primer momento.

En primer lugar, le diré que ha sido la iniciativa de la Consejería de Cultura y Turismo la que ha determinado el encargo de un estudio previo del sistema

territorial "León Romano", y que está dentro del nuevo marco que el Plan de Patrimonio Histórico establece; que ese estudio previo fue encargado en el mes de noviembre del año dos mil cinco, y que fue entregado en abril de este año; que se envió en el mes de mayo al Ayuntamiento, una vez supervisado por los servicios técnicos de la Consejería; y que en el mes de agosto hemos recibido la contestación del Ayuntamiento de León, de la Concejala de Urbanismo, en la que acepta el contenido de este estudio previo y plantea la necesidad de modificar el Plan Especial de la Ciudad Antigua de León, y nos informa de que esa modificación estará hecha en el mes de octubre.

A partir de ahí, desarrollaremos el trabajo, que es más ambicioso que el de un plan director. Quiero decirle que no es un plan director al uso, es un plan que contiene la puesta en valor, la recuperación y la señalización y promoción turística, la puesta en valor turística de cada uno de los elementos y de los restos arqueológicos romano.

"León Romano" es el proyecto de recuperación más importante de restos arqueológicos que se va a llevar en la Comunidad Autónoma a cabo. Es un proyecto que tiene una inversión total de más de 10 millones de euros: 6 millones de euros de este estudio previo y 3 millones de euros que ya ha firmado la Consejería de Fomento con el Ayuntamiento de León, y que ya está en ejecución. Por lo tanto, "León Romano" ya es una realidad que está en ejecución en este momento y que da buena cuenta de lo que es el compromiso de la Junta de Castilla y León con León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sí, señor Presidente. No todas las preguntas tienen que tener mala leche, ni tampoco la he hecho para que usted se luzca. Lo que sí le emplazo es para que, en el futuro, en un futuro lo más inmediatamente posible, *convenien* usted con el Ayuntamiento de León y ponga en funcionamiento todo eso que nos ha anunciado, porque usted muy bien sabe que "León Romano" merece la pena. Por lo tanto, tendrá toda la colaboración municipal que usted necesita, pero es usted la capitana de este barco.

Y vamos a hacer tabla rasa con el pasado, donde, evidentemente, no han sido ustedes todo lo diligentes que deberían haber sido; pero, de cara al futuro, yo les pido que *convenien* y que lo que hoy consta en el Diario de Sesiones sea una realidad muy pronto; y que no se le olvide, señora Consejera.

Y, en todo caso, si lo hace, yo se lo agradezco profundamente, porque, además, la empresa lo merece, por las cuestiones turísticas y porque el pasado romano de

León, pues, es nuestro refugio, al menos el de algunos leonesistas, porque en aquella época Valladolid no existía. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, si lo desea, tiene la palabra la Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señor De Francisco, yo le presumo a usted la falta de mala leche siempre que me formula una pregunta, y hoy lo ha vuelto a demostrar. Y, además, yo creo que usted es consciente y está comprometido con este proyecto, como lo está el Ayuntamiento de León, como lo está el Equipo de Gobierno, y como demuestra la Junta de Castilla y León que lo está.

Vamos a firmar un convenio de colaboración, y ese convenio de colaboración va a determinar la puesta en marcha de las actuaciones que se comprometen en este estudio previo, y va a determinar la realidad, una vez más, del compromiso que tenemos con León, y que no solamente se demuestra a través de esta actuación, sino que hay innumerables actuaciones de carácter cultural, de carácter de infraestructuras, de sanidad... -creo que relatarlas todas aquí sería muy prolijo- y que, en todo caso, demuestran lo que estamos haciendo en León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene de nuevo la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

PO 752

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. (Esta igual sí tiene un poco de mala leche). Dada la situación actual del Parque Tecnológico de León y la lentitud indudable de su desarrollo infraestructural, y la falta de expectativas reales de la... de instalación de empresas; teniendo en cuenta además el desprecio que el supuesto INTECO -digo supuesto INTECO- mostró por la aceptación de una parcela en dicho parque tecnológico, así como la nula voluntad de la Agencia de Desarrollo Económico y del propio Consejero de Economía en instalar empresas en el mismo, pregunto:

¿Tiene algún interés especial, o el Consejero, o la Junta de Castilla y León, en paralizar el desarrollo del Parque Tecnológico de León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RO-

DRÍGUEZ): Pues ninguno, Señoría, y, por lo tanto... ha hecho usted algunas referencias sobre su grado de humor a la hora de hacer esta... o su estado a la hora de hacer esta pregunta, y yo creo que debía haber seguido con la sintonía de como se lo ha hecho a mi compañera la Consejera de Cultura.

Porque, mire, la Junta de Castilla y León -y le recuerdo- ha diseñado, impulsado y ejecutado esa infraestructura que ya hoy, estándose ultimando las obras de la infraestructura -se está instalando la fibra óptima y el sistema de seguridad-, está permitiendo instalar empresas de base tecnológica; hoy ya. Si me permite, le relato muy rápidamente cómo se encuentra en este momento.

Mire, tenemos casi treinta y tres hectáreas ya desarrolladas, un importe de 11 millones de euros es esa inversión. La fibra óptica se está terminando de instalar, y el sistema de seguridad y todos los servicios. El edificio de usos comunes está en una fase avanzado, se terminará en torno al mes de enero o febrero del próximo año, seis mil ochocientos cincuenta metros para servicios administrativos, instalaciones de uso común; y, sobre todo, instalación también de empresas, para adquirir empresas, más de cuatro mil metros.

En estos momentos respecto a empresas, le digo que tenemos ya vendido y reservado solo para diez empresas, diez en estos momentos, que van a realizar y realizarán una inversión... el conjunto de todos los proyectos llegará casi a 40 millones de euros y crearán cuatrocientos noventa puestos de empleo... de trabajo cualificado directos estas empresas; el 70% de estos cuatrocientos noventa puestos serán de titulados superiores. Y le quiero decir que estamos trabajando con un paquete de otras dieciséis empresas, Señoría.

Por lo tanto, me parece que el desarrollo que está teniendo este parque es razonable y adecuado. Tenemos experiencia, Señoría, en instalaciones de este tipo y en la implantación de empresas, y yo le pediría, ¿eh?, un poco de confianza y generosidad para que podamos hacerlo, y no suceda lo que los Procuradores socialistas hace ya muchos años hicieron con otro parque tecnológico. Yo creo que esa experiencia debemos de tenerla todos en cuenta, porque hoy todo el mundo... a todo el mundo le gusta poner de ejemplo ese parque y presumir de él. Encantados, pero no hagamos lo mismo con el de León, por favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, si lo desea, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Es usted, es usted jesuítico, don Tomás; nos formamos en el mismo *cole*, usted mismo lo dijo en su día. Pero mire,

sí... sí que tiene usted experiencia en esto de los parques tecnológicos, pero tiene una, la del Parque Tecnológico de Boecillo, que es su obsesión, su obsesión territorial, territorialista, política y su gran apuesta industrial. Y si, frente a lo que usted me ha relatado, yo le dijera y le combatiera una por una sus afirmaciones, pues no me daría tiempo el señor Presidente. No es verdad lo que nos está contando. Está usted tardando mucho, está siendo muy lento, esto no ocurriría nunca en Boecillo. Y si además le dijera que empresarios de León que han venido a pedir ayudas a la Agencia de Desarrollo Económico han recibido por parte de la Directora la sugerencia de trasladarse a Boecillo, usted me diría: "No, es una tontería, eso es mentira".

Bueno, pues mire usted, fuera de este ámbito, yo se lo voy a demostrar; le voy a traer a los empresarios enfadados, muy enfadados con usted. Porque, mire, se lo voy a decir sin ambages: usted nos tiene ya hartos en León, hartos de la no apuesta industrial por León, y de poco sirven los grandes pronunciamientos formales y teóricos del preámbulo y de... etcétera, etcétera, de lo que ustedes quieren reformar, si al final el Consejero de Economía es usted y no reparte equilibradamente los recursos que usted tiene. Y León existe, y León es la mitad de esta Comunidad, y usted desprecia a León. Y a veces yo llego a creer que incluso se mueve por manías personales, porque yo creo que incluso las manías personales le afectan a la hora de no derivar hacia León proyectos industriales que usted podría derivar. Incluso le podría poner un ejemplo de la única industria que se ha instalado en León. (Ya acabo).

El señor Presidente de la Junta... de la Comunidad y yo conseguimos que un proyecto industrial se trasladara con las máximas subvenciones a Villaquilambre; usted le envió una carta... el 40% de la subvención total de la inversión. A los pocos días, para desanimarle, recibió una carta de ustedes diciendo que serían subvencionados con el 36% de la inversión subvencionable, lo cual es una forma disuasoria bastante importante. Y en las conversaciones aparte de lo escrito, ustedes le sugerían que se vinieran a Valladolid.

Por favor, sé que me va a responder duro, pero yo... me da igual lo que me diga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Apueste usted por León igual que apuesta por Boecillo. Ya está bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo tiene la palabra, en turno de dúplica, el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, si es que no merece la pena enfadarse con usted. Quiero decir, no tiene ningún sentido, porque no se lo cree ni usted lo que está diciendo.

Mire, yo no he mentado absolutamente nada. Lo que yo le he dicho antes, que no lo voy a repetir, se lo confirmo y es verdad; y si usted no se lo quiere creer, lo acabará viendo. Pero vaya usted a Villadagos, ¿eh?, y vaya usted a Cubillos... sí, sí, vaya usted a ver las empresas de Villadagos y las parcelas que estamos vendiendo.

Mire, el discurso de usted no tiene... bueno, sigue el camino y el devenir histórico, ¿no?, en la Comunidad, en el hemiciclo... El día que este Parlamento se clausure, le va a echar usted en falta; tendremos que hablar con la Diputación de Valladolid para ver que... cómo le traemos a usted por aquí para que anime un poco esto.

Pero mire, Señoría, no diga usted... hable usted con la empresa a la que se ha referido en Villaquilambre, porque han estado conmigo, y fíjese usted si están, no le voy a decir contentos, sino, como buenos empresarios, satisfechos, satisfechos -por supuesto, por parte del Presidente de la Junta-, que nos están presentando nuevos proyectos, que probablemente usted ni conoce, porque le han conocido a usted y no se lo cuentan. Y esto es así.

Por lo tanto, mire, yo no tengo obsesiones en la vida. Yo trabajo, trabajo y... intentamos, ¿eh? No haga usted lo que otros hicieron, los socialistas de Valladolid, don Jorge Félix Alonso -que está leyendo mucho- y Procuradores que ya no están en el Parlamento prepararon una batalla de desprestigio de tal magnitud... que se puede enfadar usted por lo del INTECO; enfádese, porque, mire, lo del INTECO ya nos da igual, porque no van a hacer nada. En Extremadura, acaban de inaugurar un segundo INTECO, que precisamente la Junta, el señor Ibarra, ha aceptado la parcela que le han... vamos, le han aceptado la parcela que ha ofrecido. Pero ya el colmo de los colmos es que un vallisoletano, casi como usted de estudios, pero el señor Presidente del Gobierno de España, tuvo un alto cargo del Gobierno que escucharle que con la Junta no. Y eso lo he leído en los periódicos. O sea, que qué vamos a esperar aquí.

Por lo tanto, no haga lo que ellos hicieron, que fue un error importante, que retrasó mucho. Y yo le digo y le confirmo que el desarrollo de ese parque es adecuado, en infraestructuras estamos terminando las obras, y ya hay obras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... ya hay obras de empresas importantes que se van a instalar en ese parque tecnológico. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Joaquín Otero Pereira tiene la palabra para formular su pregunta a continuación.

PO 753

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Doña Silvia Clemente, yo no sé si usted a lo largo de su vida ha tenido pleitos, si ha demandado a la comunidad de vecinos, o algún arrendamiento o algún tipo de pleito, pero ¿qué le parecería a usted si usted demanda a alguien y le despachan en la sentencia diciendo única y exclusivamente que "debo de desestimar y desestimo la pretensión de la actora -que es usted- porque no se ajusta a la legislación vigente"? Le parecería una tomadura de pelo de sentencia, ¿no?, le parecería una *cachondada*, le parecería que la estaba situando en una situación jurídica de indefensión, porque le iban a condenar y no sabía por qué, o le iban a desestimar sus pretensiones sin saber por qué.

Pues mire, esa sensación de indefensión tengo yo ahora mismo cuando una Resolución de la Junta de Castilla y León desestima la petición de declarar a la Semana Santa de interés... de Villafranca del Bierzo como interés turístico de Castilla y León con la siguiente fundamentación: "Que desestimamos dicha pretensión por considerar que la mencionada fiesta no cumple los requisitos establecidos en el Artículo 1 de la Orden que lo regula". ¿Qué requisitos?, ¿por qué? ¿Esto... esto es lo que la Junta de Castilla y León considera una resolución administrativa fundamentada y motivada?

Mire, la jurisprudencia -pero desde siempre- dice que no solo las resoluciones judiciales deben de estar motivadas, que también las resoluciones administrativas, porque lo contrario sitúa en posición de indefensión al administrado, entre otras cosas porque no sabe cómo recurrir, con esto no se sabe lo que hay que recurrir. Decir que no cumple los presupuestos de la Orden -esos son muchos, son varios los presupuestos de la Orden-, pues mire, es como una especie de tomadura de pelo, ¿no? Y así considero yo esta desestimación.

Podrá gustarle la Semana Santa de Villafranca, podrá no gustarle, podrán creer que tiene la consideración de interés turístico, que la tiene -solo hay que vivirla; yo la he vivido los cuarenta y tres años de mi vida, y lo digo que la tiene-, pero podrán decir que no y justificar el porqué; pero tomaduras de pelo de estas, señora Consejera, no, no, no está bien, ¡hombre!, no está bien, porque lo que demuestra es que la suya no es una Administración seria.

Por eso le digo, le pregunto: ¿por qué no a la declaración de interés turístico de Castilla y León para la Semana Santa de Villafranca del Bierzo? porque aquí no me aclara nada, absolutamente nada. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra doña Silvia Clemente para contestar a la pregunta.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, yo, en cuanto a la defensa de mis derechos y de mis intereses, ya sea en la comunidad de propietarios, ya sean mis intereses particulares, la verdad es que no he tenido demasiada controversia ni demasiados contenciosos; no puedo darle mucha información sobre lo que son sentencias a mi favor o en mi contra. Bueno, algo he aprendido últimamente viendo *Aquí no hay quien viva*, ¿eh?, sobre las comunidades de propietarios, porque están todo el día reiterando los derechos de los vecinos en las juntas de propietarios.

Pero, aparte de eso, yo sí, y como usted también, como buen abogado, puede saber que el acceso al expediente completo lo tiene el interesado en cualquier momento del procedimiento. Y el acceso a ese expediente contiene no solo la propuesta de la Comisión Permanente del Consejo de Turismo donde aparece fundamentada la propuesta de resolución, sino el informe emitido por el Servicio Territorial y el Acta de la reunión que mantuvo el Ayuntamiento en Pleno de Villafranca del Bierzo, donde ya se acredita la deficiencia del expediente y de la motivación que se recoge en ese expediente. Por lo tanto, si a alguien hay que atribuirle la causa inicial de la deficiencia de falta de motivación de los requisitos de este expediente es, en primer lugar, al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Y tengo que decirle que, si usted lee el Acta de ese Pleno, podrá comprobar cómo el Concejal del Partido Popular puso de manifiesto las deficiencias, y la Alcaldesa puso de manifiesto... el Alcalde puso de manifiesto las deficiencias; pero por la premura -y así se recoge en el Acta-, estaba dispuesto a enviar inmediatamente el expediente. Esa premura ha determinado que no se considerara el cumplimiento de los requisitos.

Y la Consejera de Cultura y Turismo tiene la competencia para dictar la resolución que le eleva la Comisión Permanente del Consejo de Turismo, y es quien le elevó el "no" a la Declaración de Interés Turístico, pero no solo de esta declaración, sino de otras nueve más que fueron examinadas en esa sesión que mantuvo la Comisión.

Por lo tanto, usted tiene acceso al expediente -porque también es interesado, ya que promovió la PNL que fue

sustanciada en estas Cortes y también el Ayuntamiento de Villafranca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica muy breve, porque consumió prácticamente su tiempo, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, sí. Muchas gracias, señora Consejera. Sí, me parece bien, investigaremos y exigiremos las responsabilidades que haya que exigir al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo. Yo algo sospechaba que la incompetencia de los gestores del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo tendría algo que ver en esta resolución, algo sospechaba; pero, evidentemente, necesitaba saberlo.

Ahora bien, una cosa. Mire usted, a los administrados no se les dice: "Vaya usted a ver la fundamentación del por qué no", a los administrados se les fundamenta las resoluciones; porque si usted hubiera fundamentado esta resolución, yo no tenía que haber hecho la pregunta, y directamente hubiera acusado a quien fuera el incompetente y el responsable de la declaración... mejor dicho, de la no declaración de la Semana Santa de Villafranca del Bierzo. En todo caso, buscaremos, bucaremos en este expediente y exigiremos las responsabilidades que haya que exigir.

En cualquier caso, también le digo una cosa: si la tramitación fue deficiente porque la fundamentación del Ayuntamiento fue deficiente, antes de resolver, ustedes tendrían que haber requerido al Ayuntamiento, usted o el Consejo este...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... de Turismo, haber requerido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... al Ayuntamiento para que les aportase más documentación. Luego no están tampoco ustedes exentos de toda la culpa, aunque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... la puedan compartir con el Ayuntamiento de Villafranca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Turno de dúplica. Tiene la palabra doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señor Otero, pero es que usted siempre acusa a la Junta de Castilla y León cuando formula sus preguntas, esta no es la primera vez. Porque, además, usted suscita un debate previo cada vez que formula una pregunta en este Hemiciclo, un debate previo en el que el Gobierno se siente indefenso, porque solo tenemos la oportunidad de contestarle cuando usted formula la pregunta aquí; y usted, una semana antes, formula todas sus observaciones y nos somete a la crítica de los medios de comunicación leoneses sin defensa de ningún tipo. Por lo tanto, usted está vulnerando absolutamente la presunción de inocencia de la Junta de Castilla y León en cada una de las cuestiones que usted formula.

Y yo sí le voy a decir que está fundamentada la resolución y no había ninguna razón para pedir subsanación de deficiencias, porque no era un defecto formal, es una cuestión de coherencia del expediente y de acreditación de aquellos aspectos relativos a la originalidad, a la especificidad de la Semana Santa, que tiene que analizar y que tiene que ponderar el solicitante, que no puede solicitarse a instancias del órgano que resuelve. Por lo tanto, usted, en esto que me está diciendo, está equivocado; no es una subsanación de "tráigame usted el carné de identidad, que se le ha olvidado". El Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo no presenta un expediente donde acredita el valor de su Semana Santa; y eso lo tiene que acreditar, conociendo sus características, el Ayuntamiento del lugar.

Y sí que le puedo decir que nuestro interés por Villafranca es el de llevar a cabo inversiones en materia de patrimonio, y ahí están, y usted puede comprobar cómo en los últimos años, estando relacionado con el Camino de Santiago, y estando relacionado con la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejero, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... consideración de Bien de Interés Cultural, la Junta de Castilla y León ha invertido 240.000 euros en Villafranca del Bierzo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Consejera. Para formular su pregunta oral, la última pregunta oral de este Pleno, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. No siempre son las preguntas para criticar a la Junta, a veces es solamente para preguntar y, a lo mejor, criticar al otro partido que no gobierna en la Junta. En cualquier caso, hace... [murmillos] ... hace unos meses este Procu-

rador preguntó al Presidente de la Junta qué pasaba con el circuito de La Bañeza. Por primera vez en muchos años... otra vez, sí, otra vez, pero si seguro que le va a gustar la pregunta... por primera vez en muchos años, el Presidente de la Junta, de una forma muy coherente -yo le felicité después de la respuesta- dijo que la Junta estaba dispuesta a poner el 40% de la financiación de un circuito público de velocidad en La Bañeza, el 40%, si el Gobierno de Madrid ponía el otro 40%, el Gobierno de Zapatero. Y me confirmó el Presidente que, ese mismo día, la Consejera de Cultura había remitido esa oferta o esa propuesta al Ministerio para saber si el Gobierno de Madrid se comprometía con ese 40% o no se comprometía.

Bueno, como creemos que ya ha pasado un tiempo razonable para que hubiera respondido el señor Zapatero o su Gobierno, por eso preguntamos:

¿Ha recibido la Junta de Castilla y León respuesta del Gobierno de Zapatero en relación a si está dispuesto a poner el otro 40% en la financiación de un circuito público de velocidad en la ciudad leonesa de La Bañeza? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Sí que le agradezco esta pregunta, señor Otero, porque me lo ha preguntado usted muchas veces, pero hoy se lo agradezco especialmente, porque, como resultado del compromiso que el Presidente de la Junta de Castilla y León adquirió aquí con usted el día seis de junio, el día ocho de junio la Consejería de Cultura y Turismo, en una carta que yo suscribo, le pide al Secretario de Estado y Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky, que acceda a firmar un convenio de colaboración en el que la Junta de Castilla y León pone el 40%, y se solicita al Gobierno Central el otro 40%, fundamentándolo en nuestro compromiso, adquirido en una resolución aprobada aquí en el año dos mil tres, y en el compromiso del Gobierno de la Nación, que asume en el Plan del Oeste de una manera expresa, y que le recogemos en esta carta. Bien.

Pues el señor Lissavetzky, el Gobierno, el señor Zapatero, no le interesa esta cuestión; le interesa hablar en los medios de comunicación, pero cuando llega una propuesta sería no le interesa; y no se digna ni a contestarnos. Hay una carta de la Directora General de Infraestructuras -por llamarle carta, porque tiene dos párrafos-, donde únicamente recuerda que hay 500.000 euros en los Presupuestos del Gobierno Central, 500.000 euros para un proyecto de 30 millones de euros, en el que la Junta de Castilla y León ha dado el primer paso, el paso decisivo, en boca de su Presidente -la máxima autoridad en esta

Comunidad Autónoma-, para poner el 40%. Y lo que tenemos es el no del Gobierno Central hasta este momento. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, si lo desea, en turno de réplica, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Señora Consejera, ¿esa carta de respuesta es una respuesta a la carta formulada por usted? Si fuera así, me gustaría que... que me hiciera llegar una fotocopia, no... no necesariamente esa... esa carta.

Y además de eso, ante esta negativa, ¿qué va a hacer la Junta de Castilla y León? Yo le diría que reitere usted... que reitere usted la propuesta. Yo, si usted reitera la propuesta cada mes, yo, en cada Pleno, le vuelvo a preguntar por el tema. *[Risas]*. A ver si así conseguimos... a ver si así conseguimos algo. Pero, mire, ante esto, lo único que le digo es: no se rinda, vuelva a mandar la carta, yo le vuelvo a preguntar, vuelva a mandar la carta, volvemos, y así hasta que consigamos... hasta que consigamos algo. Es que no se me ocurre ya otra cosa para poder hacer, de verdad que no se me ocurre otra cosa para poder hacer.

Y ahora sí que es verdad que yo critiqué mucho a la Junta por la paralización a la que había sometido este circuito, pero en este momento la pelota ya no está en el tejado de la Junta, está en el tejado del Gobierno Central. Por eso, reitere carta, yo reitere pregunta, y así, por lo menos, hasta Navidad. A ver qué pasa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, si lo desea, la Consejera de Cultura tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, yo con mucho gusto le refiero la carta. La carta sí es de contestación a esta de ocho de junio, pero podía haber dicho que es de indicación de lo que contiene el Presupuesto del Gobierno Central referido al circuito de La Bañeza, porque no contesta a nada de lo que en la carta del día ocho de junio yo formulaba, no contesta absolutamente a nada. Porque había una propuesta sería de financiación, aportando el 80% entre las dos Administraciones Públicas, y lo único que dice es que hay 500.000 euros. No le importa el convenio de colaboración, que fue tan pregonado por el Alcalde de La Bañeza y que había mantenido una reunión con el Secretario de Estado. Es que, mire usted, no contesta ni siquiera el Secretario de Estado, que la cosa ya tiene verdadera gravedad; no contesta él, y la persona que contesta simplemente refiere 500.000 euros.

Yo me comprometo a enviar esta carta, a volverla a reiterar, porque fue fruto de una decisión sería de este

Gobierno y de una decisión reflexiva, no fruto de la improvisación; una decisión reflexiva, porque estábamos hablando de una inversión cercana a los 30 millones de euros. Pero estamos dispuestos a continuar.

También le digo una cosa: es necesario resolver la disponibilidad de los terrenos. Hay dos incógnitas por resolver: la aportación del Gobierno Central y la disponibilidad cierta de los terrenos; que el Alcalde de La Bañeza ha resuelto con una carta al Presidente de la Junta de Castilla y León. Los terrenos no se ponen a disposición como el que invita a visitar una exposición; la disponibilidad de los terrenos se acuerda y se lleva a cabo a través de las normas urbanísticas y de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno municipal. Por lo tanto, es necesario que el Alcalde de La Bañeza también sepa qué es lo que tiene que hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias. Silencio, Señorías. Ha llegado una propuesta de Portavoces a esta Mesa para cambiar el Orden del Día, en la que creo que están de acuerdo. En consecuencia, ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al que es cuarto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 157, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de gestión presupuestaria**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la Interpelación, por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pascual Felipe Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, presentamos esta interpelación sobre gestión presupuestaria en estas fechas para intentar debatir en las Cortes algunos aspectos, solo algunos aspectos, del procedimiento de gestión presupuestaria. Discutimos y debatimos mucho generalmente sobre los Presupuestos, y poco sobre resultados y procesos de gestión en lo que es... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Ciertamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Abandonen, si lo desean, el hemiciclo en silencio. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Ciertamente, conocemos el estado de ejecución del Presupuesto vigente con periodicidad mensual en últimos de junio, pero la información es escasa, y contempla solo algunas grandes cifras que no son del todo significativas.

En fin, no tengo la menor duda de que la Consejera dispondrá de cifras más actualizadas, pero yo no voy a limitarme, precisamente, a... a comentar el grado de ejecución presupuestaria de los distintos programas de gasto, pues no creo que la bondad o no de la gestión de Presupuestos se mida, simplemente, por las cifras de ejecución de cada una de las aplicaciones presupuestarias. Un Presupuesto que es de... capaz de realizar las mismas cosas con un... con diez puntos menos de ejecución es mejor.

Cada año, junto con el Proyecto de Presupuestos, se da cuenta con más detalle de la liquidación en los Presupuestos del año anterior. Tiene mucho volumen o mayor volumen de información el hecho de dar cuenta de la liquidación del Presupuesto junto con la presentación del nuevo, hace que este acapare toda la atención, y resultados de gestión del anterior parece pase bastante desapercibido.

Finalmente, hemos recibido recientemente el Informe Anual de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, realizada por el Consejo de Cuentas; Informe que recoge un análisis -entiendo yo objetivo y nada sospechoso de interés partidista- de diversos aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria.

Bueno, quiero decir con todo esto que en diez minutos no vamos a poder dar... detalles de las innumerables lagunas, fallos y detalles que suponen los mecanismos de gestión presupuestaria. En cualquier caso, de los éxitos y demás, ya sé que dará cuenta la... la Consejera al intentar detallarlos.

Nos llevaría horas debatir todo, y, por tanto, quiero decir que me he... me voy a referir, exclusivamente, a algunos elementos de ejecución de... presupuestaria, o de procesos de ejecución presupuestaria que se repiten en todos los Presupuestos. No me voy a referir a ningún Presupuesto en especial, pero sí hay una constante en los procesos de ejecución presupuestaria que se viene repitiendo Presupuesto tras Presupuesto, y es a lo que quiero referirme.

Bien. Respecto a los ingresos, una única cuestión, puesto que la gestión de la mayor parte de los ingresos, los más importantes en cualquier caso, no depende de la actuación de la Junta, depende de... del Estado en su mayor parte, y otro... tanto en lo que se refiere a tributos, como a transferencias, y... y en algún caso estas transferencias no dependen de la... no depende la ejecución en el ingreso, sino de cómo se desarrollan los gastos.

Por lo tanto, lo único que creo yo que merece la pena tocar, y que es una constante en los elementos de... de gestión de los ingresos, es los tributos cedidos... los tributos cedidos que gestiona directamente la Junta. Por lo tanto, es lo único en lo que yo creo que tiene capacidad real de gestión de todo el tema de ingresos.

Y la primera constante que aparece en todos los Presupuestos, en todos, cualquiera, en cuanto uno mire para... al menos los últimos cuatro o cinco, es que las cifras globales nos indican que la recaudación realizada en los tributos cedidos que gestiona la Consejería supera con mucho la presupuestada, siempre. Esto es una constante en todos los Presupuestos.

Bien. Alguien podría entender que el resultado es bueno. Siempre que supere lo previsto, será bueno; mejor será que no se quede corto, ¿no? Incluso la Consejera suele decir que esto se debe a una buena gestión recaudatoria.

En realidad el resultado en los ingresos no responde más que a... no responde a criterios de buena gestión en términos generales, sino al escaso rigor presupuestario.

Es evidente que todos los años se presupuestan ingresos muy por debajo de los que realmente se sabe, no los que se prevén, sino los que se sabe realmente que se van a recaudar.

Por dar una cifra, entre el dos mil tres y el dos mil cinco, en esos tres Presupuestos, han presupuestado 1.495 millones en tributos cedidos, y han recaudado 2.000; es decir, un 34% más de lo que preveían.

En fin. Cada año, además, esta diferencia va siendo mayor, porque en el dos mil tres la diferencia entre lo que se presupuesta y lo que se recauda es de un 21% a mayores, en el dos mil cuatro es de 28, el dos mil cinco es de un 47,8, y el dos mil seis, si tiene usted cifras, nos lo puede dar actualizadas cuando se cierre, luego hablaremos. Es decir... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Solo en los tres años de esta Legislatura, la recaudación tributaria por los impuestos cedidos tendría que haber aumentado un 51% según los Presupuestos, y la realidad ha sido un 79,4%. Esta es una constante en todos los Presupuestos, y que no detalla una buena gestión, sino un mal Presupuesto.

Otra constante permanente en los Presupuestos es la modificación permanente de las aplicaciones presupuestada... presupuestarias aprobadas por... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... las Cortes. El grado de modificación de aplicaciones presupuestarias es enorme, hasta el punto de decir que desfiguran totalmente... en el proceso de ejecución se desfigura totalmente los Presupuestos que se aprueban aquí.

En términos generales, ocurre que en el desarrollo de gestión de los Presupuestos los gastos corrientes se modifican siempre al alza -esto es una constante en todos los Presupuestos, en el sistema de gestión presupuestaria-, y las inversiones siempre se reducen, se modifican a la baja. Gastan siempre más gasto corriente del que presupuestan en las liquidaciones, y, además, cada año esto... esto también es mayor, esta diferencia cada vez es mayor.

Ejecutan menos inversión de la que presupuestan, el volumen de inversión al final siempre es mentira. Cada año eliminan inversiones para pasarlas a gasto corriente.

En los últimos tres años... Bueno, tienen la costumbre, la costumbre también en los procesos de gestión presupuestaria, de no incorporar los compromisos de gastos que no han realizado en el año anterior, con... con su financiación, tienen esa costumbre, que luego se cargan a los proyectos del nuevo Presupuesto, con lo cual, disminuyen los nuevos proyectos, para cargar la parte de compromisos no ejecutados en el anterior, de forma que los créditos que financian inversiones no realizadas se pierden. En los tres últimos años han perdido más de 430 millones de euros, el 15% de la inversión programada; es decir, que han... que no han ejecutado 430 millones de la inversión que dijeron que iban a hacer en tres años. Y esto es una constante también en todos los Presupuestos de todos los años.

Otro elemento constante en todos los Presupuestos es que el Tribunal de Cuentas -o el Consejo, recientemente-, les corrigen el resultado de la gestión económica.

El Consejo de Cuentas dice en su Informe del año dos mil tres, textualmente: "El resultado y el saldo presupuestario reflejados en la liquidación del Presupuesto presentan unos superávit de 11 millones y 88 millones de euros respectivamente". Dice: "No obstante, teniendo en cuenta las observaciones puestas de manifiesto a lo largo de este informe, estas cifras no reflejan la realidad de dichas magnitudes, de acuerdo con los principios contables públicos". Esta es otra constante, porque los informes del Tribunal de Cuentas de años anteriores también dicen lo mismo, y reflejan esto.

Otro elemento constante es que ustedes manifiestan el objetivo de déficit cero. En fin, este objetivo no se

cumple nunca; cierran los Presupuestos con superávit, y cada año el superávit es mayor.

Otro elemento importante, y a mi juicio el más importante de todos los elementos de gestión presupuestaria, que si no tiempo... tengo tiempo de desarrollarlo ahora, lo... lo desarrollaré en el segundo turno, es el tema de la contratación administrativa. La contratación administrativa se realiza en términos generales en la Junta con criterios que perjudican el ahorro en el gasto, perjudican enormemente el ahorro en el gasto.

Los procedimientos y prácticas en la contratación que dan pie a irregularidades -repito la palabra- que detecta el Consejo, y a otras, y que evitan que se produzca más ahorro económico en las licitaciones, se siguen realizando actualmente igual que lo que detecta el Consejo. Nada ha cambiado en la forma de contratar, de valorar las ofertas de los licitadores y de ejecutar los contratos.

La contratación administrativa es uno de los elementos que peores resultados genera y la más antieconómica de la Junta, por el procedimiento que utiliza.

La contratación de la Junta produce un encarecimiento económico en los procesos de gestión presupuestaria por varias cuestiones:

Primero, abusa de la contratación por concurso en detrimento de la subasta -esto es un elemento que a mí me parece importante-, con lo cual se pierden enormes recursos económicos por utilizar de manera tan generalizada este proceso de contratación. Bien, se suele utilizar el argumento de que las subastas producen más modificados que los concursos; Es un argumento que suele utilizarse. Yo no creo que eso sea así, y, en cualquier caso, las subastas, con seguridad, producen más economía que los modificados.

Se considera como baja temeraria siempre ofertas que ofrecen rebajas que superan el 5% de la media de las ofertas; esto con carácter general. Y yo no sé eso... lo que hace que las empresas fuercen cada vez menos las ofertas a la baja, y además no entiendo por qué en unos casos... hay algunos casos de contratos -no son numerosos- que... en los que se eleva este 5% hasta el 10%. ¿Por qué no se eleva el conjunto hasta el 10%?

Bien, el encarecimiento de la contratación se hace aún más grave por las continuas modificaciones de proyectos adjudicados, complementarios y liquidaciones, cuyo importe total es tan importante que deberían someterse a nueva licitación, como señalan el Tribunal de Cuentas en... en muchos de sus informes, y lo dicen también los auditores de los Fondos Europeos.

Y voy a acabar -luego seguiré diciendo algunas cosas más- diciendo que, dentro de la contratación, están

teniendo ustedes cada vez más afición a los llamados "contratos negociados sin publicidad". Esto es un tema que está subiendo de una manera exagerada en las contrataciones de la Junta. Hay que tener en cuenta que este... este tipo de contratos son los que menos economía producen siempre en las licitaciones; no se licitan... no hay una licitación real porque son contratos a dedo, puro y duros, y, por lo tanto, para que... les voy a dar un dato: han pasado de mil ciento ochenta contratos en el año dos mil tres a dos mil seiscientos en el año dos mil cinco, en este tipo de contratos. Es decir, han subido, han incrementado un 120% los contratos a dedo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, termine ya este turno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... en la Junta... (Sí, acabo ya)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene usted otro turno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... han... se han incrementado en un 120% en tres años, y esto significa un quebranto económico muy serio para las arcas de la Comunidad, aparte de que quien utiliza esencialmente estos contratos es la Consejería de Sanidad, en donde es... se produce el aumento tan espectacular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la contestación en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La política presupuestaria de la Junta en... en estos años ha cumplido siempre con los principios que la propia Ley establece, y no podía ser de otra manera: eficiencia, economía, estabilidad presupuestaria, y otros tan importantes como el de transparencia.

Asimismo, en estos años hemos perfeccionado todas las técnicas en materia de contratación, en materia de gestión presupuestaria en general, como demuestra el hecho de los decretos -de orden muchas veces interno- que se han aprobado por la... por la Junta de Castilla y León, que regulan, entre otros, el Registro de Cuentas, regulan también algunos procedimientos de control, también tenemos la regulación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. En definitiva, en estos años se han aprobado más de doce Decretos internos que han intentado, como siempre, mejorar los procedimientos de gestión presupuestaria.

Por eso, el balance que hacemos hasta este momento es satisfactorio, a pesar de que el señor Fernández no

lo... no le parezca. Pero, además, hay una serie de datos que no sé si intencionadamente ha querido obviar el señor Fernández, y que le voy a refrescar.

Por un lado, están los presupuestos, crecientes de manera clara en estos años. Así, el Presupuesto de dos mil cuatro ascendía a 7.996 millones de euros, en números redondos, lo que supuso un incremento del 7,44% en relación con el del año dos mil tres. En dos mil cinco los Presupuestos crecieron el 6,97% hasta alcanzar los 8.533 millones. Y en el año dos mil seis, los Presupuestos de la Comunidad superaron los 9.000 millones, con un incremento del 5,63%. Pero es que, además, y creo que el señor Fernández lo ha obviado de manera clara, los datos de ejecución presupuestaria absolutos, y además por Capítulos, que en la Junta de Castilla y León hemos realizado en estos años son muy buenos, yo me atrevería a decir que de los mejores de las Comunidades Autónomas de toda España.

Así, por facilitarles algún dato, les diré que en el año dos mil tres y en el año dos mil cuatro el grado de ejecución presupuestaria fue del 97,62%, y en el año dos mil cinco, con ese Presupuesto que era el más elevado en ese momento de la historia, y ese crecimiento tan importante, la ejecución presupuestaria -escúcheme-, llegó... [murmulló]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... al 98,53%. Creo que es un dato, por sí solo, muy significativo. No es que quiera decir que la gestión es óptima, porque, como todo, se puede mejorar, y para eso estamos, para mejorar, ahora y siempre. Pero vamos a dar algún dato comparativo de otras Comunidades Autónomas.

Por ejemplo, en los años dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco... no, perdón, dos mil cinco todavía no tenemos los datos, pero dos mil tres y dos mil cuatro, que son los únicos de los que disponemos, Castilla-La Mancha, por ejemplo, ofrecía un grado de ejecución del 92,65 y el 94,92; Asturias, 91,29 y 94,4; Aragón, 93,13 y 96,62; Extremadura, en ninguno de los ejercicios ha llegado al 93%.

Y si vamos examinando... que usted en la... en la intervención hablaba de las inversiones... Vamos a ver las inversiones, cómo se han ejecutado las inversiones en nuestra Comunidad y en otras Comunidades Autónomas. Pues mire, en operaciones de capital superamos en seis puntos a la ejecución de Castilla-La Mancha. Ojo, en dieciséis puntos a la ejecución que hace el Gobierno asturiano, en quince puntos al Gobierno de Aragón, y en trece a Extremadura.

Si descendemos un poco más a lo que son las inversiones reales, ahí no le quiero ni contar las diferencias con otras Comunidades. Aquí, en los gastos de inversión, el diferencial entre Castilla y León y estas Comunidades que le acabo de referir oscila entre veintidós puntos y catorce puntos, es decir... [murmulló]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... Castilla y León tiene una diferencia de catorce puntos más ejecutados en inversiones que cualquier... que la última, o sea, que la mejor de esas Comunidades que le acabo de relatar, y que no... en la que no gobierna el Partido Popular. Precisamente son Comunidades que no sé qué le parecerá al Grupo Socialista, que hoy hace esta Interpelación, la gestión que hacen estos Gobiernos y el grado de ejecución, puesto que, como les digo, he tomado estas, podía haber tomado otras, pero creo que son suficientemente significativos los datos que ahora les acabo de exponer, y que suponen una buena o mala gestión. Juzguen ustedes.

Pero como también esperaba críticas de su Grupo, del tema de modificaciones presupuestarias -no les quiero aburrir a datos, pero creo que los datos también son elocuentes-, quiero señalarle que ni son tantas las modificaciones presupuestarias como usted... como usted ha dicho, ni tampoco tienen ninguna incidencia negativa en los objetivos de la política presupuestaria de la Junta, ni mucho menos desvirtúa lo que el... las Cortes han aprobado cada año en esta... en esta sala... en este hemiciclo.

Las modificaciones presupuestarias, en muchos casos, vienen impuestas de manera obligatoria. Conoce usted bien que si el Gobierno Central -por desgracia, en escasas ocasiones en esta Legislatura- llegamos a un concierto, a un acuerdo, y nos dan fondos, tenemos que... -fondos imprevistos, ya le digo que, por desgracia, ha sido un hecho tan esporádico como inusual- tendríamos que hacer generaciones de crédito, ¿eh? El año dos mil tres, que es al que usted se ha referido en esos informes, pues, gobernaba otro Gobierno y por eso a lo mejor se hizo necesario hacer más modificaciones. Pero hay generaciones de crédito que son obligadas, hay incorporaciones de ejercicios anteriores, lo cual desvirtúa lo que usted dice; que ahorramos, oiga, ahorramos, pero se incorpora al ejercicio siguiente, o sea que nos lo vamos a gastar al ejercicio siguiente, porque eso se incorpora en forma de remanente genérico de tesorería, y, por lo tanto, hay que modificar también el presupuesto. Pero es que, además, fondos prometidos a veces no llegan, y también hay que hacer una modificación.

Por lo tanto, nos centramos en lo que... la modificación que depende exclusivamente de la Junta, que son

las transferencias. Y las transferencias, pues, han supuesto, por ejemplo, en el año dos mil tres, el 3,2% de los créditos iniciales. De ellos, algunas son transferencias de créditos; y vamos a ceñirme a algún dato. Por ejemplo, en las operaciones de capital del año dos mil tres -que también es un ejercicio analizado y además fiscalizado por el Consejo de Cuentas-, las inversiones realizadas, o bien directamente, o bien indirectamente -que no dejan de ser operaciones de capital-, se incrementaron únicamente 9.000.000 de euros, el 0,5% de los créditos iniciales. Eso es un dato que se lo cuento; no son tantas las modificaciones presupuestarias ni de tan importante cuantía.

Y respecto del Capítulo II, que también tiene por costumbre decir que se incrementa de manera desahogada en gastos corrientes, yo es que me canso de insistir en que el Capítulo II no son gastos corrientes, el gasto corriente de las Consejerías es una parte mínima del Capítulo II. Concretamente, se produjeron modificaciones en el Capítulo II en ese año, ¿pero sabe para qué? Pues para dotar a gastos de mantenimiento de centros docentes no universitarios, transporte escolar y extensión de la sociedad de la información, que, como puede comprender, son gastos que hay que atender. Además, en un año en el que se produjo una reestructuración de las Consejerías, se pasó de ocho a diez; y, como comprenderá, es normal que haya más modificaciones presupuestarias. Pero como le acabo de dar unos cuantos datos, usted comprenderá que las modificaciones han sido escasas, estrictamente necesarias, y, por supuesto, hechas de conformidad con la legislación vigente. Para eso está la Ley; la Ley prevé que existan modificaciones, y no solo las hace la Junta de Castilla y León, el Estado tiene la Ley General Presupuestaria, que prevé que existan cantidad de modificaciones. Yo creo que cuando una ley prevé algo es porque está bien hecho, y, siempre que no se abuse -y aquí no se abusa, se hace un buen uso de esas modificaciones-, yo creo que la gestión podemos decir que ha sido correcta y adecuada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bueno, señora Consejera, yo sabía que me... que... suponía que me iba a intentar, de alguna manera, atiborrar con cifras comparativas de ejecución presupuestaria.

Realmente, la gestión presupuestaria no consiste -y se lo dije al principio- solo en que si tengo cien, me gasto cien; porque si con ochenta hago lo mismo que con cien, una... una gestión presupuestaria de 80% es mejor que la otra. Y a este... a este elemento es al que yo he querido dedicarle un poco de tiempo, por eso he analizado la contratación, la contratación administrativa.

Fíjese usted, yo creo que si modificaran los sistemas de contratación podían ahorrarse perfectamente casi lo que usted va a pensar que va a perder en fondos europeos, fíjese bien lo que le digo. Y le voy a explicar un poco este tema, porque me parece importante.

¿El concurso o la subasta? Bien. Hemos analizado las licitaciones del año dos mil cinco -no es el... no es el año completo, pero es casi completo- y las de los cuatro primeros meses de este año; y da unas cifras muy interesantes. El procedimiento de subasta se sigue únicamente en el 5,9% de las contrataciones, representa el 4,8 del valor total de la contratación y se adjudican con bajas -año dos mil cinco- con un promedio que superan el 30%. Esto es la subasta; poca importancia en el número, en la cantidad, pero mucha importancia en la rebaja.

Curiosamente, la subasta se practica mayoritariamente en una Dirección General de Agricultura, que es el único que se dedica a subastar los caminos rurales. Por cierto, que no sé por qué no se copia en el resto de las Consejerías este sistema con más frecuencia. Yo no digo que la subasta sea único criterio, los dos son legales; pero en la subasta si en vez de... -en el... en el terreno que estamos- se aumentara su peso en la contratación, estoy convencido que ahorraríamos mucho, mucho, mucho dinero en los presupuestos, y sería un mecanismo mejor de contratación.

Fíjese usted... fíjese usted, los concursos, que representan el 75% de las contrataciones, se adjudican con bajas que, en el año dos mil cinco, han supuesto el 11%. La subasta, el 30%... mejor dicho, el 36 -por ser exactos- en el año dos mil cinco; el concurso, el 11%.

En casi todas las licitaciones que hemos estado observando, la mayoría, el precio apenas representa el 50% del valor de la adjudicación. Hay Consejerías que han mejorado esto. La de Medio Ambiente lo ha subido al 70%, me parece un buen criterio. La de Fomento sigue con menos del 50%, en cantidad, en la mayoría de los contratos; hace algunos por subasta, muy poquitos; la inmensa mayoría son todo concursos.

Claro, alguien dice: es que las subastas, al final, es peor, porque provocan más modificados. Yo lo he oído esto decir, y parece que es un criterio, una cultura que existe por ahí. Bueno, pues no es del todo cierto esto, ¿no? Mire, yo tengo una auditoría -una auditoría que la conocen ustedes- de la Comisión Europea sobre el Fondo de Cohesión que analiza... -por cierto, con riesgo de pérdida económica- analiza un montón de contratos sometidos al Fondo de Cohesión; la auditoría que hace normalmente cuando ya se cierra el periodo anterior. Y analizó diecinueve proyectos financiados con dos Decisiones, que eran en total diecinueve proyectos; y resulta que, de los diecinueve proyectos, nueve superaban en modificados el 130% de la licitación inicial,

nueve; y otros dos más superaban el 60%; y el resto, el que menos, el 35%. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Quiere decir... y todos contratados por el sistema de concurso. Por lo tanto, el concurso no es un buen sistema, no es un buen sistema, es un sistema que vale para ciertas contrataciones, pero, en términos generales, deberían ustedes de modificar este criterio e impulsar que tenga más peso en el concurso el precio, y, en general, la subasta, que yo creo que debería de alcanzar como poco, como poco, el 50% del volumen total de la contratación. De nuevo están haciendo ustedes, están perdiendo un volumen de recursos importantísimo en esta materia. Y, además, no hay orientaciones, por lo que se ve, porque las Consejerías, en proyectos muy parecidos, utilizan el concurso y, sobre todo, un elemento peor todavía -que lo señalé antes, ¿no? -: los contratos negociados sin publicidad, que ya señalé antes el incremento espectacular entre el dos mil tres y el dos mil seis, que pasamos de mil ciento ochenta contratos a dos mil seiscientos.

Estos datos son los que ustedes me han facilitado en la... en la información que yo les he pedido, y que conocen que la he pedido. Pues este es los contratos. Claro, la mayor parte de los contratos, el 55% de estos contratos, se hacen en la sanidad, ¿eh?, de los cuales se han adjudicado por este sistema 51 millones en la sanidad. Por lo tanto, son contratos muy importantes, pero son contratos que no dejan rebaja ninguna, porque la rebaja de estos contratos, porque algunos sí que tienen a veces contraste presupuestario, muy poquitos, los que tienen apenas sí reducen el 1% el precio final. Y, sin embargo, son los contratos que más se están extendiendo: representan ya el 19% del total de los contratos. Obviamente, no representan en cantidad la misma cifra que los contratos... que el resto de los contratos. Bien.

Decía la Consejera de Hacienda otra cuestión: la manía de que si las inversiones... que sabía que lo iba a criticar, que se bajan las inversiones -he dicho... he dado datos de tres años, que son 430 millones perdidos de inversión- y que suben el gasto corriente. Mire usted, señora Consejera, yo no soy de los que cree que el gasto corriente es malo, ni el incremento del gasto corriente, porque si se prestan nuevos servicios y mejores, puede subir el gasto corriente perfectamente.

El problema que hay es que ¿por qué no presupuestan ustedes bien? Si todos los años... si todos los años rebajan inversiones para pasar al Capítulo II -fundamentalmente, también a otros, pero fundamentalmente al Capítulo II-, ¿por qué hacen esto? Esto es una mala gestión presupuestaria. ¿Por qué no toman medidas y le dicen a cada

Consejería: "Apáñese usted con el gasto corriente que tiene... -salvo situaciones excepcionales- apáñese usted con el gasto corriente que tiene y mejore sus sistemas de contratación y su sistema de gestión del gasto corriente, porque no va a tener más"?

Y, sin embargo, la inversión, ¿por qué no se dice también...? Por ejemplo, una cosa que no... que no entiendo por qué siempre se hace es, teniendo superávit, como tiene ustedes -y además el dos mil cinco, por los datos que estoy viendo, van a superar los 200 millones con creces de superávit en el cierre de dos mil cinco-, ¿por qué no incorporan todos los gastos que tenían previstos, contratados, en el año anterior, por qué cuando los cargan sobre el Presupuesto siguiente porque no se han realizado, por qué no los incorporan con la financiación? Dejarían la inversión mucho más limpia; es decir, respetaríamos el Proyecto de las Cortes. No lo respetamos, porque más de un 30% de la inversión que se aprueba aquí en las Cortes se tiene que retirar simplemente por incorporación de gestión de inversión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... que el año anterior no realizaron. Por lo tanto, creo que tienen mucho todavía que hacer en esta materia para conseguir elementos de gestión presupuestaria que ahorren dinero y que mejoren la calidad, por supuesto, de los servicios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. [Aplausos]. Para un último turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. Voy a intentar darle algunas indicaciones a... o contestación a las cuestiones que de manera desordenada ha venido planteando, y no sé por dónde empezar, la verdad.

Pero, en principio, respecto a la contratación administrativa, que tanta mención ha hecho y que se ha centrado en ella -es un aspecto de la ejecución presupuestaria, pero por supuesto que no es el único-, insisto en que en general la contratación administrativa, y según el Informe del Consejo de Cuentas, no está mal, hace cuatro recomendaciones, y le insisto, y le voy a repetir las cuatro recomendaciones, entre las que no se encuentra, pues, prácticamente ninguna de las que ha dicho usted ahora, sí antes.

La primera recomendación que hace el Consejo de Cuentas -y digo que son cuatro- es que... que fiscalicemos el compromiso de gasto. Le he dicho: lo estamos fiscalizando ya, desde que se hizo el informe provisio-

nal, no se había fiscalizado nunca desde el año ochenta y tres; por lo tanto, una recomendación observada, una de las cuatro que hay.

Otra de las observaciones que hace el Consejo de Cuentas es que los contratos, en ocasiones, no se firman por el órgano competente. Mire, se firman por un órgano que es... que es incompetente por cuestión jerárquica, es decir, no es manifiestamente incompetente, es un defecto totalmente subsanable, que se subsana con una diligencia en la que se haga constar, por el órgano competente, generalmente el Consejero, que todos esos actos los asume él; y de hecho han sido asumidos, puesto que las alegaciones han venido de parte de los Consejeros. Y, por lo tanto, ese defecto está subsanado de esa manera y -como digo- se trata de un defecto formal.

En cuanto a la cuestión de si... la otra recomendación que nos hace, que demos más publicidad a los pliegos, que pongamos los criterios claros. Pues hay que diferenciar entre los criterios a la hora de adjudicar un concurso y los métodos de valoración, ¿eh? Y en ese sentido, la propia Junta de Contratación Administrativa del Gobierno de España, que depende del Ministerio de Hacienda, en un Dictamen del año noventa y cinco ha dicho que los órganos de selección, de las mesas, tienen que tener un cierto margen de discrecionalidad para poder valorar aquellas cuestiones que son imposibles de poner en las bases de un concurso. Me refiero, por ejemplo, calidad del proyecto. Cómo valora usted... calidad del proyecto equis puntos. ¿Cómo puede hacer, cómo puede especificar usted cuando considera que un proyecto es de calidad, cómo puede hacerse eso? Eso lo tienen que ver los técnicos de la Mesa de Contratación.

Y eso es a lo que se refiere la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que está plenamente admitido y se hace en todas las Administraciones. Por lo tanto, como le decía, otra de las recomendaciones que realiza el Consejo de Cuentas y que está plenamente asumida por nosotros.

Yo creo que con esto le estoy dando un breve repaso ¿eh?, a todas las recomendaciones que el Consejo de Cuentas ha hecho en su... en su Informe y que, en definitiva, no son más que estas que le acabo de señalar.

¿Que usemos más el concurso o la subasta, o el procedimiento negociado? Yo creo que se usa el adecuado a la naturaleza de cada gasto. Sí, señor Fernández, porque el concurso admite unas cuestiones técnicas que en la subasta no se pueden valorar. La subasta es idónea cuando la certeza de un expediente es total, cuando no puede haber ninguna variación, cuando nadie puede mejorar un proyecto, y, lógicamente, la subasta se usa cuando se tiene que usar.

Pero, vamos a ver, ¿por qué denosta tanto el concurso si la propia... todas las leyes que ha habido en la democracia española han puesto el concurso como una forma normal de adjudicación, no excepcional? Es una forma normal de adjudicar las obras, los suministros y los servicios; luego yo creo que podemos hacer uso de esa fórmula de adjudicación como hacen uso todas las demás Administraciones.

Y en cuanto a los procedimientos negociados, efectivamente, Sanidad usa muchos procedimientos negociados, porque necesita adquirir víveres, necesita adquirir gasóleo... necesita, en definitiva, muchos suministros pequeños en muchos centros. Le pasa igual a la... a la Gerencia de Servicios Sociales. Lógicamente, esos contratos tienen que ir por procedimientos que sean ágiles, que sean rápidos y que respeten ¿cómo no?, los límites cuantitativos de este tipo de procedimientos. Pero yo creo que también son procedimientos normales de contratación.

Y luego ya para... para... porque insiste en que la gestión no es buena, solamente ha hecho hincapié en que el Consejo de Cuentas, pues, en su Informe ha hecho un leve... parece que habla de irregularidades. Le insisto que no... en ningún... en ninguna recomendación y conclusión habla de irregularidades. Pero es que yo, que me he leído todo el Informe y hemos hecho las alegaciones, y, por supuesto, no es que me las haya leído, las conozco perfectamente. Usted... usted no, seguramente, ya le digo que no. Pues en la página dieciocho del Informe dice -y se lo puede usted leer- que la contabilidad de la Junta... la que lleva la Junta de Castilla y León, la que se refiere a esta Comunidad Autónoma es fiable y refleja la verdadera situación económica y patrimonial de la Comunidad Autónoma.

Y esa es la principal conclusión de un informe de auditoría, y eso es lo que dice el Consejo de Cuentas en su Informe, esa es lo que ustedes deberían haber leído, no remitirse a ciertas informaciones que han aparecido. Y haber leído también nuestras alegaciones que, por supuesto, deberían de haberse incluido con el Informe que ha hecho el Consejo de Cuentas y resolver sobre las mismas, como supongo que habrán hecho, aunque todavía no hayamos podido disfrutar de dichas resoluciones, conforme establece la propia Ley Reguladora del Consejo de Cuentas, en su Artículo 14.5 de la Ley 2/2002.

Por lo tanto, como le digo: léase usted nuestras alegaciones; porque podemos tener disparidades de criterios, podemos tener diferentes interpretaciones de la ley, pero le aseguro que lo que no hemos hecho ha sido cometer ninguna irregularidad, y, mucho menos, graves. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, llegado a este punto del Orden del Día, vamos a proceder a suspender la sesión, no sin antes recordarles que mañana a las diez de la mañana, con motivo del reciente fallecimiento de don José Luis Santamaría García, celebramos una Misa en el... en su recuerdo en el

templo parroquial de San Cipriano, aquí, en el pueblo de Fuensaldaña, para todos los que deseen asistir.

El Pleno se reanudará mañana, calculo once horas de la mañana, después de esta Misa que se celebrará aquí. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se suspende la sesión a las veintiuna horas].